

III. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES GENERALES

- 3244** *Resolución de 21 de diciembre de 2016, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de la Gestión Económico-Financiera del Ayuntamiento de Teruel, periodo 2006-2009.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 21 de diciembre de 2016, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de la Gestión Económico-Financiera del Ayuntamiento de Teruel, periodo 2006-2009, acuerda:

1. Asumir el contenido del citado Informe, así como sus conclusiones y recomendaciones.

2. Instar al Ayuntamiento de Teruel a:

Adoptar cuantas medidas sean necesarias para mejorar su gestión, subsanando las deficiencias e irregularidades puestas de manifiesto en el presente Informe.

Ajustar los planes de saneamiento a la realidad objetiva del momento, asegurando la capacidad de pago de la Entidad.

Formular los presupuestos anuales en términos nivelados, de manera real y efectiva, para evitar la generación de obligaciones sin cobertura presupuestaria, debiendo ajustarse al desarrollo de los planes de saneamiento y económico-financieros vigentes y, en caso necesario, modificar su contenido a fin de alcanzar los objetivos pretendidos.

Establecer manuales o reglamentos permanentes rectores de los procedimientos administrativos y del control interno, financiero y de eficacia.

Integrar los sistemas de información y registro de la gestión de los proyectos de gasto y del endeudamiento, para facilitar el adecuado seguimiento y control de los gastos con financiación afectada.

Revisar, en su caso, los acuerdos de funcionarios y convenios colectivos con la finalidad de que sus disposiciones no vulneren el régimen general de la función pública, siendo este prevalente sobre aquellos.

Mejorar el control para evitar que se realicen gastos sin dotación presupuestaria, utilizando el recurso a la tramitación de expedientes extrajudiciales de crédito exclusivamente para situaciones extraordinarias.

Actualizar y completar el Inventario de los bienes municipales, cuya valoración debe servir de base fiable para determinar los saldos de las cuentas de inmovilizado.

Reconsiderar la procedencia del mantenimiento de los entes dependientes al objeto, no solo de mejorar la eficiencia, la eficacia, la transparencia y control de la gestión municipal, sino también de reducir sus costes de funcionamiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2016.—El Presidente de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, Eloy Suárez Lamata.—El Secretario Primero de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, Saúl Ramírez Freire.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 966

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL, PERÍODO 2006-2009

*EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, en el ejercicio de su función fiscalizadora establecida en los arts. 2.1), 9 y 21.3.a) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los arts. 12 y 14 de la misma disposición y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha aprobado en sesión de 31 de enero de 2013 **Informe de Fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Teruel (Período 2006-2009)** y ha acordado su elevación a las Cortes Generales, para su tramitación parlamentaria y su remisión al Pleno de la Corporación Local, según lo prevenido en el art. 28.3 de la Ley de Funcionamiento.*

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	7
1.1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN.....	7
1.2. MARCO LEGAL	7
1.3. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO Y ORGANIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN.....	8
1.4. PRINCIPALES MAGNITUDES	11
1.5. RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL.....	12
1.6. TRÁMITE DE ALEGACIONES	12
2. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	13
2.1. PRESUPUESTO Y CUENTAS	13
2.1.1. Elaboración y Aprobación Presupuestaria.....	13
2.1.2. Modificaciones Presupuestarias	14
2.1.3. Reconocimiento Extrajudicial de Crédito	15
2.1.4. Ejecución del Presupuesto.....	17
2.1.5. Estado de Liquidación del Presupuesto	19
2.1.6. Remanente de Tesorería	21
2.1.7. Cuenta del Resultado Económico Patrimonial	22
2.1.8. Indicadores	23
2.2. PLANES ECONÓMICO FINANCIEROS.....	24
2.2.1. Elaboración y Aprobación.....	24
2.2.2. Situación Económico-Financiera	25
2.2.3. Medidas de Saneamiento Financiero.....	28
2.3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO Y EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE SANEAMIENTO FINANCIERO.....	29
2.3.1. Ingresos	29
2.3.2. Gastos.....	35
2.3.3. Resultados	44
2.4. ANÁLISIS DE ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN Y EL CONTROL INTERNO.....	45
2.4.1. Sistema Contable y Administrativo.....	45
2.4.2. Gestión Tributaria y Recaudación.....	46
2.4.3. Deudores	47
2.4.4. Gestión de Personal.....	49
2.4.5. Acreedores.....	53
2.4.6. Endeudamiento Financiero.....	54
2.4.7. Tesorería.....	57
2.4.8. Inmovilizado	57
2.5. SOCIEDADES MERCANTILES	58
2.5.1. Sociedad Municipal URBAN Teruel, S.A.	58
2.5.2. Sociedad Municipal REVITER, S.L.	61
3. CONCLUSIONES.....	62
4. RECOMENDACIONES.....	69

ANEXOS

ABREVIATURAS Y SIGLAS

ANN	Ahorro neto negativo.
BEP	Bases de ejecución del presupuesto.
DGA	Gobierno de Aragón.
DPT	Diputación Provincial de Teruel.
DRT	Derechos reconocidos totales.
EGFA	Estado de Gastos con financiación afectada.
GFA	Gastos con financiación afectada.
GMU	Gerencia Municipal de Urbanismo.
IAE	Impuesto sobre Actividades Económicas.
IBI	Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
ICIO	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
IIVTNU	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
INAEM	Instituto Aragonés de Empleo.
INCL	Orden 4041/2004, de 23 de noviembre. Aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
IPC	Índice de precios de consumo.
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
IVTM	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
Ley 30/1984	Ley 30/1984, de 2 de agosto. Reforma de la Función Pública.
Ley 18/2001	Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.
Ley 15/2006	Ley 15/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.
Ley 7/1999	Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.
LBRL	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
MEH	Ministerio de Economía y Hacienda.
OEP	Oferta de Empleo Público.
OPAS	Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.
ORN	Obligaciones reconocidas netas.
PEF	Plan Económico Financiero.

PIB	Producto Interior Bruto.
PSF	Plan de Saneamiento Financiero.
RBEL	Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio. Aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
RD 861/1986	Real Decreto 861/1986, de 25 de abril. Régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.
RD 500/1990	Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
RDL 5/2009	Real Decreto Legislativo 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las entidades locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.
REC	Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.
RLEP	Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria
ROF	Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
RPT	Relación de Puestos de Trabajo.
SEC	Sistema Europeo de Cuentas nacionales y regionales.
SICAL	Sistema de Información Contable para la Administración Local.
TRLHL	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
TRRL	Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. Aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

7

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en su sesión de 28 de enero de 2010, acordó, a iniciativa del propio Tribunal, incluir en su Programa de actuaciones para 2010, la fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Teruel¹.

Las Directrices técnicas aprobadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 24 de marzo de 2011, fijaron los siguientes objetivos:

- a) Analizar si la gestión económico-financiera del Ayuntamiento se ha realizado de conformidad con la normativa que le es de aplicación.
- b) Evaluar los procedimientos de control interno aplicados, con el fin de determinar si son suficientes para garantizar una correcta gestión económico-financiera.
- c) Analizar las causas que han determinado la pérdida del equilibrio económico-financiero en el período 2006-2009.
- d) Examinar la eficacia de las medidas de saneamiento financiero adoptadas por la Corporación en los ejercicios fiscalizados y su efecto en el Remanente de Tesorería².
- e) Analizar la actividad desarrollada por el Ayuntamiento a través de su organismo autónomo y sociedades mercantiles y determinar si la constitución de las mismas y la actividad desarrollada está adecuadamente justificada para la mejor satisfacción del interés público.

1.2. MARCO LEGAL

La normativa reguladora de la actividad económico-financiera, presupuestaria y contable del Ayuntamiento en el periodo fiscalizado se contiene fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. Aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Orden de 20 de septiembre de 1989, por la que se establece la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

¹ El Pleno de 24 de febrero de 2011 que aprueba el Programa de actuaciones para 2011 concreta el periodo a fiscalizar en los ejercicios 2006 a 2009

² En los resultados de la fiscalización se hace referencia a datos de los ejercicios 2010 y 2011, con el objeto de analizar la efectividad de las medidas que se han adoptado en el periodo que abarca en el ámbito temporal de la fiscalización.

- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (RD 500/1990).
- Orden 4041/2004, de 23 de noviembre. Aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local (INCL).
- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio. Aprueba el Reglamento General de Recaudación (RGR).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).
- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio. Aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL).
- Ley 30/1984, de 2 de agosto. Reforma de la Función Pública (Ley 30/1984).
- Real Decreto 861/1986, de 25 de abril. Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local (RD 861/1986).
- Ley 7/2007, de 12 de abril. Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 7/1999, de 9 de abril. Administración Local de Aragón.
- Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.
- Ley 15/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.
- Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- RDL 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las entidades locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.

1.3. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO Y ORGANIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN

El Municipio de Teruel pertenece a la Comunidad Autónoma de Aragón, ocupa una extensión de 440,41 Km², y tenía, a 1 de enero de 2008, una población de 35.037 habitantes con una densidad de población de 79,55 habitantes/km², siendo la capital de provincia menos poblada de España. El término municipal incluye las Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM) de Aldehuela, El Campillo, Castalvo, Caudé, Concud, San Blas, Tortajada, Valdecebro, Villalba Baja y Villaspesa.

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

9

El Ayuntamiento no ha aprobado un Reglamento Orgánico, en virtud de las potestades de autoorganización previstas en el artículo 4.1.a) de la LBRL y 4.1.a) del ROF. En concordancia con lo establecido en el artículo 35 del ROF y los artículos 27 a 41 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón (Ley 7/1999), durante el periodo fiscalizado³, estuvieron constituidos los siguientes órganos necesarios:

- *El Alcalde*, puesto ocupado por dos titulares durante el periodo fiscalizado.
- *El Pleno*, integrado por veintiún concejales.
- *La Junta de Gobierno Local*, formada por el Alcalde y seis concejales, de los que dos en la primera legislatura y uno en la segunda, eran Tenientes de Alcalde. La Junta de Gobierno Local tuvo delegadas atribuciones del Alcalde.

Como órganos complementarios previstos en los artículos 119 del ROF y 35 de la Ley 7/1999 han funcionado los siguientes:

- *Concejales Delegados*, fueron cinco en la primera legislatura y ocho en la segunda, con competencias de dirección y gestión en diversas áreas delegadas, sin disponer de facultades resolutorias de actos administrativos que afectasen a terceros.
- *Comisiones Informativas permanentes*, fueron cinco en la primera legislatura y ocho en la segunda; todas ellas formadas por nueve miembros.
- *Comisión Especial de Cuentas*, de existencia preceptiva.

Como entes descentralizados con personalidad jurídica propia, previstos en los artículos 132 del ROF y 206 y ss. de la Ley 7/1999, han funcionado los siguientes:

1. Organismo autónomo local “*Gerencia Municipal de Urbanismo*” (GMU), creado en el año 2004 para el ejercicio de las competencias municipales urbanísticas, salvo las de dirección superior y fiscalización de la gestión que, conforme a las disposiciones vigentes y sus estatutos, corresponden al Ayuntamiento.
2. Sociedad mercantil “*Urban Teruel, S.A.*”, con un capital social de 60 mil €, de exclusiva propiedad del Ayuntamiento. Constituida el 8 de noviembre de 2001 para la gestión del Programa de Iniciativa Comunitaria URBAN II Teruel, su objeto social lo constituye, el desarrollo y ejecución de todo tipo de proyectos municipales.
3. Sociedad mercantil “*Reviter S.L.*”, con un capital social de 3 mil €, de exclusiva propiedad del Ayuntamiento. Constituida el 30 de noviembre de 2004 y modificados sus estatutos en escritura pública el 18 de enero de 2008, su objeto lo constituye el Desarrollo Local del Ayuntamiento, mediante la promoción del comercio, el turismo, el fomento de los intereses económicos y sociales de la ciudad, el pleno empleo y la ejecución de políticas públicas de vivienda.

³ Comprende dos legislaturas municipales, abarcando la primera hasta el mes de junio de 2007.

Por otra parte, el Ayuntamiento participa de forma mayoritaria en la Sociedad “*La Senda del Valadín, S.A.*”, creada el 15 de noviembre de 2007, con un capital social de 61 mil €, representado por 61 acciones de mil € cada una, de las cuales 49 (el 80%) pertenecen al Ayuntamiento de Teruel y las restantes 12 (el 20%) al Gobierno de Aragón a través de la Sociedad Suelo y Vivienda de Aragón (S.L.U.). Su objeto social lo constituye cualquier actividad precisa para llevar a cabo todas las actuaciones urbanísticas y de edificación necesarias, incluida la promoción, para el desarrollo urbanístico de los suelos comprendidos en el ámbito de la Unidad de Ejecución Única del Plan Parcial del Sector 1 “Polígono Residencial Sur” del vigente Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Teruel.

Además, el Ayuntamiento participa de manera minoritaria, bien de forma directa o indirecta, en las siguientes Sociedades:

1. Turolgres S.A., con una participación del 1,96% sobre un capital social de 201 mil €, desde el 19 de noviembre de 1987.
2. Sociedad de Reservas de Servicios de Turismo de Aragón, S.A., participada por la Sociedad municipal Reviter SL en un 3% sobre un capital de 61 mil €, desde el 27 de julio de 2005.
3. Tele Teruel S.A., con una participación del 30% sobre un capital social de 360 mil €, desde el 28 de mayo de 2002.
4. Platea Gestión S.A., con una participación del 10% sobre un capital social de 10.000 miles €, desde el 2 de noviembre de 2005.

Asimismo, participa en las siguientes Fundaciones:

1. “*Fundación Bodas de Isabel*”, constituida mediante escritura pública de 31 de diciembre de 2005, con la finalidad de la promoción y desarrollo de la fiesta popular denominada “Bodas de Isabel de Segura” y la promoción turística de la Ciudad. La aportación inicial del Ayuntamiento fue de 105 mil €.
2. “*Fundación Amantes de Teruel*”, constituida mediante escritura pública de 28 de enero de 1998, con la finalidad del estudio, promoción y desarrollo del patrimonio inmaterial que constituye para la ciudad de Teruel la leyenda de sus Amantes y del patrimonio material afecto, así como coadyuvar a la promoción turística de la Ciudad. La aportación inicial del Ayuntamiento fue de 195 mil €.
3. “*Fundación Universitaria Antonio Gargallo*”, constituida mediante escritura pública de 12 de diciembre de 2005, con la finalidad de la promoción de los estudios universitarios en la Ciudad de Teruel. La aportación inicial del Ayuntamiento fue de 30 mil €.

Igualmente, participa en los siguientes Consorcios:

1. “*Consortio Vía verde de Ojos Negros*”, creado el 15 de marzo de 2002 para la recuperación y el desarrollo medioambiental y turístico de la llamada “Vía Verde de Ojos Negros”.

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

11

2. “*Consortio agrupación 8 Gestión de Residuos Sólidos Urbanos*”, creado el 17 de julio de 2006 para la gestión de los residuos sólidos urbanos de los municipios integrados en la llamada agrupación 8, que vierten sus residuos en el vertedero sito en el término municipal de Teruel.
3. “*Consortio Aeropuerto aeródromo de Caudé*”, creado el 29 de diciembre de 2006 para el desarrollo y gestión de la infraestructura denominada aeropuerto-aeródromo de Caudé, sita en el término municipal de Teruel.

Finalmente, señalar la participación municipal en el ente denominado “*Institución Ferial Ciudad de Teruel*”, entidad sin ánimo de lucro creada el 5 de diciembre de 2002, para la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de la Ciudad y cuya Junta de Partícipes es el Pleno Municipal.

1.4. PRINCIPALES MAGNITUDES

El estado consolidado del presupuesto de la propia Entidad con el de los presupuestos y estados de previsión de sus entes dependientes presentaba la siguiente composición en los ejercicios fiscalizados y siguientes:

En euros

	EJERCICIO 2006		EJERCICIO 2007	
	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	56.034.623	56.034.623	57.585.192	56.320.216
Ajustes de consolidación	-3.552.903	-3.552.903	-5.394.363	-5.394.363
Ayuntamiento	50.009.563	50.009.563	53.421.987	52.157.011
Organismo GMU	1.118.000	1.118.000	1.510.000	1.510.000
Sociedad URBAN	7.785.963	7.785.963	7.147.010	7.147.010
Sociedad REVITER	674.000	674.000	900.558	900.558

En euros

	EJERCICIO 2008		EJERCICIO 2009	
	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	66.793.644	66.793.644	57.403.183	57.113.183
Ajustes de consolidación	-10.523.000	-10.523.000	-9.839.861	-9.839.861
Ayuntamiento	62.902.788	62.902.788	53.231.628	52.941.628
Organismo GMU	1.927.700	1.927.700	1.882.000	1.882.000
Sociedad URBAN	9.191.443	9.191.443	9.014.363	9.014.363
Sociedad REVITER	3.294.713	3.294.713	3.115.053	3.115.053

En euros

	EJERCICIO 2010		EJERCICIO 2011	
	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	55.822.383	55.271.957	50.322.138	46.711.082
Ajustes de consolidación	-13.006.327	-13.006.327	-6.327.372	-6.327.372
Ayuntamiento	50.808.223	50.808.223	41.200.526	38.540.526
Organismo GMU	2.170.000	1.619.574	2.735.976	1.784.920
Sociedad URBAN	12.003.089	12.003.089	10.334.790	10.334.790
Sociedad REVITER	3.847.398	3.847.398	2.378.218	2.378.218

1.5. RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL

La Cuenta General de los ejercicios 2006 a 2009 estuvo integrada por la de la propia Entidad⁴,

la del Organismo GMU⁵ y las de las Sociedades URBAN y REVITER, de capital íntegramente propiedad del Ayuntamiento⁶.

La Cuenta General de todos los ejercicios fue formada, sometida a Informe de la Comisión Especial de Cuentas y aprobada por el Pleno de la Corporación fuera de los plazos previstos en la normativa, que establece el límite del 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan para su rendición por el Presidente, produciéndose en el mes de marzo del 2010 para los ejercicios 2006 a 2008, y en el mes de febrero de 2011 para el 2009. Además dicha Cuenta General debe ser sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas antes del día 1 de junio, siendo la fecha de los informes de 30 de marzo de 2010, para las tres primeras, y 14 de febrero de 2011, para la cuarta. Por último la Cuenta General debe ser aprobada por el Pleno antes del día 1 de octubre, realizándose en los ejercicios objeto de esta fiscalización el 7 de mayo de 2010 para la de 2006 a 2008 y el 5 de abril de 2011 para la del 2009.

Las Cuentas Generales de los años 2006 y 2007 fueron rendidas telemáticamente al Tribunal de Cuentas el 27 de mayo de 2010, la del 2008 el 16 de junio de 2010 y la del 2009 el 27 de mayo de 2011. Todas ellas, por tanto, fueron rendidas, fuera del plazo legal establecido por el artículo 223.2 del TRLHL, que establece su rendición con anterioridad al 15 de octubre del ejercicio siguiente al que correspondan. Cabe destacar que la Cuenta rendida del ejercicio 2007 no incluye la correspondiente a la Sociedad Urban y duplica la de la Sociedad Reviter, por lo que las cuentas anuales de la Sociedad Urban 2007 no han sido rendidas al Tribunal de Cuentas, aunque si facilitadas en la fiscalización.

1.6. TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento del artículo 44.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, los resultados de las actuaciones practicadas fueron remitidos al actual Alcalde del Ayuntamiento, así como a quienes ostentaron dicho cargo durante el periodo fiscalizado, para que alegaran y presentaran los documentos y justificantes que estimasen pertinentes. Las alegaciones del actual Alcalde, únicas recibidas, fueron presentadas dentro del plazo prorrogado concedido, que, en virtud de lo dispuesto en el mencionado art. 44, se incorporan a este Informe.

En relación con el contenido de las alegaciones y su tratamiento, con independencia de las aclaraciones y puntualizaciones que se incluyen en los diversos epígrafes de este Informe, con carácter general es preciso señalar que, salvo en los casos concretos que lo requieran, no se formulan valoraciones respecto de las alegaciones que:

⁴ En los anexos del 1 al 13 se incluyen los estados contables del Ayuntamiento.

⁵ En los anexos del 14 al 25 se incluyen los estados y resúmenes de las cuentas del Organismo autónomo.

⁶ En los anexos del 26 al 33 se incluyen las cuentas de las Sociedades mercantiles íntegramente municipales.

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

13

- a) Confirman las deficiencias o irregularidades puestas de manifiesto en el Informe.
- b) Plantean criterios u opiniones sin soporte documental o normativo.
- c) Pretenden explicar, aclarar o justificar determinadas actuaciones, sin rebatir el contenido del Informe.
- d) Señalan que las deficiencias o irregularidades se han subsanado con posterioridad al período fiscalizado.

2. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

2.1. PRESUPUESTO Y CUENTAS

2.1.1. Elaboración y aprobación presupuestaria

Los presupuestos generales de los ejercicios 2006 a 2011, formados por el de la propia Entidad, el del Organismo Autónomo y los estados de previsión de ingresos y gastos de las dos Sociedades municipales, fueron elaborados, tramitados y aprobados inicialmente fuera del plazo establecido por el artículo 168 del TRLHL, que fija su remisión al Pleno para su aprobación, enmienda o devolución antes del día 15 de octubre. Su aprobación inicial por el Pleno tuvo lugar en fechas comprendidas entre el 22 y 29 de diciembre, para los ejercicios 2006 a 2010, y en el mes de marzo para el del 2011, quedando definitivamente aprobados por el Pleno entre el 17 de enero y el 14 de abril. También se excedió en todos los casos el plazo legal fijado por el artículo 169 del TRLHL para su publicidad y aprobación definitiva, antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.

Los presupuestos del Ayuntamiento para los ejercicios 2007, 2009 y 2011 y del Organismo GMU de los ejercicios 2010 y 2011 fueron aprobados con superávit inicial; el del Ayuntamiento del ejercicio 2007, para compensar el remanente de tesorería negativo del ejercicio 2005, que ascendía a 1.265 miles €, mientras que los superávits de los ejercicios 2009 (290 mil €) y 2011 (2.660 miles €), de cuantía inferior al remanente de tesorería negativo a absorber, fueron consecuencia de la aplicación del Plan financiero de 17 de noviembre de 2008 y su adecuación se analiza junto con el citado Plan. Los superávits iniciales de los años 2010 y 2011 en la GMU tuvieron por objeto compensar el remanente de tesorería negativo de los ejercicios 2008 y 2009, que ascendía a 550 y 976 mil €, respectivamente.

Los expedientes de los presupuestos contienen toda la documentación requerida legalmente, aunque el presupuesto no incluye los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios, según prevén los artículos 166 del TRLHL y 12 del RD 500/1990. Aunque de confección potestativa, sería recomendable su elaboración debido a que los planes financieros vigentes parten de la premisa de que la actuación inversora de la entidad se va a financiar sin necesidad de recurrir a préstamos⁷ y la falta de programación de las inversiones y su

⁷ La situación de endeudamiento de la Corporación pasaría de 39,57 millones € a 1 de enero de 2010 hasta 17,11 millones € a 31 de diciembre de 2015, basado en el oportuno cumplimiento de los pagos a realizar y en la no contratación de nuevos préstamos.

financiación, limita la opinión sobre dicho cumplimiento, máxime teniendo en cuenta que durante el periodo fiscalizado se ha acudido continuamente al endeudamiento para financiar las inversiones, lo que ha supuesto una rémora para la consecución del objetivo de equilibrio del ahorro neto.

2.1.2. Modificaciones Presupuestarias

Las modificaciones de crédito en los ejercicios 2006 y 2007 aumentaron de forma notable los créditos iniciales de los presupuestos de gastos del Ayuntamiento, en un 52 y 58%, respectivamente, porcentajes que disminuyeron sensiblemente en los ejercicios 2008 y 2009, al 29 y 36%, respectivamente. Los créditos iniciales en el Organismo GMU aumentaron en porcentajes que oscilan entre el 3 y 7%.

De manera agregada, la evolución de las modificaciones presupuestarias netas, tanto de ingresos como de gastos fue la siguiente:

	En euros		
	AYUNTAMIENTO	ORGANISMO G.M.U	TOTAL
Presupuesto inicial 2006	50.009.563	1.118.000	51.127.563
Modificaciones crédito 2006	26.132.847	48.598	26.181.445
% modificaciones 2006	52%	4%	51%
Presupuesto inicial 2007	52.157.011	1.510.000	53.667.011
Modificaciones crédito 2007	30.300.312	46.007	30.346.319
% modificaciones 2007	58%	3%	57%
Presupuesto inicial 2008	62.902.788	1.927.700	64.830.488
Modificaciones crédito 2008	17.986.431	60.263	18.046.694
% modificaciones 2008	29%	3%	28%
Presupuesto inicial 2009	52.941.628	1.882.000	54.823.628
Modificaciones crédito 2009	19.055.164	140.754	19.195.918
% modificaciones 2009	36%	7%	35%

El mayor porcentaje de modificaciones en gastos por capítulos se produce en el 6 “Inversiones reales” con un 84% (incrementa el capítulo en un 108% respecto al inicial) y en el 7 “Transferencias de capital” con el 14%. En ingresos, una ínfima parte de las modificaciones, inferior al 1%, procede de la gestión de los recursos propios (capítulos 1, 2, 3 y 5) y más de las dos terceras partes proceden, bien del exceso de financiación afectada del ejercicio anterior mediante la incorporación de remanentes, capítulo 8 (37%), por lo que la buena gestión y cálculo de los remanentes de crédito, a través de un adecuado sistema de seguimiento y control, que permita determinar los remanentes incorporables de forma precisa, es fundamental para evitar futuros desequilibrios, bien de la financiación de terceros vía préstamos, capítulo 9 (37%), lo que supone un traslado a futuro de los trabajos de obtención de las fuentes de financiación. En el ejercicio 2009 disminuyeron significativamente estas dos fuentes de financiación a favor de las subvenciones de capital.

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

15

La estructura de las modificaciones presupuestarias por tipos en el Ayuntamiento fue la siguiente:

En euros				
	2006	2007	2008	2009
Créditos extraordinarios	131.000	90.000	118.415	1.059.307
Suplementos de créditos	1.773.399	2.092.442	2.962.846	1.984.031
Ampliaciones de crédito	0	0	4.000	0
Incorporación de remanentes de crédito	21.950.131	22.395.550	17.052.405	10.767.100
Generación de créditos por ingresos	4.182.716	7.806.802	912.073	8.288.064
Bajas por anulación	1.904.399	2.084.482	3.063.308	3.043.338
TOTAL MODIFICACIONES	26.132.847	30.300.312	17.986.431	19.055.164
Transferencias de crédito(positivas y negativas)	1.145.996	1.199.168	696.030	781.689

Del total de gastos, el mayor porcentaje corresponde a la incorporación de remanentes de crédito (gastos previstos en ejercicios anteriores no ejecutados) con una media en el período del 67%. El importe de las incorporaciones de remanentes ha sido inferior, a nivel global, al de los remanentes incorporables del ejercicio anterior, lo cual es coherente al no existir remanente de tesorería para gastos generales, por lo que sólo se pueden incorporar aquellos que tienen financiación afectada positiva o aquellos para los que se obtienen nuevos ingresos.

2.1.3. Reconocimiento Extrajudicial de Crédito

En el período 2006 a 2009 se aprobaron once expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito (REC) con cargo a los créditos del presupuesto vigente, todos ellos para el Ayuntamiento, debidamente tramitados y aprobados por el Pleno municipal por un importe global de 3.027 miles €. El importe de los expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito contenido en la información adicional a la cuenta facilitado por la entidad, 3.035 miles €, es incorrecto.

El importe de las obligaciones reconocidas en los expedientes aprobados, por ejercicios, es el siguiente en euros:

	Aprobación Pleno	Importe	IVA	TOTAL R.E.C.
1/2006	31/01/2006	540.682		540.682
2/2006	30/05/2006	375.271		375.271
3/2006	25/07/2006	292.537		292.537
4/2006	22/12/2006	6.201		6.201
AÑO 2006		1.214.691	--	1.214.691
1/2007	30/01/2007	619.644	4.826	624.470
2/2007	18/05/2007	264.871		264.871
3/2007	05/12/2007	65.513		65.513
AÑO 2007		950.028	4.826	954.854
1/2008	11/03/2008	226.984	1.716	228.700
2/2008	04/07/2008	154.454		154.454
AÑO 2008		381.438	1.716	383.154
1/2009	06/03/2009	279.697	1.053	280.750
2/2009	30/07/2009	187.479	6.421	193.900
AÑO 2009		467.176	7.474	474.650
TOTAL		3.013.333	14.016	3.027.349

Por otra parte, las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto (OPAS), por gastos realizados sin consignación presupuestaria, registradas en la cuenta patrimonial 413 “acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto” de nueva creación en el ejercicio 2006, presentaron la siguiente evolución y aplicación a presupuesto en el período fiscalizado:

	En euros			
	Capítulo 2	Capítulo 6	Capítulo 8	TOTAL
OPAS 2006	80.986	147.003	103.785	331.774
OPAS 2006 APLICADAS EN 2007	80.986	147.003	103.785	331.774
OPAS 2007	332.341	85.343	6.875	424.559
OPAS 2007 APLICADAS EN 2008	256.757	85.253	6.875	348.885
OPAS 2007 APLICADAS EN 2009	73.222	90	0	73.312
OPAS 2007 PENDIENTES A 31/12/09	2.362	0	0	2.362
OPAS 2008	335.227	467.021	0	802.248
OPAS 2008 APLICADAS EN 2009	288.390	387.904	0	676.294
OPAS 2008 PENDIENTES A 31/12/09	46.837	79.117	0	125.954
OPAS 2009	337.584	60.796	0	398.380

Del análisis de los gastos contenidos en los expedientes de REC tramitados en estos ejercicios y su comparación con las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto se deduce, por un lado que, no existe concordancia entre las OPAS contabilizadas y su incorporación al presupuesto a través de los expedientes y, por otro que los importes contabilizados en la cuenta 413 no incluyen todas las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, según lo siguiente:

	En Euros		
	2007	2008	2009
Importe del REC por facturas registradas en el propio ejercicio		32.553	3.488
Importe del REC por gastos de ejercicios anteriores	950.028	348.885	463.688
IMPORTE TOTAL REC	950.028	381.438	467.176
Importe de las OPAS no incluidas en el REC	1.390	--	406.644
Importe de las OPAS incluidas en el REC	330.384	348.885	342.962
OPAS APLICADAS A PRESUPUESTO	331.774	348.885	749.606
Importe del REC por gastos de ejercicios anteriores no incluido entre las OPAS	619.644	32.553	124.214

De este modo se aplicaron al presupuesto mediante la tramitación de expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito gastos de ejercicios anteriores por 620 mil € en 2007, 33 mil € en 2008 y 124 mil € en 2009, no contabilizados en la cuenta 413 de obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, lo que cuestiona la fiabilidad de esta cuenta, y, en sentido contrario, se incorporaron al presupuesto obligaciones incluidas entre las pendientes de aplicar por valor de mil € en 2007 y 407 mil € en 2009, sin tramitación de expediente.

En relación con la práctica observada en el Ayuntamiento de Teruel sobre la realización de gastos sin crédito suficiente y la elevada cuantía de los gastos realizados en ejercicios anteriores o en el propio ejercicio pendientes de imputar al presupuesto, señalar que el presupuesto constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer las entidades locales y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, coincidente con el año natural, y el expediente presupuestario debe contener la información necesaria con el suficiente grado de claridad y transparencia para poder advertir que el presupuesto permite

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

17

satisfacer puntual y adecuadamente (en cuantía, en plazo y afectación) todas las obligaciones que se generen por todos los conceptos en el ejercicio. Por ello, la nivelación presupuestaria se condiciona, más allá de la mera igualdad aritmética entre las cifras de ingresos y gastos, al cumplimiento de una serie de premisas, entre las que cabe destacar:

1. La razonabilidad y congruencia de las previsiones de ingresos y gastos recurrentes frente a las liquidaciones presupuestarias de ejercicios anteriores.
2. La consignación de previsiones de ingresos y de créditos para operaciones que se deriven de exigencias legales.
3. La consignación de créditos para gastos en cuantía suficiente para dar cobertura a las situaciones conocidas a priori que han de producir obligaciones económicas durante el ejercicio.
4. La racionalidad de los nuevos programas e inversiones incluidos en el presupuesto con las posibilidades de financiación.

2.1.4. Ejecución del Presupuesto

Las liquidaciones de los presupuestos del Ayuntamiento de los ejercicios 2006 a 2009 fueron aprobadas por Decretos de Alcaldía en fechas comprendidas entre el 25 de mayo y el 9 de julio del ejercicio siguiente, excediendo así los plazos establecidos para la confección de la liquidación –antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente– y para la remisión de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma –antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda (artículos 191 y 193 TRLHL)–. De la aprobación de las liquidaciones de los ejercicios 2006 a 2009 se dio cuenta al Pleno en los meses de julio y septiembre.

Las liquidaciones de los presupuestos del Organismo autónomo fueron remitidas a la Entidad local y aprobadas, fuera del plazo establecido en el TRLHL, entre los meses de mayo y octubre –el envío– y entre junio y noviembre –la aprobación por el Presidente–.

La liquidación de presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2010 fue aprobada y remitida al Tribunal de Cuentas el 26 de julio de 2011, sin que conste confeccionada y aprobada la del Organismo autónomo⁸.

En el periodo fiscalizado, el resultado de la liquidación del presupuesto de la Entidad ha requerido la toma de las medidas contempladas en el TRLHL, en relación con el remanente de tesorería negativo, y en el RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria (RLEP) en su aplicación a las Entidades Locales. Así se ha hecho constar en los informes de Intervención y sobre estabilidad presupuestaria que han acompañado a las liquidaciones del presupuesto de los ejercicios 2007, 2008 y 2009, adoptándose al respecto los acuerdos de Pleno para tomar las medidas necesarias para solventar los desequilibrios, todo ello dentro del programa de planes financieros adoptado por la Corporación, que se analizan de forma específica en este Informe.

⁸ En alegaciones la Corporación justifica su aprobación el 26 de julio de 2011.

Además de las medidas necesarias para mitigar los remanentes negativos de tesorería contempladas en el TRLHL, también se han utilizado las medidas contempladas en el Real Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos (RDL 5/2009).

El grado medio de ejecución de los presupuestos del Ayuntamiento durante el periodo 2006-2009 fue del 50% para ingresos y del 53% para gastos, aumentando en los ingresos su porcentaje al 56% sin considerar el capítulo 8, en el que se consigna la financiación de los remanentes de crédito incorporados, por la que no se reconocen derechos. El bajo nivel de ejecución de los ingresos estuvo motivado básicamente por el grado de realización de las operaciones de capital (enajenación de inversiones reales, con el 23% y transferencias de capital, con el 50%) y de las operaciones financieras (concertación de préstamos, con el 39%). De forma análoga en gastos, destaca el bajo nivel de ejecución de las operaciones de capital con el 26% en inversiones reales y el 41% en transferencias de capital. Por lo que afecta a cobros y pagos, en ambos casos, el nivel de materialización se sitúa en torno al 80%.

Analizando la evolución de estos porcentajes a lo largo de los cuatro años se observa una mejora paulatina en los ingresos, ya que los derechos reconocidos pasan del 48% en el ejercicio 2006 al 65% en 2009, aunque en los años 2007 y 2008 disminuyeron respecto al anterior, y la recaudación aumenta del 71% en 2006 al 84% en 2009. Similar circunstancia concurre en los gastos respecto a las obligaciones reconocidas que pasaron del 47% en 2006 al 60% en 2009 y no así en los pagos que disminuyeron paulatinamente desde el 88% en 2006 al 82% en 2009.

En los cuadros siguientes se detallan los porcentajes de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos y los niveles de recaudación y pago por ejercicios:

CAPÍTULO	DERECHOS (%)				RECAUDACION (%)			
	2006	2007	2008	2009	2006	2007	2008	2009
OPERACIONES CORRIENTES	75,59	84,14	68,43	85,16	73,39	80,25	83,12	80,97
1.- Impuestos directos	97,32	101,36	96,13	93,26	94,38	94,32	94,56	88,67
2.- Impuestos indirectos	142,77	42,79	50,04	43,87	69,19	86,30	71,62	59,58
3.- Tasas y otros ingresos	37,74	77,84	40,29	97,56	39,53	57,49	56,69	68,55
4.- Transferencias corrientes	92,29	96,64	91,59	89,40	74,42	76,20	90,94	85,63
5.- Ingresos patrimoniales	83,46	81,99	51,08	44,81	89,32	82,50	77,26	65,00
OPERACIONES DE CAPITAL	46,17	36,00	37,08	42,23	27,59	79,71	87,98	78,27
6.- Enajenación inversiones reales	0,93	38,65	7,52	23,61	100,00	99,99	92,15	98,13
7.- Transferencias de capital	76,59	32,93	51,31	49,10	27,01	52,21	87,69	74,75
OPERACIONES FINANCIERAS	24,27	21,03	14,35	74,72	93,83	89,06	86,29	97,67
8.- Activos financieros	1,00	2,56	0,94	1,51	46,40	5,53	30,44	54,33
9.- Pasivos financieros	35,99	29,59	20,60	114,83	94,49	92,41	87,48	97,99
TOTAL INGRESOS	48,26	45,38	42,44	65,43	70,67	81,81	84,39	83,86

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

19

CAPÍTULO	OBLIGACIONES (%)				PAGOS (%)			
	2006	2007	2008	2009	2006	2007	2008	2009
OPERACIONES CORRIENTES	95,66	97,99	94,22	94,18	90,36	83,50	85,91	78,38
1.- Gastos de personal	98,36	98,08	93,98	98,72	97,72	97,44	95,66	97,49
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	92,46	97,63	94,54	98,18	83,14	74,80	76,91	58,25
3.- Gastos financieros	99,49	98,73	99,93	59,49	97,57	98,62	99,86	99,71
4.- Transferencias corrientes	97,88	98,76	90,85	90,64	89,30	66,68	76,65	72,84
OPERACIONES DE CAPITAL	25,69	30,40	28,40	37,92	81,53	83,16	73,77	85,17
6.- Inversiones reales	16,40	28,53	24,65	39,16	77,99	88,66	61,67	83,56
7.- Transferencias de capital	73,11	37,90	34,08	35,05	85,59	66,56	87,02	89,34
OPERACIONES FINANCIERAS	87,21	89,76	94,79	91,94	99,92	96,78	93,11	98,76
8.- Activos financieros	63,22	82,15	64,51	42,19	100,00	86,59	32,07	83,82
9.- Pasivos financieros	98,90	92,16	99,97	100,00	99,90	99,65	99,85	99,78
TOTAL GASTOS	47,49	51,19	51,67	60,41	87,67	83,96	82,08	82,35

Por lo que respecta a la liquidación del presupuesto del 2010, se mantiene la tendencia del ejercicio anterior disminuyendo los derechos y obligaciones reconocidas en relación al ejercicio 2009 al 62 y 59%, respectivamente, así como el nivel de pago que pasa al 79%, aunque mejora la recaudación que alcanza el 86%.

2.1.5. Estado de Liquidación del Presupuesto

El resultado presupuestario del Ayuntamiento, deducido del estado de liquidación del presupuesto, fue el siguiente en los ejercicios 2006-2010:

	En euros				
	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
a) Operaciones corrientes	2.267.342	-295.770	-221.365	327.914	1.109.943
b) Otras operaciones no financieras	-7.597.243	-9.249.513	-8.610.749	-3.713.340	2.671.968
1. Total operaciones no financieras (a+b)	-5.329.901	-9.545.283	-8.832.114	-3.385.426	3.781.911
2. Activos financieros	-406.571	-139.000	-193.029	-120.750	61.595
3. Pasivos financieros	6.322.122	5.471.989	1.554.956	7.309.514	-1.809.243
Resultado presupuestario del ejercicio	585.650	-4.212.294	-7.470.187	3.803.338	2.034.263
Desviaciones de financiación	1.020.520	1.535.466	4.449.949	-93.231	-4.272.462
Resultado presupuestario ajustado	1.606.170	-2.676.828	-3.020.238	3.710.107	-2.238.199

El resultado presupuestario ajustado durante el periodo 2006-2010 alcanza una cifra global negativa de 2.619 miles €, y ello a pesar de que el ejercicio 2009 presenta un saldo positivo irreal, ya que incorpora una operación de préstamo de 6.000 miles € concertada al amparo del RDL 5/2009 para atender al pago de deudas con acreedores que de no considerarse, el resultado presupuestario sería negativo. Estas cifras indican que los recursos obtenidos por la Corporación no han cubierto sus necesidades y no solo no ha podido encauzar sus cifras de ahorro neto (ingresos corrientes menos gastos corrientes y amortizaciones de préstamos), sino que a nivel de presupuesto global tampoco ha podido solventar la situación. Es de destacar la mejora en 2010 del resultado presupuestario por operaciones no financieras del ejercicio aunque las elevadas desviaciones de financiación convierten el resultado ajustado en negativo.

La variación del resultado presupuestario de ejercicios anteriores del periodo 2006-2009⁹, que incluye las modificaciones o anulaciones de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados realizadas durante el ejercicio, contribuye a empeorar la situación de la Corporación en un neto de 1.271 miles €, al ascender las anulaciones de derechos a 1.283 miles € y las de las obligaciones a 12 mil.

El resultado presupuestario del Organismo GMU en los ejercicios 2006-2009¹⁰, fue el siguiente:

	En euros			
	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
a) Operaciones corrientes	51.584	33.975	-579.038	-408.881
b) Otras operaciones no financieras	8.743	-44.008	95.255	155.363
1. Total operaciones no financieras (a+b)	60.327	-10.033	-483.782	-253.518
2. Activos financieros	-33.226	247	400	--
3. Pasivos financieros	--	--	--	--
Resultado presupuestario del ejercicio	27.101	-9.786	-483.382	-253.518
Desviaciones de financiación	-7.408	508	-80.490	-155.363
Resultado presupuestario ajustado	19.693	-9.278	-563.872	-408.881

El resultado presupuestario ajustado del Organismo durante el periodo 2006-2009 alcanza una cifra global negativa de 962 mil €. Por otra parte, queda pendiente de pago una devolución de ingresos del ejercicio 2009 por un importe total de 370 mil €, que supondrán unos menores derechos en la liquidación del presupuesto del ejercicio en que se abonen, afectando así al resultado presupuestario y al remanente de tesorería en sentido negativo.

El ahorro bruto del Ayuntamiento en esos ejercicios fue sin embargo positivo, pero la continua necesidad de acudir al crédito para financiar las inversiones origina que la carga financiera se duplique en el periodo (y ello sin considerar el efecto de los préstamos de 6.000 miles € de euros del ejercicio 2009, con 2 años de carencia, que repercutirá en ejercicios posteriores) y que, en consecuencia, las liquidaciones de presupuesto a partir del ejercicio 2007 presenten ahorro neto¹¹ negativo, con el consiguiente aumento del remanente de tesorería negativo para gastos generales (obligaciones reconocidas sin fuente de financiación).

	En euros				
	2006	2007	2008	2009	2010
1. Ahorro bruto ¹²	3.018.421	946.311	1.353.499	1.641.594	1.967.550
2. Carga financiera ¹³	2.381.926	2.727.852	4.291.907	4.154.338	4.514.372
Ahorro neto ¹⁴ (1-2)	636.495	-1.781.541	-2.938.408	-2.512.744	-2.546.822

⁹ Del ejercicio 2010 únicamente se ha dispuesto de la liquidación del presupuesto y el estado de la variación del resultado presupuestario de ejercicios anteriores se incorpora en la Memoria.

¹⁰ No se ha dispuesto de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2010 del Organismo.

¹¹ En el cálculo del ahorro neto se excluyen los derechos reconocidos en el concepto 396 "cuotas de urbanización" que financian gastos de capital

¹² Se entiende por ahorro bruto la diferencia de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (capítulos 1 a 5) y las obligaciones reconocidas por los capítulos 1, 2 y 4.

¹³ Se entiende por carga financiera la suma de las obligaciones reconocidas por los capítulos 3 y 9

¹⁴ Se entiende por ahorro neto la diferencia de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (capítulos 1 a 5) y las obligaciones reconocidas por los capítulos 1 a 4 y 9.

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

21

2.1.6. Remanente de Tesorería

El remanente de tesorería para gastos generales del Ayuntamiento presentó saldo negativo en todos los ejercicios, a excepción del 2006, aumentando de forma significativa el nivel de desahorro a lo largo del periodo; el detalle de su composición es el siguiente:

	En euros					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1.(+) Fondos líquidos	6.769.271	3.884.288	3.374.656	3.323.924	2.181.602	3.754.966
2. (+) Derechos pendientes de cobro	8.563.183	13.025.610	11.154.462	9.439.962	12.170.602	10.128.376
- (+) de presupuesto corriente	5.828.048	10.776.512	6.910.446	5.359.316	7.633.884	5.748.363
- (+) de presupuesto cerrados	2.418.407	2.640.475	4.202.178	4.056.657	3.977.094	3.445.115
- (+) de operaciones no presup.	363.616	229.488	279.694	231.887	752.220	1.122.991
- (-) cobros ptes. de aplicación	46.888	620.865	237.856	207.898	192.596	188.093
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	4.507.608	5.833.429	8.106.831	14.029.403	12.019.250	10.634.111
- (+) de presupuesto corriente	3.639.077	4.459.158	6.769.214	7.490.706	7.675.117	8.668.082
- (+) de presupuesto cerrados	23.759	27.042	15.519	24.815	1.196.591	493.249
- (+) de operaciones no presup.	968.806	1.478.010	1433.585	7.532.644	4.990.791	2.158.391
- (-) pagos ptes. de aplicación	124.034	130.781	111.487	1.018.762	1.843.249	685.611
I. Remanente de tesorería total	10.824.846	11.076.469	6.422.287	-1.265.517	2.332.954	3.249.231
II. Saldos de dudoso cobro	404.274	516.587	457.930	503.322	507.724	676.538
III. Exceso de financiación afectada	11.685.547	10.558.771	8.884.627	4.370.168	4.732.923	9.226.483
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	-1.264.975	1.111	-2.920.270	-6.139.007	-2.907.693	-6.653.790

La evolución negativa del remanente para gastos generales se incrementa de forma notable en los ejercicios 2008 a 2010, ya que la disminución del ejercicio 2009 se produjo por la obtención de tres préstamos por valor de 2.000 miles € cada uno (en total, 6.000 miles €) en virtud del RDL 5/2009, cuya finalidad era dotar a las entidades locales de liquidez para pagar a sus acreedores, esto es, anticipar en el tiempo ingresos futuros.

Los saldos de dudoso cobro provisionados para cubrir las expectativas de insolvencia de los deudores municipales representaron en el período entre el 4 y 7% del total de los derechos pendientes de cobro en el Ayuntamiento. La adecuación de su cálculo se analiza en el área de deudores, donde se concluye que los importes consignados están infravalorados, representando en el ejercicio 2009 el 38% de los saldos pendientes con antigüedad superior a cuatro años.

Por último destacar que, a pesar del préstamo concertado en el año 2009 para atender al pago de acreedores, las obligaciones pendientes de pago aumentaron de 4.508 miles € en 2005 a 10.634 miles € en 2010 y los fondos líquidos por el contrario disminuyeron de 6.769 a 3.755 miles €.

De igual modo, el remanente de tesorería para gastos generales del Organismo GMU ha disminuido en todos los ejercicios, pasando de uno positivo de 19 mil € en 2006 a uno negativo de 976 mil € en 2009, según el siguiente detalle:

	En euros				
	2005	2006	2007	2008	2009
1.(+) Fondos líquidos	67.859	122.416	47.991	162.231	41.494
2. (+) Derechos pendientes de cobro	190.242	488.845	647.740	281.497	126.622
- (+) de presupuesto corriente	186.250	484.530	624.986	263.449	86.691
- (+) de presupuesto cerrados	--	4.010	22.375	18.037	39.698
- (+) de operaciones no presup.	3.992	305	379	11	233
- (-) cobros ptes. de aplicación	--	--	--	--	--
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	219.083	545.848	636.693	868.165	847.882
- (+) de presupuesto corriente	21.897	63.302	84.600	163.348	177.802
- (+) de presupuesto cerrados	--	--	--	--	710
- (+) de operaciones no presup.	197.186	482.546	557.793	710.517	676.865
- (-) pagos ptes. de aplicación	--	--	5.700	5.700	7.495
I. Remanente de tesorería total	39.018	65.413	59.038	-424.437	-679.766
II. Saldos de dudoso cobro	--	--	--	--	14.765
III. Exceso de financiación afectada	--	46.007	45.498	125.989	281.352
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	39.018	19.406	13.540	-550.426	-975.883

2.1.7. Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

El resultado económico-patrimonial agregado del Ayuntamiento y del GMU fue positivo en todos los ejercicios a excepción del 2007, según el siguiente detalle:

	En euros				
	2005	2006	2007	2008	2009
Ayuntamiento	12.860.525	1.108.979	-752.209	17.421.110	14.309.608
GMU	2.095	79.878	67.385	-299.666	-521.364
TOTAL	12.862.620	1.188.857	-684.824	17.121.444	13.788.244

Con independencia de las variaciones que se puedan producir por la propia dinámica de la gestión, la diferencia más significativa que justifica la caída del ahorro en el Ayuntamiento en los ejercicios 2006 y 2007, respecto al ejercicio anterior, y su recuperación en 2008 se debe a lo siguiente:

1. En el ejercicio 2005 se registran ingresos extraordinarios por valor de 14.914 miles €, de los que se desconoce su origen al no haber rendido la Corporación la Cuenta General de ese ejercicio al Tribunal de Cuentas. Sin esos ingresos en ese año se hubiera producido un desahorro de 2.054 miles €.
2. En el ejercicio 2006, los ingresos aumentaron un 48% respecto al ejercicio anterior, exceptuando los extraordinarios, debido principalmente a la aplicación al resultado de las subvenciones de capital para las que en ese ejercicio varía su tratamiento contable, ya que en la nueva normativa forman parte de la cuenta del resultado económico-patrimonial, y representaron un 62% del aumento. La Cuenta del ejercicio 2006 presenta los datos relativos al año 2005 sin recalcular de acuerdo con los nuevos criterios contables.

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

23

3. En el ejercicio 2007, los ingresos disminuyeron un 4% respecto al 2006 mientras que los gastos aumentaron un 3%, lo que produjo una situación de déficit (desahorro).
4. En el ejercicio 2008, el elevado ahorro se produce por la obtención de ingresos extraordinarios por valor de 19.663 miles € por la incorporación al patrimonio de bienes derivados de una reparcelación de una Unidad de Ejecución. Sin ello habría resultado un déficit ya que los ingresos aumentaron un 8% y los gastos un 13%, respecto al ejercicio anterior.
5. En el ejercicio 2009, el incremento de los ingresos respecto al ejercicio anterior, excluyendo los ingresos extraordinarios, es del 43% mientras que los gastos disminuyen un 9%, debido al elevado incremento de las transferencias y subvenciones recibidas en ese ejercicio, que representaron el 56% de los ingresos, y a la disminución de las otorgadas en un 28%, mientras que los ingresos de gestión ordinaria únicamente aumentaron un 7%.

Asimismo, el resultado económico patrimonial del Ayuntamiento se encuentra afectado por los siguientes hechos: no se han dotado amortizaciones, no se han registrado los intereses devengados y no vencidos en los ejercicios 2007 y 2008; no se ha aplicado el principio de devengo en el registro contable de las deudas con terceros.

El resultado económico-patrimonial del Organismo GMU fue negativo en los años 2008 y 2009 por el fuerte descenso de los ingresos ordinarios (tasas urbanísticas), 37% en 2008 y 23% en 2009 respecto al ejercicio anterior, mientras que los gastos aumentaron en un 25% en 2008 y 8% en 2009, por el incremento de los gastos de personal. Los ingresos ordinarios consignados en la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2009 son inferiores en 370 mil € a los que figuran en la liquidación del presupuesto de ese ejercicio y corresponden a devoluciones de ingresos no pagados que suponen un menor ingreso en las cuentas patrimoniales del ejercicio pero no en las presupuestarias hasta que se produzca la devolución.

2.1.8. Indicadores

La INCL incluye, dentro de la memoria, un gran número de indicadores. Estos se dividen en tres grandes grupos: financieros y patrimoniales, presupuestarios y de gestión.

- a) Los indicadores financieros y patrimoniales hacen referencia a la liquidez y solvencia del Ayuntamiento, por un lado, y al endeudamiento por habitante, por otro; este último era de 872 € en 2006 y aumenta a 1.310 € en 2009 debido a que la situación deficitaria de la Corporación se ha ido financiando fundamentalmente con préstamos. Por lo que afecta a la liquidez y solvencia, estas no aparecen muy saneadas, ya que el ratio de liquidez (fondos líquidos comparados con obligaciones pendientes de pago) sufre un paulatino deterioro, de 0,67 en 2006 a 0,18 en 2009, y el de solvencia (fondos líquidos más derechos pendientes de cobro comparados con obligaciones pendientes de pago) de 2,9 en 2006 a 1,19 en 2009.
- b) En los indicadores de presupuesto corriente, los de gastos presentan un bajo grado de ejecución (47, 51, 52 y 60%, respectivamente en los cuatro ejercicios), unido a un medio/alto nivel de pago (88, 84 y 82% en los dos último ejercicios); el gasto por habitante se sitúa en 1.074 € en 2006, 1.233 en 2007, 1.193 en 2008 y 1.229 € en 2009, y la inversión en 398, 505, 424 y 462 €,

respectivamente, con un esfuerzo inversor de 37, 41, 36 y 38% en cada uno de los ejercicios; y, el periodo de pago aumenta de 45 días en 2006, a 64 en 2009. La ejecución del presupuesto de ingresos también mantiene unos niveles bajos, el 48% en 2006, el 45% en 2007, el 42% en 2008, y mejora al 65% en 2009, con un nivel medio/alto en cuanto a la ejecución de los derechos, ya que se cobra el 71 y 82% en 2006 y 2007 y el 84% en 2008 y 2009. La autonomía en cuanto a los ingresos municipales (derechos reconocidos minorados en los correspondientes a préstamos y subvenciones) se sitúa en niveles bajos, entre el 60 y 70%, mientras que la autonomía fiscal (tributos propios), fruto del sistema de financiación de las entidades locales, disminuye hasta valores comprendidos entre el 36 y 46%. El periodo medio de cobro se sitúa por encima de los dos meses (100, 65, 74 y 75 días, respectivamente); y el resultado presupuestario ajustado sitúa el superávit/déficit por habitante en 48, (78), (86) y 105 € en los cuatro ejercicios; de no considerar los derechos registrados por los préstamos formalizados por 6.000 miles €, el resultado presupuestario ajustado por habitante sería negativo en 65 €.

Finalmente, el indicador sobre la contribución del presupuesto al remanente de tesorería, que compara el resultado presupuestario ajustado con el remanente de tesorería para gastos generales fue de 1.445,65% en 2006, 0,92% en 2007, 0,49% en 2008 y -1,28% en 2009).

Los indicadores de presupuestos cerrados hacen referencia al grado de cumplimiento de las obligaciones y a la capacidad de gestión de los recursos pendientes de cobro. En este sentido, el Ayuntamiento muestra un buen ratio de atención de obligaciones, que en 2006 fue del 99%, en 2007 y 2008 del 100% y en 2009 del 84%. Su capacidad para cobrar saldos atrasados, sin embargo, resulta bajo, ya que en 2006 fue del 67%, en 2007 del 68%, en 2008 del 63% y en 2009 del 57%.

c) Los indicadores de gestión carecen del soporte de una contabilidad de costes.

2.2. PLANES ECONÓMICO FINANCIEROS

2.2.1. Elaboración y Aprobación

Como ya se ha puesto de manifiesto, en el periodo fiscalizado la Corporación ha presentado una situación presupuestaria desequilibrada, con ahorros netos y remanentes de tesorería negativos, que ha originado, en virtud del artículo 53.1 del TRLHL, la necesidad de solicitar autorización de la Administración autonómica para concertar nuevas operaciones de préstamos para financiar sus inversiones, debiendo acompañar para ello un Plan de Saneamiento Financiero (PSF) aprobado por el Pleno municipal. Del mismo modo, el incumplimiento en los presupuestos municipales de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y la solicitud de nuevos préstamos al amparo de lo previsto en el RDL 5/2009 para el pago a proveedores obligó a la aprobación de un Plan Económico Financiero (PEF) y un nuevo PSF, respectivamente. Todo ello ha dado lugar a la elaboración y aprobación por el Pleno de una serie de sucesivos planes o modificaciones de los existentes (ocho, entre 2006-2009) para el saneamiento de las arcas municipales, el primero de fecha 28 de febrero de 2006 y el último de 6 de noviembre de 2009.

El primer PSF, de 28 de febrero de 2006, tenía como objetivo eliminar durante el periodo de su vigencia, desde el 2007 al 2009, el ahorro neto negativo que ascendía a 1.577 miles € mientras que la

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

25

situación final, según el último PSF de 6 de noviembre de 2009, el ahorro neto negativo ascendía a 4.034 miles € y el compromiso de equilibrio abarcaba desde el 2010 al 2012. Al mismo tiempo, en cumplimiento del RDL 5/2009, anteriormente citado, el 23 de julio de 2009 se aprobó un PSF con vigencia hasta 2015 (PSF 2009/2015), coincidiendo con el periodo de amortización de los préstamos solicitados al amparo de esa normativa. Todos los planes fueron aprobados por el Gobierno de Aragón (DGA), a excepción del PSF 2009/2015 que no precisaba autorización administrativa requiriendo únicamente la comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) que se realizó el 28 de agosto de 2009. En resumen los planes aprobados fueron:

PLANES ECONÓMICO FINANCIEROS					
DENOMINACIÓN	Aprobación Pleno	Aprobación DGA	Periodo al que afecta	Motivo de aprobación	Importe económico del saneamiento
PSF 2006 (PSF 07/09)	28/02/2006	17/03/2006	2007/2009	Solicitud préstamo inversiones presupuesto	ANN 1.577 mil €
2º PSF 2006 (PSF 07/09)	16/06/2006	05/07/2006	2007/2009	Solicitud préstamo inversiones presupuesto	ANN 2.353 mil €
PSF 2007 (PSF 08/10)	05/10/2007	30/10/2007	2008/2010	Solicitud préstamo inversiones presupuesto	ANN 1.639 mil €
PSF 2008 (PSF 09/11)	17/11/2008	17/11/2008	2009/2011	Solicitud préstamo inversiones presupuesto	ANN 3.681 mil €
PEF 2009-2011 (PEF 09/11)	17/11/2008	17/11/2008	2009/2011	Recuperar la estabilidad presupuestaria en un horizonte temporal máximo de 3 años	SNFN 9,68 millones € y RTN liquid. 2007
Medidas adicionales PEF 09/11	06/11/2009	20/11/2009	2009/2011	Solicitud préstamo inversiones	SNFN 0,84 millones € y RTN liquid. 2008
PSF 2009-2015 (PSF 09/15)	23/07/2009	----	2009/2015	Solicitud préstamos saneamiento deudas ptes. de pago con empresas (RDL 5/2009)	RTN liquid. 2008
PSF 2009 (PSF 10/12)	06/11/2009	20/11/2009	2010/2012	Solicitud préstamo inversiones presupuesto	ANN 4.034 mil €

ANN: ahorro neto negativo; SNFN: Saldo no financiero negativo; RTN: Remanente de Tesorería negativo

2.2.2. Situación Económico-Financiera

Con anterioridad al ejercicio 2006 la Corporación ya disponía de planes de saneamiento según se deduce de la memoria de Alcaldía que acompaña al presupuesto del 2006, en la que se indica que, en cumplimiento del plan financiero (anterior, por lo tanto, al del 28 de febrero de 2006) se han incrementado los impuestos y tasas por encima del 3% y se ha moderado el crecimiento de los gastos corrientes (incluyendo amortizaciones), que solo aumentan un 10,55%, presentando así un presupuesto equilibrado y un ahorro neto positivo ya que los ingresos ordinarios (22.425 miles €) superan a los gastos ordinarios (22.420 miles €).

No obstante, el informe de Intervención al presupuesto del 2006 señala, por un lado, que el incremento de los gastos corrientes no debería ser superior al 47% del incremento de los ingresos corrientes, mientras que en ese ejercicio aumentan en un 84%, aunque matiza que al ser el plan financiero vigente trianual dicho aumento podría compensarse en los dos ejercicios siguientes. Por otro lado, el informe de Intervención añade que el presupuesto no cumple con el principio de estabilidad presupuestaria de la Ley 18/2001, y que para lograrlo sería necesario no endeudarse en un importe superior al de las amortizaciones del ejercicio, que ascienden a 1.690 miles €, lo que condicionaría el plan de inversiones de la Corporación, ya que las necesidades de crédito del documento presupuestario se cifran en 12.171 miles € (un 45% de las inversiones); por ello indica que para la contratación de los nuevos préstamos del ejercicio se hace preceptiva la autorización del Gobierno de Aragón (DGA) y la confección de un nuevo PSF que actualice la obtención del correspondiente equilibrio, plan que se aprueba el 28 de febrero de 2006.

El último presupuesto aprobado (el del ejercicio 2011) presentó un superávit y ahorro neto positivo de 2.660 miles € para compensar el remanente de tesorería negativo del 2009, que ascendía a 2.908

miles €, justificando esa diferencia (-248 mil €) en el ahorro que supondría en 2010 la reducción del sueldo de los funcionarios, que ya estaba presupuestado¹⁵. Por otra parte, dado que el último PSF aprobado preveía presupuestar un superávit en el 2011 de 1.541 miles €, esta cifra se ajustó incrementando los ingresos en 0,996 mil € en concepto de “concesión a 50 años de 130 plazas de aparcamiento” y disminuyendo los gastos en 0,123 mil € en las amortizaciones del ejercicio para alcanzar los 2.660 miles € de superávit consignado.

En términos de estabilidad presupuestaria el presupuesto del 2011 presenta un superávit real de 3.760 miles €, importe consignado para amortización de préstamos, que tras los ajustes SEC/95 se reduce a 2.462 miles €, por lo que el presupuesto no cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria en términos de contabilidad nacional, si bien el informe de Intervención señala que este desequilibrio es mejor que el reflejado en el PSF en vigor y, que se logra sin recurrir al endeudamiento aunque incluye la previsión de unos ingresos excepcionales como son la licencia urbanística y el Impuesto de Construcciones (ICIO) del nuevo hospital a construir.

De lo anterior se deduce que los presupuestos aprobados en los ejercicios fiscalizados fueron elaborados más para cumplir las exigencias legales de nivelación presupuestaria que para solventar la situación deficitaria de la entidad, ya que los ajustes se realizaron, en su mayoría, vía aumento de los ingresos de dudosa razonabilidad en lugar de disminuir los gastos con las posibilidades de financiación. A ello hay que añadir que el remanente de tesorería de 2010 fue negativo en 6.654 miles €, por lo que se puede concluir que, lejos de lograrse el equilibrio presupuestario, la Corporación ha visto empeorada su situación económica en el periodo analizado.

En los informes de Intervención que acompañan a las liquidaciones de los ejercicios 2006 a 2010, se hace referencia a la existencia de remanentes de tesorería para gastos generales negativos (con excepción del año 2006 que es positivo por importe de mil €), así como excesos de financiación afectada que los compensaban.

Estos excesos de financiación afectada han evitado problemas de liquidez a la Corporación en el corto plazo, pero, dado que los derechos afectados deben financiar en el medio plazo, las inversiones correspondientes, el remanente para gastos generales podía verse empeorado si no se realiza el efectivo cobro de los derechos que lo componen o los fondos se aplican a finalidad distinta para la que fueron obtenidos.

En este sentido, en los informes de los ejercicios 2007 a 2010 (con remanente de tesorería para gastos generales negativo) se indica que su existencia se debe a que en ejercicios anteriores (periodo 1998/2003) se realizaron modificaciones de crédito financiadas con remanentes positivos y, mientras que los derechos no fueron efectivamente recaudados, las obligaciones sí se pagaron. Esta situación debería haberse solventado mediante un aumento de los saldos de dudoso cobro, como se pone de manifiesto en el análisis de deudores.

Para subsanar los sucesivos remanentes de tesorería negativos en estos ejercicios, la Intervención propone:

¹⁵ Este “ahorro” no parece muy coherente con el remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2010 que ascendió a un importe negativo de 6.654 miles €.

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

27

1. Para el del ejercicio 2007, acudir a un préstamo y a reducción de gastos. En el Decreto de aprobación de la Alcaldía de la liquidación del presupuesto se decide abrir expediente para adoptar las medidas oportunas e informar al Pleno, que se da por enterado en la sesión de 4 de julio de 2008, pero no hay constancia de la adopción de medidas, salvo que el presupuesto del ejercicio 2009 se aprobó con un superávit de 290 mil € cuando el remanente de tesorería para gastos generales era negativo en 2.920 mil €.
2. Para el del 2008, adoptar las medidas contempladas en el TRLHL, tales como aprobar el presupuesto con superávit o reducir gastos, pero aconseja como más efectiva utilizar la medida extraordinaria de saneamiento del remanente negativo, aprobada por el RDL 5/2009, que permitiría asumir un nuevo préstamo con un periodo máximo de amortización de seis años, con la condición de confeccionar un plan de saneamiento financiero con la misma duración, lo que supuso la adopción del PSF 2009-2015 (PSF 09/15) y la concertación de préstamos por 6.000 miles €.
3. Para los ejercicios 2009 y 2010, aplicar las posibles medidas correctoras a adoptar según la legislación vigente, sin proponer ninguna en concreto. Como se ha indicado anteriormente, el presupuesto del 2011 se aprobó con un superávit de 2.660 mil €, cifra inferior en 248 mil € a la cuantía del remanente de tesorería para gastos generales del 2009.

Los informes de Intervención y decretos de Alcaldía no hacen referencia en ningún ejercicio al ahorro neto, aunque a partir de la liquidación del ejercicio 2008 sí la hacen al equilibrio presupuestario, aplicando las normas contenidas en el RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales. Una vez practicados los oportunos ajustes, los déficits por operaciones no financieras del Ayuntamiento en términos SEC95 fueron de 8.833 mil € en 2008 y 5.041 mil € en 2009, y el superávit de 1.988 mil € en 2010, mientras que los límites de déficit fijados por acuerdo de la Comisión Nacional de Administración Local para esos ejercicios fueron del 0,3, 0,35 y 0,4% del PIB nacional, respectivamente, que equivale al 4,81, 5,17 y 5,53% de los derechos reconocidos por los ingresos no financieros de las entidades locales en términos consolidados; y, en el caso concreto del Ayuntamiento de Teruel suponían unos déficits de 1.450 miles € en 2008, 1.854 miles € en 2009 y 2.239 miles € en 2010, importes muy inferiores en los ejercicios 2008 y 2009 a los reales (hay un desfase de 7.383 mil € en 2008 y 3.187 miles € en 2009).

Por otra parte en los informes se indica que, dado que estas cifras han de obtenerse a nivel consolidado, se informa al Pleno quedando pendiente de la oportuna consolidación para la adopción de medidas, sin que haya ninguna referencia a la misma en los expedientes de tramitación de las Cuentas Generales que es donde debería haberse realizado dicha consolidación¹⁶.

¹⁶ En alegaciones se aportan los informes de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en términos consolidados con los siguientes resultados: necesidad de financiación en 2008 y 2009 por 6.656 y 7.833 miles €, respectivamente, y capacidad de financiación en 2010 por 2.245 miles €.

2.2.3. Medidas de Saneamiento Financiero

La situación económico-financiera descrita obligó a la elaboración de los distintos PSF cuyo objetivo final siempre termina siendo, no tanto el volver a la senda del equilibrio presupuestario, como obtener la autorización de la Administración autonómica y central para la concesión de préstamos destinados a financiar, bien la actividad inversora, como el pago a los acreedores. Las medidas adoptadas en los PSF y su cumplimiento se analizarán en cada uno de los apartados de este Informe.

El Ayuntamiento tiene actualmente en vigor el PEF 2009/2011, aprobado por el Pleno el 17 de noviembre de 2008, actualizado con el PSF 2010/2012, aprobado el 6 de noviembre de 2009, y el PSF 2009/2015 elaborado para acogerse al RDL 5/2009, aprobado el 23 de julio de 2009.

El PSF 2010/2012 se aprueba para suscribir las operaciones de crédito previstas en el presupuesto del 2009 por importe de 2.618 mil € y extiende las medidas aprobadas en el PEF 2009/2011 al ejercicio 2012. Según este plan actualizado, en estos tres ejercicios (2010-2012) se generaría un ahorro neto de 1,34 millones €, si bien el peso de las medidas recaería en el ejercicio 2012 ya que las previsiones eran -0,65 millones en 2010, 0,42 en 2011 y 1,57 en 2012.

El PSF 2009/2015, elaborado para financiar las deudas pendientes de pago con endeudamiento bancario, tiene como horizonte temporal seis años que es el período de amortización de los préstamos concertados y las medidas contempladas para recuperar el equilibrio van en la misma línea que el PSF del 2008 (PSF 2009/2011), fijando un ahorro neto a obtener durante el periodo 2011/2015 de 10,38 millones € (0,5 en 2010, 1,55 en 2011, 1,15 en 2012, 1,66 en 2013, 2,4 en 2014 y 3,62 millones € en 2015).

No obstante, las previsiones de obtención de ahorro neto del PSF 2010/2012, aprobado el 6 de noviembre de 2009, ya difieren de las del PSF 2009/2015, aprobado el 23 de julio de 2009, realizando en cuatro meses los siguientes ajustes:

Concepto	En millones de euros											
	Noviembre 2009				Julio 2009				DIFERENCIA			
	2010	2011	2012	Total	2010	2011	2012	Total	2010	2011	2012	Total
Ingresos corrientes	26,60	27,25	29,38	83,23	26,08	27,26	29,28	82,62	0,52	-0,01	0,10	0,61
Gastos corrientes	21,60	20,98	21,51	64,09	21,09	20,99	21,51	63,59	0,51	-0,01	0	0,50
Ahorro bruto	5,00	6,27	7,87	19,14	4,99	6,27	7,77	19,03	0,01	0	0,10	0,11
Anualidad teórica	5,65	5,85	6,30	17,80	4,49	4,72	6,62	15,83	1,16	1,13	-0,32	1,97
AHORRO NETO	-0,65	0,42	1,57	1,34	0,50	1,55	1,15	3,20	-1,15	-1,13	0,42	-1,86

En el PSF de julio de 2009 se preveía para el ejercicio 2010 alcanzar un ahorro neto positivo de 0,5 millones que, en el aprobado en noviembre de 2009, pasa a un valor negativo de 0,65 (en cuatro meses empeora la situación para el ejercicio 2010 en 1,15 millones €) y la cifra real alcanzada fue de -2,55 millones €, por lo que la realidad está alejada del cumplimiento del Plan. Las previsiones para ejercicios sucesivos también disminuyen en noviembre de 2009 respecto a las de julio de ese año, motivado fundamentalmente por el aumento de las previsiones de la anualidad teórica.

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

29

2.3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO Y EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE SANEAMIENTO FINANCIERO

2.3.1. Ingresos

Ingresos por operaciones corrientes

La evolución de las previsiones y derechos reconocidos de los ingresos por operaciones corrientes, capítulos 1 a 5 del presupuesto del Ayuntamiento, sin considerar el concepto 396 “cuotas de urbanización”¹⁷ (recurso afectado a la financiación de gastos de capital) se resume en el siguiente cuadro:

	En Euros				
Caps. 1 a 5 – concepto 396	2006	2007	2008	2009	2010
Previsión inicial	22.667.663	25.674.940	27.754.126	28.677.900	27.294.424
Modificaciones	551.231	587.041	181.357	29.003	1.165.222
Previsión definitiva	23.218.894	26.261.981	27.935.483	28.706.903	28.459.646
Derechos reconocidos totales	23.640.181	23.010.527	23.897.919	24.972.105	25.310.874
Anulaciones y cancelaciones	756.193	279.503	172.893	526.158	432.442
Derechos reconocidos netos	22.883.988	22.731.024	23.725.026	24.445.947	24.878.432
Cobros	16.802.827	18.240.793	19.859.913	19.792.966	21.670.894
Previsión inicial- DRT	-972.518	2.664.413	3.856.207	3.705.795	1.983.550

Las previsiones iniciales fueron superiores a los derechos reconocidos totales en todos los ejercicios, a excepción del 2006, en porcentajes del 10, 14, 13 y 7% en los años 2007 a 2010, respectivamente, incrementándose al 11, 15, 15 y 9% en esos ejercicios en relación con los derechos reconocidos netos. Estos datos ponen de manifiesto que se han presupuestado ingresos por importes muy superiores a los derechos finalmente reconocidos, aunque la partida que incide de forma más importante en esta diferencia es la del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que representa el 96% en 2007, 89% en 2008, 55% en 2009 y 123% en 2010 sobre su importe total; en el ejercicio 2011 los ingresos previstos para este impuesto fueron igualmente elevados (2.939 mil €), máxime si se comparan con los del ejercicio anterior cuyas previsiones ascendían a 3.200 mil € mientras que los derechos reconocidos fueron de 786 mil €.

La evolución de los derechos reconocidos netos de los ingresos corrientes refleja un incremento positivo del 9% para el conjunto del periodo 2006-2010, que no ha sido suficiente para financiar los gastos corrientes ya que en 2010 la diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes más gastos de capítulo 9, fue negativa en 2.547 miles €.

Del análisis de la evolución de los derechos reconocidos netos y el cumplimiento de los planes económicos vigentes (PEF 2009/2011, de 17 de noviembre de 2008, PSF 2010/2012, de 6 de noviembre de 2009, y PSF 2009/2015, de 23 de julio de 2009) se deduce lo siguiente:

1. El capítulo 1 (impuestos directos), en su conjunto, ha experimentado un incremento en el periodo 2006-2010 del 41%, con un elevado grado de ejecución y recaudación en el ejercicio 2010

¹⁷ Las previsiones iniciales fueron de 7.012 miles € en 2006 y 2008 y de 754 mil € en 2007, mientras que los derechos reconocidos fueron negativos en 2006 por 32 mil € y positivos en 2008 y 2010 en 182 y 17 mil €, respectivamente.

(último liquidado) del 98 y 94%, respectivamente. El principal ingreso lo constituye el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI urbana) para el que se han incrementado tanto las tarifas como las liquidaciones (afloran nuevas referencias catastrales).

El PEF de noviembre de 2008 establecía la actualización de las tarifas de los tributos para 2009 en función del IPC de agosto de 2008 (4,9%), incremento que se aplicó a partir de ese año (en el ejercicio 2008 ya se habían incrementado un 4,3%). A su vez, el PSF 2009-2015 establecía incrementos de las tarifas del 8% en 2010 y del 4% en 2011 para el IBI de naturaleza urbana y rústica y para el ICIO, previsiones que no se llevaron a cabo, manteniéndose los tipos del 2009 en el 2010 y aumentando un 1,8% en el 2011. Como contrapartida, para mejorar la recaudación sin subir los tipos, se contrató con dos empresas los trabajos tendentes a determinar nuevas referencias catastrales que supusieron el afloramiento de 310 referencias catastrales, de las que en el año 2010 se habían incorporado al padrón 222 y habían generado unos ingresos estimados entre los años 2009 y 2010 de 315 mil €. No obstante, las previsiones de derechos para 2010 incluidas en el PSF de julio 2009 (11,03 millones €) y modificadas en noviembre 2009 (10,88 millones €) fueron superiores al importe real de los derechos reconocidos (10,75 millones €) en 0,28 y 0,13 millones €, respectivamente.

En cuanto a la posibilidad de nuevos incrementos de las tarifas de los impuestos directos se comprueba que existe margen para nuevos aumentos de los tipos en todos los impuestos, a excepción del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) destacando, en este sentido, el IBI de naturaleza urbana cuyo tipo en 2011 era del 0,59% y el máximo legal se sitúa en el 1,24%.

2. El capítulo 2 (impuestos indirectos) tiene una evolución negativa en todo el periodo 2006-2010 del 63%, fundamentalmente, por el descenso del ICIO (en un 73%), concepto con mayor peso específico en el capítulo, aunque debido a su drástico descenso ha disminuido su importancia. Su grado de ejecución en 2010 fue únicamente del 35%, por su elevada previsión presupuestaria, y el nivel de recaudación del 76%. El PSF de julio de 2009 preveía unos ingresos del capítulo en 2010 de 3,23 millones €, que aumentaron a 3,84 millones de euros en noviembre 2009, mientras que los derechos reconocidos en ese año (1,34 millones €) fueron muy inferiores a las cifras previstas (2,50 millones €).

Las elevadas desviaciones entre los ingresos previstos y liquidados se deben a que los PSF preveían para el ejercicio 2009 la construcción de un centro comercial, para el 2010 el desarrollo del Polígono Residencial Sur y del Polígono Industrial Platea, y en el 2011, además de estos dos desarrollos, la futura construcción de un nuevo Hospital. No obstante, ante la ralentización de la actividad económica general (los proyectos previstos han sufrido desistimientos por parte de los promotores –Polígono Industrial Platea- y retrasos –Polígono Residencial Sur y Hospital-) no parece posible conseguir los objetivos de ingreso previstos, por lo que se debería prever la forma de sustituir estos ingresos (ICIO), bien mediante otro tipo de recaudación, bien disminuyendo los gastos, o ambos de forma conjunta, para ajustarse al plan.

A su vez, el incremento de las tarifas en el ICIO, el mismo que se aplicó a los impuestos directos, no ha supuesto un aumento significativo de los ingresos por la situación descrita, y el margen de

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

31

incremento de tipos a aplicar no es elevado ya que en 2011 el vigente era 3,64% frente al 4% máximo legal permitido por el artículo 102 del TRLHL.

3. El capítulo 3 (tasas y otros ingresos) ha sufrido una evolución positiva (21% en el periodo 2006-2010), ascendiendo en el ejercicio 2010 a 5,58 millones € y superando ampliamente lo previsto en los planes financieros, ya que tanto los PSF de julio como de noviembre 2009 preveían unos ingresos en el 2010 de 3,57 y 3,43 millones €, respectivamente; inferiores en 2 millones a los ingresos previstos para el 2009.

No obstante, la elevada desviación positiva del ejercicio 2010 no se debe a unos mayores ingresos sino a un cambio de imputación en los ingresos derivados de la tasa de abastecimiento de agua y alcantarillado, gestionada por la Diputación Provincial de Teruel (DPT). Se preveía su gestión mediante concesión administrativa a una empresa a partir del 2010, y se presupuestó el canon de la concesión en el capítulo 5, cuya previsión para 2010 era de 750 mil €. El retraso en la concesión administrativa originó que no se ingresara el canon previsto en el capítulo 5 y sí la tasa no prevista en el capítulo 3.

En general, las previsiones de los ingresos del capítulo plasmadas en los planes financieros pueden ajustarse a su realización.

4. El capítulo 4 (transferencias corrientes) ha tenido un leve descenso en el periodo, fundamentalmente, por la disminución de las subvenciones procedentes del Gobierno de Aragón que van asociadas a proyectos que están finalizando. Por entes/administración otorgante, el mayor importe procede del Estado por "*participación del Estado*" que representa el 80% del total de los ingresos por este capítulo, según se señala en el cuadro siguiente:

En Euros					
Entidad	2006	2007	2008	2009	2010
Estado	5.384.610	5.785.411	5.672.231	5.234.057	5.462.360
CCAA	623.467	847.360	483.964	267.998	358.640
EELL	695.219	582.137	927.139	845.781	742.442
Empresas privadas	32.935	33.000	41.582	41.775	29.030
TOTAL	6.736.231	7.247.908	7.124.916	6.389.611	6.592.472

Los ingresos previstos en los PSF para el ejercicio 2010 eran de 7,36 millones € en el de julio 2009 y 7,43 millones € en el de noviembre 2009; en ambos casos superior a los derechos reconocidos reales (6,59 millones €). En la estimación de los ingresos se consideró para las transferencias del Estado un incremento del 6,1%, a partir de la cifra notificada para el año 2009 por el MEH, y en las procedentes de otras administraciones y entidades, incrementos anuales del IPC tomando como base los importes de realización previstos para 2009. Estas previsiones establecidas por el Plan no se han cumplido y, dada la situación económica actual, parecen difíciles de alcanzar en los ejercicios venideros por lo que se deberían ajustar, bien indicando un nuevo concepto de ingreso que vaya a financiar esta disminución o bien disminuyendo las previsiones de gastos, o ambas a la vez.

5. El capítulo 5 (ingresos patrimoniales), de escasa relevancia en el presupuesto, aumentó en el ejercicio 2010 de forma significativa sus previsiones por la inclusión del canon por la concesión administrativa del servicio de abastecimiento de agua, indicado anteriormente, aunque únicamente se ejecutó el 55% de las previsiones de las que un 89% corresponde a concesiones administrativas.

Las previsiones contempladas en los PSF presentaron unas desviaciones negativas en el ejercicio 2009 de 0,21 millones € (ingresos previstos 0,39 y reconocidos 0,18) y en el 2010 de 0,39 millones € (ingresos previstos 1,02 y reconocidos 0,63). En el ejercicio 2011 las previsiones presupuestarias se elevan a 2,82 millones €, al incluir la concesión de 130 plazas de garaje por valor de 1,83 millones €.

Como conclusión cabe señalar que las previsiones de obtención de ingresos corrientes contempladas en el PEF de noviembre de 2008 para los ejercicios 2009 y siguientes disminuyeron en el PSF de julio de 2009 y en el PSF modificado en noviembre de 2009. Por otra parte, la Corporación no ha respetado las previsiones contempladas en los PSF de julio de 2009 y noviembre de 2009 en la elaboración del presupuesto de los ejercicios 2010 y 2011 al superar las previsiones presupuestarias a las incluidas en los planes. Por último, los derechos reconocidos fueron inferiores a las previsiones de obtención de ingresos de los planes deduciéndose unas desviaciones negativas en 2009 de 3,90 ó 3,42 millones € (respecto al inicial o al modificado) y en 2010 de 1,29 millones € respecto a la revisión de noviembre de 2009, mientras que para el ejercicio 2011 (en ejecución), si se comparan sus previsiones presupuestarias con los derechos reconocidos del 2010, presentaría una desviación negativa de 3,34 millones €.

Ingresos por operaciones de capital

La evolución de las previsiones y derechos reconocidos de los ingresos por operaciones de capital, capítulos 6, 7 y concepto 396 “cuotas de urbanización” (recurso afectado a la financiación de gastos de capital) se resume en el siguiente cuadro:

Caps. 6 y 7+concepto 396	En Euros				
	2006	2007	2008	2009	2010
Previsión inicial	14.800.641	14.836.066	22.745.361	21.402.358	20.085.950
Modificaciones	4.736.481	8.216.181	1.097.987	8.495.298	7.234.443
Previsión definitiva	19.564.122	23.052.247	23.843.348	29.897.656	27.320.393
Derechos reconocidos totales	5.795.335	8.027.459	6.427.183	12.625.014	15.609.670
Anulaciones y cancelaciones	32.640	--	--	--	--
Derechos reconocidos netos	5.762.695	8.027.459	6.427.183	12.625.014	15.609.670
Cobros	1.566.572	6.398.958	5.505.509	9.881.920	13.137.744
Previsión inicial- DRT	9.005.306	6.808.607	16.318.178	8.777.344	4.476.280

El detalle de derechos reconocidos en concepto de transferencias de capital, clasificadas por entes/administración otorgante, es la siguiente:

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

33

En euros					
Entidad	2006	2007	2008	2009	2010
Estado	493.810	873.910	220.817	6.211.780	3.759.187
CCAA	4.217.414	1.909.763	5.426.855	4.099.468	5.529.833
EELL	681.651	278.718	185.922	396.358	372.017
Otros	355.748	343.548	--	13.300	572.644
TOTAL	5.748.623	3.405.939	5.833.594	10.720.906	10.233.681

Las previsiones iniciales fueron muy superiores a los derechos reconocidos en todos sus componentes según se detalla:

1. Se presupuestaron ingresos en concepto de cuotas de urbanización (concepto 396) en los ejercicios 2006 y 2008 por importe de 7.012 miles € y en el 2007 por 754 mil € que no generaron prácticamente derechos: en 2006 un importe negativo de 33 mil y en 2008 y 2010 positivos de 182 mil y 17 mil €. En el ejercicio 2011 no se presupuestaron ingresos por este concepto.
2. En el periodo 2006-2010 se presupuestaron ingresos por enajenación de inversiones (capítulo 6) por valor de 31.143 mil € que se ejecutaron en un 40% (12.343 mil €), con una gran oscilación en los porcentajes de ejecución en los distintos ejercicios, desde un 1% en 2006 hasta un 88% en 2010. La totalidad de los ingresos de este capítulo son ingresos afectados a la financiación de las inversiones. En el ejercicio 2011 se presupuestaron 5.000 mil €.
3. Las previsiones iniciales de las transferencias de capital (capítulo 7) superaron ampliamente los derechos reconocidos en todos los ejercicios, a excepción del 2006, a pesar de que en todos ellos aumentaron las previsiones mediante modificaciones en el periodo 2006-2010 se ejecutaron el 75% de las previsiones iniciales y el 50% de las definitivas. La totalidad de los ingresos de este capítulo son ingresos afectados a la financiación de las inversiones. En el ejercicio 2011 se presupuestaron únicamente 7.483 mil €, un 47% menos que en 2010, según la memoria del presupuesto por el descenso de la aportación de la Comunidad Autónoma, del Instituto Aragonés del Agua, de la Comarca y de la Diputación de Teruel.

Las previsiones de obtención de estos ingresos se recogen en el PEF 2009/2011, de 17 de noviembre de 2008, ya que el revisado de 6 de noviembre de 2009 no las modifica y el PSF 2009/2015, de 23 de julio de 2009, elaborado para acogerse a las medidas contempladas en el RDL 5/2009, únicamente incluye previsiones de ingresos y gastos corrientes según establece el Real Decreto. En lo referente a ingresos por enajenación de inversiones reales, en las previsiones del PEF no se incorporan ingresos por un principio de prudencia, señalando que los recursos obtenidos por esta vía incrementarán directamente la capacidad de inversión del Ayuntamiento; de igual modo, no contempla previsiones por “cuotas de urbanización”. En cuanto a las previsiones presupuestarias de las transferencias de capital en los ejercicios 2009 y 2010 fueron superiores a las previsiones contempladas en el plan en 4,22 y 4,64 millones €, aunque los derechos reconocidos en los dos ejercicios superaron las previsiones del PEF, presentando un nivel medio de cobro del 67%. Del pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2009 (3.037 mil €), el 89% corresponde a pendiente del propio ejercicio. En el ejercicio 2011, las previsiones presupuestarias del capítulo 7 fueron inferiores en 2,07 millones € a las del PEF.

Ingresos por operaciones financieras

La evolución de las previsiones y derechos reconocidos de los ingresos por operaciones financieras, capítulos 8 “activos financieros” y 9 “pasivos financieros” se resume en el siguiente cuadro:

	En euros				
Caps. 8 y 9	2006	2007	2008	2009	2010
Previsión inicial	12.541.259	12.910.980	12.403.301	3.151.370	3.427.849
Modificaciones	20.818.135	21.497.090	16.707.086	10.530.864	9.290.726
Previsión definitiva	33.359.394	34.408.070	29.110.387	13.682.234	12.718.575
Derechos reconocidos totales	8.096.771	7.236.928	4.179.801	10.224.074	1.967.095
Anulaciones y cancelaciones	--	--	2.723	600	--
Derechos reconocidos netos	8.096.771	7.236.928	4.177.078	10.223.474	1.967.095
Cobros	7.597.543	6.445.214	3.604.549	9.985.665	1.898.197
Previsión inicial- DRT	4.444.488	5.674.052	8.223.500	-7.072.704	1.460.754

Las previsiones iniciales y derechos reconocidos de los ingresos por operaciones financieras corresponden en un 96 y 98%, respectivamente, al capítulo 9, mientras que las modificaciones y previsiones definitivas se sitúan en el 50 y 66%, respectivamente. Esto es debido a que, a través de las modificaciones del capítulo 8 (capítulo sin relevancia en el presupuesto general), se realizan modificaciones para la financiación de las incorporaciones de los remanentes de crédito de ejercicios anteriores que no generan derechos, ascendiendo las previsiones iniciales a 370 mil € en los ejercicios 2006 a 2008 y 400 mil € en los de 2009 a 2011, con un grado de ejecución y cobro del 36 y 29%, respectivamente.

Las previsiones iniciales del capítulo 9 en el periodo 2006-2010, fueron superiores a los derechos reconocidos totales en 11.507 mil € (un 27%), y se incrementaron mediante modificaciones en un 93% lo que originó un nivel de ejecución del 38%. El desfase entre la presupuestación y la ejecución de los préstamos previstos y concertados está ligado al existente en los gastos de inversión, al constituir una de sus principales fuentes de financiación. Los derechos reconocidos en cada uno de los ejercicios se derivan de la disposición de préstamos concertados en ejercicios anteriores (desde el año 2003) o en el propio ejercicio, según el siguiente detalle:

	En Euros				
Préstamos concertados	2006	2007	2008	2009	2010
Ejercicios anteriores	5.425.684	5.487.368	3.510.769	4.150.172	1.830.649
Ejercicio corriente	2.559.924	1.470.392	579.362	6.000.000	---
Total disposición/DR	7.985.608	6.957.760	4.090.131	10.150.172	1.830.649

En el capítulo 9 de ingresos las previsiones contempladas en los planes de saneamiento para los ejercicios 2009 y 2010 fueron superiores a las previsiones iniciales consignadas en los presupuestos de esos ejercicios en 6,87 y 4,54 millones €, respectivamente, y a los derechos reconocidos en 1,63 y 0,61 millones €. En el ejercicio 2011, el PSF preveía unos ingresos de 7,42 millones €, mientras que las previsiones iniciales del presupuesto fueron nulas.

La suficiencia financiera de los ingresos por operaciones de capital y financieras para financiar los gastos de capital de la Entidad se analizan en el apartado correspondiente de gastos.

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

35

2.3.2. Gastos**Gastos corrientes**

La evolución de los créditos y obligaciones reconocidas de los gastos por operaciones corrientes, capítulos 1 a 4 del presupuesto del Ayuntamiento, se resume en el siguiente cuadro:

	En Euros				
Caps. 1 a 4	2006	2007	2008	2009	2010
Crédito inicial	20.730.433	23.010.690	25.398.716	25.636.530	23.546.261
Modificaciones	788.193	488.713	210.174	-28.032	1.178.090
Créditos definitivos	21.518.626	23.499.403	25.608.890	25.608.498	24.724.351
Gastos comprometidos	20.686.500	23.118.575	24.210.214	24.196.005	23.802.743
Obligaciones reconocidas netas	20.584.006	23.026.794	24.128.259	24.118.033	23.785.362
Pagos	18.600.323	19.228.503	20.728.124	18.903.057	19.093.271
Crédito inicial- ORN	146.427	-16.104	1.270.457	1.518.497	-239.101

Los créditos iniciales fueron superiores a las obligaciones reconocidas netas en los ejercicios 2006, 2008 y 2009, representando estas últimas entre el 55 y 59% de las totales en estos ejercicios. La evolución de los créditos iniciales y las obligaciones refleja un incremento del 14 y 16%, respectivamente, para el conjunto del periodo 2006-2010 y, excluyendo el ejercicio 2010, del 24 y 17%, ya que en este último ejercicio existió una mayor contención del gasto tanto en sus previsiones como en su ejecución. No obstante, en el ejercicio 2010 las desviaciones entre las obligaciones reconocidas totales por operaciones corrientes respecto a las previsiones contenidas en el PSF de julio de 2009 fueron positivas en 1,70 millones €, y respecto al modificado en noviembre de 2009, en 1,18 millones €, incumpliendo así ambos planes en cuanto a gastos por operaciones corrientes.

Del análisis de la evolución de las obligaciones reconocidas y el cumplimiento de los planes económicos vigentes se deduce lo siguiente:

1. Las obligaciones reconocidas en el capítulo 1 (gastos de personal), en su conjunto, han experimentado un incremento en el periodo 2006-2010 del 15%, representando el 40% de los gastos corrientes, según el siguiente detalle:

	En euros				
Capítulo 1	2006	2007	2008	2009	2010
Altos cargos	292.376	268.577	300.943	297.474	275.160
Personal eventual de Gabinetes	73.487	66.410	87.757	116.974	79.385
Personal funcionario	3.637.024	3.702.123	4.045.305	4.418.351	4.316.197
Personal laboral	2.361.947	2.325.279	2.435.656	2.663.309	2.739.886
Otro personal	37.729	38.268	39.034	39.815	38.654
Incentivos al rendimiento	181.167	199.296	200.049	208.862	184.524
Cuotas y gastos sociales	1.948.665	1.933.703	2.363.203	2.233.049	2.174.861
TOTAL	8.532.395	8.533.656	9.471.947	9.977.834	9.808.667

El elevado aumento de estos gastos está motivado, fundamentalmente, por la gestión de personal realizada por la Corporación y la aplicación de las medidas contenidas en el Pacto de Funcionarios y el Convenio Colectivo del Personal Laboral, vigentes en esos ejercicios, que, entre otras, establece una cláusula de revisión salarial contraria a los límites salariales

establecidos en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, y se analizará en el epígrafe correspondiente (2.6.3 Gestión de Personal).

El PEF de noviembre de 2008 preveía unos gastos para este capítulo de 10,40 millones € en 2009 y 10,62 millones en 2010, que se modificaron en julio del 2009 a 10,63 para el ejercicio 2009, importe al que ascendían los créditos iniciales de ese año, y 10,59 para 2010. Estas cifras aumentaron en la revisión de noviembre de 2009 a 10,67 millones para el ejercicio 2010, aunque los créditos iniciales de ese ejercicio fueron superiores en 0,07 millones €. No obstante, en ambos ejercicios el gasto real fue inferior en 0,65 y 0,86 millones €, ya que las obligaciones reconocidas fueron de 9,98 y 9,81 millones €, respectivamente. Las previsiones del plan para el ejercicio 2011 (10,77 millones €) fueron superiores a los créditos iniciales consignados en el presupuesto en 0,77 millones €, ya que estos disminuyeron un 7% respecto al ejercicio anterior.

2. Las obligaciones reconocidas en el capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicios) ha experimentado un incremento en el periodo 2006-2010 del 10%, aunque con oscilaciones de aumentos y disminuciones a lo largo del periodo, representando el 43% de los gastos corrientes, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	En euros				
	2006	2007	2008	2009	2010
Arrendamientos (art. 20)	16.217	35.079	34.826	29.340	108.054
Reparaciones, mantenimiento y conservación (art. 21)	1.169.379	1.353.682	1.208.958	942.432	760.785
Material, suministros y otros (art. 22)	7.862.341	9.077.613	8.642.966	9.129.254	9.072.914
Indemnización por razón del servicio (art.23)	27.086	27.935	49.198	21.117	23.398
TOTAL	9.075.023	10.494.309	9.935.948	10.122.143	9.965.151

El nivel de ejecución de estos gastos ha aumentado progresivamente en niveles superiores al 92%, mientras que su nivel de pago ha disminuido paulatinamente pasando del 83% en 2006 al 67% en 2010, alcanzando su mínimo en el 2009 con el 58%. Comparando estos gastos con las previsiones contenidas en los planes se obtiene que, en el ejercicio 2009, las obligaciones reconocidas fueron superiores en 0,5 millones € a las previsiones de gasto y, en el ejercicio 2010, a pesar de que el PSF del 2009 contemplaba una sensible disminución de estos gastos (de 9,62 millones € en 2009 a 7,57 en 2010) se consignaron créditos iniciales en el presupuesto por 8,49 millones (superior en 0,92 millones) y las obligaciones ascendieron a 9,97 millones €, importe superior en 2,40 millones, no ajustándose por tanto a las previsiones restrictivas del plan vigente¹⁸. Para el ejercicio 2011 las previsiones del PSF nuevamente disminuían a 7,42 millones, mientras que el presupuesto aprobado consignó 7,72 millones €.

Por otra parte, la Corporación tenía obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto (OPAS) a 31 de diciembre de 2009, en relación con este capítulo 2, por 527 mil €.

En la composición y evolución de los gastos en bienes corrientes y servicios destacar la importancia cuantitativa del artículo 22, que en el año 2009 representa el 90% del total del

¹⁸ Las desviaciones del ejercicio 2010, al igual que se puso de manifiesto en ingresos, estuvieron motivadas por el retraso en la concesión administrativa del servicio de agua y alcantarillado prevista para el ejercicio 2010, que originó la consignación de los gastos por la prestación directa del servicio.

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

37

capítulo con un incremento respecto a 2006 del 16%, y un ligero descenso en 2010 del 0,6%, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	En euros				
	2006	2007	2008	2009	2010
220.-Material de oficina	116.293	130.688	113.138	92.919	81.357
221.-Suministros	1.214.465	1.536.402	1.473.882	1.739.606	1.694.003
222.-Comunicaciones	176.991	240.664	192.238	189.635	187.036
224.- Primas de seguros	240.652	181.735	215.241	196.071	191.111
225.- Tributos	16.885	47.890	24.461	27.423	182.998
226.- Gastos diversos	3.919.206	4.682.662	4.187.469	4.043.113	3.877.026
227.- Trabajos realizados por otras empresas	2.177.849	2.257.572	2.436.537	2.840.486	2.859.383
TOTAL ARTÍCULO 22	7.862.341	9.077.613	8.642.966	9.129.253	9.072.914

El concepto de suministros (221), que representa en 2009 el 19% del artículo, sufrió un incremento en el periodo 2006-2009 del 43%, con una disminución en 2010 del 2,63%, siendo de destacar el elevado incremento del gasto en energía eléctrica, que representa el 73% del concepto y aumentó un 59% en el periodo 2006-2009.

Los gastos diversos (226) representaron el 44%, con un aumento en el periodo 2006-2009 del 3% y una disminución en 2010 del 4%. Los festejos populares (22607) constituyen una de las partidas más importantes del concepto aunque su representación ha disminuido del 18-19% de los tres primeros ejercicios al 16% en 2009 y 13% en 2010 con una disminución del gasto en el periodo del 31%, pasa de 719 a 498 mil €. No obstante, estos importes no incluyen la totalidad de los gastos destinados a fiestas ya que la función 454, en la que se contabilizan estos gastos, incluye gastos de otros capítulos, ascendiendo el importe global de festejos a 1.006, 1.153, 1.014, 948, y 769 mil € en el periodo 2006 a 2010, respectivamente, con una disminución del 23%. Los importes presupuestados para el 2011 ascienden a 672 mil €, un 13% menos que lo gastado en 2010.

Los trabajos realizados por otras empresas (227) representaron el 31% del artículo 22 en el año 2009, con un incremento en el periodo 2006-2009 del 30% y en el 2010 del 0,66% respecto a 2009. La partida más importante la constituye "otros trabajos gestionados por empresas" (22709), que representa el 87%, con un incremento en el periodo 2006-2009 del 33% y del 4% en 2010 y un porcentaje de pago descendente, pasa del 89% en 2006 al 52% en 2009 y 46% en 2010. El importe destinado a servicios sociales (en torno 1.000 mil €) constituye la función más significativa con un incremento del 38% en 2008 respecto a 2006, un aumento del 3,4% en 2009 y la misma disminución porcentual en 2010 (-3,4%). El subconcepto 22708 "servicios de recaudación a favor de la entidad" le sigue en importancia con un 10% de representación y un incremento en el periodo 2006-2009 del 31%, que disminuye un 27% en 2010 respecto a 2009. En todos los ejercicios esta partida genera remanentes de crédito negativo porque, a pesar de las modificaciones realizadas, las obligaciones siempre superan a las previsiones, e incluye las retribuciones por el premio de cobranza a la DPT, siendo los importes consignados todos los años inferiores a los deducidos de las cuentas de recaudación rendidas, ya que parte de estos gastos se registran en operaciones no presupuestarias y se incluyen en el presupuesto en el ejercicio siguiente; circunstancia que se produce en todos los ejercicios.

3. El capítulo 3 (gastos financieros) ha tenido un incremento global en el periodo 2006-2010 del 22%, aunque el aumento en 2008 respecto al 2006 fue del 145%, disminuyendo en 2009 el 25% y en 2010 el 33%, y representaron el 5% del total de los gastos corrientes en el periodo. Estas disminuciones se deben a la evolución decreciente de los tipos de interés y no a la evolución del capital vivo que aumenta en todos los ejercicios según el siguiente detalle:

En euros					
	2006	2007	2008	2009	2010
Capítulo 3	718.439	1.242.080	1.756.732	1.313.680	874.480
Capital vivo a 1 enero	22.974.231	29.296.353	34.768.341	42.669.971	46.189.146
Interés/Capital	3%	4%	5%	3%	2%
Incremento capítulo 3	s/d	73%	41%	-25%	-33%

Los intereses imputados en la cuenta de resultados (grupo 66) de los ejercicios 2007 y 2008 no incluyen los devengados y no vencidos por importe de 191 y 272 mil €, respectivamente, y disminuirían la cuenta de resultados de los dos ejercicios en esos importes.

Comparando estos gastos con las previsiones contenidas en los planes se obtiene que, en el ejercicio 2009, las obligaciones reconocidas fueron inferiores en 0,09 millones € a las previsiones de gasto (1,40 millones €) y en el ejercicio 2010 en 0,13 millones €. Para el ejercicio 2011 las previsiones del PSF aumentan un 15% respecto al 2010 situándose en 1,15 millones, cifra coincidente con los créditos iniciales consignados en el presupuesto aprobado.

4. El capítulo 4 (transferencias corrientes) representa el 12% de los gastos corrientes y tuvo un incremento global en el periodo 2006-2010 del 39%, disminuyó en 2009 el 20% y aumentó en 2010 el 16% respecto al ejercicio anterior. Su nivel de ejecución se situó en porcentajes superiores al 90%, pero el nivel de pago disminuyó progresivamente hasta situarse en el 66% en el ejercicio 2010. Su composición y evolución se detalla en el cuadro siguiente:

En Euros					
Entidad	2006	2007	2008	2009	2010
Organismo GMU	170.000	--	--	--	497.000
Sociedad Urban	--	--	221.625	291.600	254.300
Sociedad Reviter	275.000	300.500	254.606	168.575	231.575
Transporte Urbano	376.437	459.771	586.009	548.592	537.193
Otros	1.436.712	1.996.478	1.901.392	1.695.609	1.616.997
TOTAL	2.258.149	2.756.749	2.963.632	2.704.376	3.137.065

Las entidades dependientes fueron destinatarias de las transferencias en porcentajes que oscilaron entre el 11% en el 2007, y el 31% en el 2010. Estas transferencias no están asignadas a programas o proyectos específicos sino a la cobertura de los gastos de funcionamiento de estas entidades. El Organismo GMU a partir del año 2007 no percibió subvenciones corrientes del Ayuntamiento hasta el 2010, autofinanciándose con los ingresos derivados del capítulo 3 "tasas y otros ingresos" que se incrementó en un 90% en el periodo 2006-2009. El nivel de pago a estas entidades se situó en el 100% a excepción del realizado a la Sociedad URBAN en el 2008, que fue del 45% (el resto figura pendiente de pago a 31 de diciembre de 2009), y a REVITER en el

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

39

2009, del 69%¹⁹. En el ejercicio 2010 el nivel de pago fue del 54% a URBAN y el 72% a REVITER.

La entidad privada que percibió mayor cantidad de transferencias corrientes del Ayuntamiento fue la empresa adjudicataria del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros a la que, según el contrato de adjudicación²⁰, subvenciona para compensar los déficits producidos en la prestación del servicio. También subvenciona a la empresa por los abonos que utilizan los jubilados, subvención que no figura en contrato y se regula en una ordenanza municipal. Tanto las tarifas como las subvenciones se aprueban anualmente mediante acuerdo plenario que incluye el Informe de Intervención motivando y justificando las modificaciones. La subvención percibida de la Administración General del Estado para cubrir el déficit generado en la prestación del servicio disminuyó porcentualmente pasando de representar el 28% de su coste en el año 2006 al 23% en 2008 y 2009.

El título VI de las BEP (Gestión de las Subvenciones) establece los procedimientos para la concesión de subvenciones y detalla las subvenciones nominativas de cada ejercicio, consignadas en el presupuesto inicial, destacando cuatro entidades que reciben importes superiores a los 100 mil €, según el siguiente detalle:

	En euros				
	2006	2007	2008	2009	2010
Instituto Ferial	185.000	200.000	200.000	200.000	180.000
Asociación Cultural Interpeñas	120.000	150.000	150.000	150.000	135.000
Muestra Internacional de Folklore	162.000	169.000	169.000	169.000	94.000
Fundación Bodas de Isabel	105.000	105.000	135.000	105.000	94.500
Resto	81.231	451.000	223.795	247.564	160.109
TOTAL SUBV. NOMINATIVAS	653.231	1.075.000	877.795	871.564	663.609

Comparando las previsiones contenidas en los planes para este capítulo se obtiene que, en el ejercicio 2009, las obligaciones reconocidas fueron inferiores en 0,38 millones € a las previsiones de gasto (3,08 millones €) y, en el ejercicio 2010, superiores en 0,22 millones € a las previsiones de julio de 2009 e inferiores en el mismo importe a las previsiones de noviembre 2009 (se incrementaron en 0,44 millones €). Para el ejercicio 2011, las previsiones del PSF disminuían un 17% respecto al 2010 situándose en 2,79 millones €, cifra inferior a los créditos iniciales consignados en el presupuesto aprobado (2,98 millones €) en 0,19 millones €.

Se examina a continuación el capítulo 9 del presupuesto de gastos (pasivos financieros) ya que las amortizaciones de los préstamos constituyen un gasto corriente del ejercicio, a fin de analizar la cobertura y suficiencia de los ingresos corrientes para hacer frente a los gastos corrientes. La evolución de los créditos y obligaciones reconocidas del capítulo 9 del presupuesto del Ayuntamiento, se resume en el siguiente cuadro:

¹⁹ Para el ejercicio 2010 no se ha dispuesto de la liquidación de presupuesto de ejercicios cerrados, no pudiendo comprobarse si esos importes pendientes a 31/12/2009 se han pagado en 2010.

²⁰ El contrato para la "Gestión y Explotación del transporte colectivo urbano de la ciudad de Teruel" se firmó el 17 de enero de 2002 con una duración de 12 años prorrogables.

Capítulo 9	En euros				
	2006	2007	2008	2009	2010
Crédito inicial	1.689.930	1.398.320	2.355.410	2.751.370	3.491.990
Modificaciones	-7.925	213.849	180.531	89.362	156.314
Créditos definitivos	1.682.005	1.612.169	2.535.941	2.840.732	3.648.304
Gastos comprometidos	1.663.487	1.593.938	2.535.175	2.840.658	3.639.892
Obligaciones reconocidas netas	1.663.487	1.485.772	2.535.175	2.840.658	3.639.892
Pagos	1.661.765	1.480.527	2.531.438	2.834.402	3.623.666
Crédito inicial- ORN	26.443	-87.452	-179.765	-89.288	-147.902

Las obligaciones reconocidas fueron superiores a los créditos iniciales en todos los ejercicios a partir del 2006, con un incremento en el periodo 2006-2010 del 118% y las del ejercicio 2010 (3,64 millones €) fueron superiores al gasto previsto en el PSF de julio de 2009 (3,49 millones €) en 0,15 millones €.

Gastos de inversión

En el análisis de los gastos de inversión se han incluido los capítulos 6 y 7 del presupuesto del Ayuntamiento (gastos por operaciones de capital), que incorporan las inversiones a realizar directamente por el Ayuntamiento o a través de sus entes dependientes y empresas participadas, y el capítulo 8 de operaciones financieras, destinado a la adquisición de acciones de empresas de la Comunidad Autónoma (Platea); todos ellos constituyen gastos con financiación afectada, incluidos en proyectos de gasto (por ello se analizan de forma conjunta) y se financian con los capítulos 6, 7, 9 y concepto 396 (cuotas de urbanización) del presupuesto de ingresos. La evolución de los créditos y obligaciones reconocidas, se resume en el siguiente cuadro:

Caps. 6+7+8	En euros				
	2006	2007	2008	2009	2010
Crédito inicial	27.589.200	27.748.001	35.148.662	24.553.728	23.769.971
Modificaciones	25.352.580	29.597.751	17.595.726	18.993.834	16.108.294
Créditos definitivos	52.941.780	57.345.752	52.744.388	43.547.562	39.878.265
Gastos comprometidos	16.361.323	19.983.436	17.491.538	16.890.862	14.663.764
Obligaciones reconocidas netas	13.910.312	17.695.140	15.136.039	16.532.406	12.995.680
Pagos	11.436.558	14.729.460	11.049.205	14.078.521	9.035.916
Crédito inicial- ORN	13.678.888	10.052.861	20.012.623	8.021.322	10.774.291

Las obligaciones reconocidas por gastos de inversión representaron entre el 32% (en 2010) y el 42% (en 2007) del total de las reconocidas en cada uno de los ejercicios, de las que el capítulo 6 representa entre el 14 y el 31%, el capítulo 7 entre el 10 y el 18%, y el restante capítulo 8, el 1% en los cuatro primeros ejercicios e inferior al 1% en 2010.

En el periodo 2006-2010 los créditos iniciales, que representaron entre el 46 y el 56% del total presupuestado, fueron muy superiores a las obligaciones reconocidas en todos sus componentes, a excepción del capítulo 7 en el ejercicio 2006, según se detalla:

1. Se consignaron créditos iniciales en gastos por inversiones reales (capítulo 6) por valor de 83.200 miles € que se ejecutaron en un 54% (45.309 miles €); el bajo nivel de ejecución que presentan estos gastos conlleva el elevado incremento de los créditos definitivos (88.898 mil €) al incorporar los remanentes de crédito de los ejercicios anteriores, disminuyendo así el nivel de

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

41

ejecución al 26%; el nivel de pago fue del 78%. En el ejercicio 2011 los créditos iniciales disminuyeron en un 52% respecto a los previstos en 2010.

- Los créditos iniciales por transferencias de capital (capítulo 7) ascendieron a 53.299 miles € y su nivel de ejecución (55%) disminuye al 41% de los créditos definitivos, con un nivel de pago del 81%. De igual modo que en el caso anterior, los créditos iniciales del ejercicio 2011 disminuyeron en un 42% respecto a los consignados en 2010.
- El nivel de ejecución del capítulo 8 (activos financieros) fue del 64% de los créditos iniciales y 57% de los definitivos, y los importes consignados en 2011 aumentaron un 7,5% respecto al ejercicio anterior.

Los proyectos de inversión presupuestados para los ejercicios 2006 a 2010 incluidos en los capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos, presentaron la siguiente ejecución:

En euros

Capítulo 6	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Pagos líquidos	Remanente crédito
2006	23.003.185	20.580.117	43.583.302	9.559.496	7.149.046	5.575.293	36.434.256
2007	18.170.053	27.325.085	45.495.138	15.174.708	12.978.895	11.506.730	32.516.243
2008	16.157.521	15.349.502	31.507.023	10.103.206	7.766.033	4.789.584	23.740.990
2009	15.018.417	15.080.902	30.099.319	12.121.801	11.786.263	9.849.105	18.313.056
2010	10.850.945	10.562.623	21.413.568	6.705.981	5.629.025	3.598.869	15.784.544

En euros

Capítulo 7	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Pagos líquidos	Remanente crédito
2006	3.816.015	4.723.463	8.539.478	6.250.313	6.243.531	5.343.531	2.295.947
2007	9.207.948	2.133.666	11.341.614	4.360.202	4.298.077	2.860.642	7.043.537
2008	18.621.141	2.182.224	20.803.365	7.108.356	7.090.030	6.169.829	13.713.335
2009	9.135.311	3.852.932	12.988.243	4.575.009	4.552.092	4.066.765	8.436.152
2010	12.519.026	5.545.671	18.064.697	7.851.805	7.291.805	5.365.432	10.772.892

La financiación prevista para los proyectos de inversión incluidos en el anexo de inversiones (capítulos 6 y 7 más artículo 85 de gastos) estuvo basada en el endeudamiento financiero, la enajenación de inversiones reales, las transferencias de capital y otros (contribuciones especiales, cuotas de urbanización y canon prestación agua), según la siguiente distribución en porcentajes:

Presupuesto ingresos	En %				
	2006	2007	2008	2009	2010
Endeudamiento financiero (capítulo 9)	45	46	35	12	13
Enajenación de inversiones reales (capítulo 6)	18	24	15	33	26
Transferencias de capital (capítulo 7)	10	27	30	55	60
Contribuciones especiales (concepto 360)	1	--	--	--	--
Cuotas de urbanización (concepto 396)	26	3	20	--	--
Canon servicio prestación agua (concepto 551)	--	--	--	--	1

En los tres primeros ejercicios, el endeudamiento financiero es la fuente principal de financiación de las inversiones, disminuyendo en el año 2009 como consecuencia de la aplicación del PEF aprobado

en noviembre de 2008 que limita esta fuente de financiación como medida de contención de la deuda viva y, en consecuencia, de los gastos corrientes que genera.

El bajo nivel de ejecución de las fuentes de financiación de las inversiones, analizado en ingresos, inferior al 40%, motiva el bajo nivel de ejecución de los proyectos de inversión.

Del análisis de los proyectos de gastos de los ejercicios 2006 a 2009²¹ se deducen las siguientes deficiencias en el seguimiento y control de los gastos con financiación afectada (GFA) que han limitado las verificaciones del Tribunal:

1. El “Estado de Proyectos de gasto” (EGFA) incluido en la Memoria de la Cuenta General, no refleja la realidad de la ejecución de los proyectos de inversión ni ofrece información válida sobre el estado de situación de los gastos con financiación afectada. Dichos estados, incompletos e incorrectos, incluyen numerosos proyectos de gasto en 2006 y 2007 (285 y 256), solo 3 en 2008 y 81 en 2009, y no guardan correlación con los proyectos incluidos en el anexo de inversiones, que a su vez carecen de código de identificación.
2. El seguimiento y control de los proyectos, según manifiesta la Corporación, se realiza de forma manual aunque tras reiteradas solicitudes para la remisión de su soporte, únicamente han facilitado una relación de proyectos con sus desviaciones acumuladas para los que no se puede comprobar su cálculo y adecuación. El número de proyectos, en este caso, asciende a 85 en 2006, 86 en 2007 y 2008 y 82 en 2009.
3. La única vía para analizar los proyectos de inversión ha sido a través de los ficheros del SICAL “estados de ejecución proyectos” y “estado de ejecución con código económico” obtenidos en formato PDF, para los que el sistema no permite su transformación automática a excel, y cuya información no es coincidente en todos los casos, ya que como manifiesta la entidad “...*en todo caso, hay que tomar los datos que ofrece el sistema con precaución; en principio las OR y DR están ligadas a los proyectos, sin embargo éstos no funcionan bien, sobre todo por el tema de las modificaciones, lo cual desvirtúa completamente las previsiones iniciales*”.
4. De las comprobaciones realizadas se deducen diferencias entre las obligaciones reconocidas en los capítulos 6, 7 y 8 (artículos 85 y 86) y los estados de gastos con financiación afectada (en 5.160 mil € en el periodo), que corresponden a gastos no asociados a ningún proyecto en los estados, aunque de su descripción contable y de las aclaraciones de la Corporación, se deduce que deberían estar asociados a proyectos, mostrando la falta de fiabilidad de los estados analizados.
5. En la financiación de estos gastos los estados presentan aún menor fiabilidad, ya que en la práctica tanto los derechos reconocidos en un proyecto como las desviaciones de financiación se van asociando de forma encadenada de unos a otros proyectos que a su vez se trasladan a otros distribuyéndose en múltiples proyectos, dificultando cuando no imposibilitando determinar su composición y, del mismo modo que en los gastos, los derechos reconocidos en los capítulos del presupuesto difieren con los consignados en los proyectos. De las comprobaciones realizadas se

²¹ Para el ejercicio 2010 no se ha dispuesto del Estado de Gastos con Financiación Afectada (EGFA) al no estar rendida la Cuenta General.

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

43

deduce que la desviación acumulada (positiva) del ejercicio 2006 por valor de 10.559 mil €, incluía recursos por venta del patrimonio municipal del suelo de los ejercicios 2003 a 2005 por importe de 7.251 mil €, que fueron efectivamente cobrados y representan el 75% de su montante.

6. De la comparación entre los ingresos del EGFA, los derechos reconocidos en cada ejercicio y las obligaciones reconocidas se deducen unas diferencias negativas en el periodo que oscilan entre los 6.437 y 12.364 mil €, según el siguiente detalle:

En euros

	2006	2007	2008	2009 ²²	TOTAL
Ingresos EGFA	12.182.564	13.501.376	9.797.034	14.618.295	50.099.269
Ingresos Liquidación (6, 7, 9 y 396)	13.748.303	14.985.219	10.517.313	16.775.186	56.026.021
Gastos 6, 7, 85 y 86	13.792.577	17.415.972	14.856.063	16.398.355	62.462.967
Ingresos EGFA-Gastos liquidación	-1.610.013	-3.914.596	-5.059.029	-1.780.060	-12.363.698
Ingresos Liquidación-Gastos liquidación	-44.274	-2.430.753	-4.338.750	376.831	-6.436.946

De lo anterior se deduce que en el periodo 2006 a 2009 la diferencia entre los derechos y obligaciones por gastos de inversión ha supuesto un déficit de, al menos, 6.437 miles € que parece que se financia con remanentes de ejercicios anteriores (desviaciones positivas de financiación), aunque la suficiencia de crédito para financiar no implica que la Corporación disponga de esos fondos para gastar dada la antigüedad que presentan los remanentes y la situación general de la Corporación (ahorro neto y remanente de tesorería para gastos generales negativo). Es de destacar que el seguimiento ineficiente que se realiza de estos gastos, que no permite garantizar su adecuado control, puede conllevar a que la Corporación esté realizando inversiones sin disponer de una certera fuente de financiación.

Las previsiones del PEF de noviembre de 2008 para los ejercicios 2009 a 2011, contemplaban limitar las inversiones al objeto de sanear la hacienda municipal. En el cuadro siguiente se detallan las cuantías previstas en el PEF y las previstas y ejecutadas en los presupuestos de cada uno de los ejercicios:

En millones de euros

		Capítulo 6	Capítulo 7	TOTAL
2009	Crédito inicial	15,02	9,14	24,16
	Crédito total	30,10	12,99	43,09
	Obligaciones reconocidas	11,79	4,55	16,34
	Previsión PSF	1,57	10,6	12,17
2010	Crédito inicial	10,85	12,52	23,37
	Crédito total	21,41	18,06	39,47
	Obligaciones reconocidas	5,63	7,29	12,92
	Previsión PSF	2,09	10,82	12,91
2011	Crédito inicial	5,22	7,32	12,54
	Previsión PSF	2,27	11,11	13,38

²² Entre los ingresos de la liquidación no se incluyen 6.000 miles € de euros consignados en el capítulo 9, relativos a préstamos formalizados para pago a proveedores.

Como puede comprobarse, las previsiones contempladas en el PEF son inferiores a los créditos consignados en los presupuestos de los ejercicios 2009 y 2010, superando igualmente las obligaciones reconocidas a las previsiones de gasto en 4,17 millones € en 2009 y en 0,01 millones € en 2010, año en el que se produce una mayor contención del gasto.

Respecto a la financiación de las inversiones, a través de la enajenación de inversiones, las transferencias de capital recibidas y el endeudamiento financiero formalizado, cantidades que van a definir la cuantía de las inversiones, se deduce que en los ejercicios 2009 y 2010 la principal fuente de financiación fueron las transferencias de capital seguidas en el 2010 por la enajenación de inversiones, en detrimento del endeudamiento financiero, según el siguiente detalle:

		En millones de euros			
		Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 9	TOTAL
2009	Previsión inicial	8,03	13,37	2,75	24,15
	Previsión total	8,06	21,83	8,84	38,73
	Derechos reconocidos	1,90	10,72	4,15	16,77
	Previsión PSF	0,00	9,15	3,02	12,17
2010	Previsión inicial	6,08	14,00	3,28	23,36
	Previsión total	6,08	21,22	7,59	34,89
	Derechos reconocidos	5,36	10,23	1,83	17,42
	Previsión PSF	0,00	9,36	3,56	12,92
2011	Previsión inicial	5,09	7,48	0,00	12,57
	Previsión PSF	0,00	9,55	3,84	13,39

2.3.3. Resultados

La comparación entre los derechos reconocidos por operaciones corrientes (excluido el concepto 396) con las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes más las amortizaciones del ejercicio, se detalla a continuación:

En euros					
Operaciones corrientes	2006	2007	2008	2009	2010
Derechos reconocidos netos	22.883.988	22.731.024	23.725.026	24.445.947	24.878.432
Obligaciones reconocidas netas	20.584.006	23.026.794	24.128.259	24.118.033	23.785.362
Diferencia	2.299.982	-295.770	-403.233	327.914	1.093.070
Amortizaciones	1.663.487	1.485.772	2.535.175	2.840.658	3.639.892
Superávit/Déficit	636.495	-1.781.542	-2.938.408	-2.512.744	-2.546.822

De lo anterior se concluye que, a partir del ejercicio 2007, la Corporación no puede hacer frente con sus ingresos corrientes a los gastos corrientes, a pesar de los distintos planes y rectificaciones a los mismos aprobados, por las desviaciones resultantes entre las previsiones recogidas en los planes y los importes ejecutados, originadas bien por incumplimiento de los planes, bien por la falta de razonabilidad y congruencia de las previsiones de ingresos y gastos incluidas en dichos planes frente a las liquidaciones presupuestarias de ejercicios anteriores. Así, mientras en el PSF de julio de 2009 el superávit (ahorro neto positivo) se cifraba en 0,30 millones € para 2009 y 0,50 millones € para 2010, la realidad arrojó un déficit (ahorro neto negativo) de 2,51 millones en 2009 y 2,54 millones € en 2010.

De igual modo el exceso de las obligaciones reconocidas sobre los derechos por operaciones de capital en los distintos ejercicios, puesto de manifiesto en el análisis de inversiones, empeora el

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

45

resultado a nivel de presupuesto global, ya que el resultado presupuestario ajustado del Ayuntamiento pasó de una cifra positiva de 1.606 miles € en 2006 a una negativa de 2.238 miles € en 2010 y el remanente de tesorería de una positiva de miles € en 2006 a una negativa de 6.654 miles € en 2010.

2.4. ANÁLISIS DE ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN Y EL CONTROL INTERNO

2.4.1. Sistema Contable y Administrativo

1. El Ayuntamiento de Teruel no dispone de manuales de procedimientos administrativos ni de control interno, a excepción de los regulados en las BEP para la ejecución de los gastos, que no incluyen de forma específica los procedimientos aplicables a inversiones y gastos plurianuales, ni a los procesos de gestión de los ingresos; respecto al control interno se regula por primera vez en las BEP del año 2009, en el artículo 27 referido al “control y fiscalización”, y únicamente respecto al ejercicio de la función interventora, sin incluir las funciones de control financiero y de eficacia que, por otra parte, no consta que se hayan ejercido.
2. El programa informático contable está adaptado a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 4041/2004, de 23 de noviembre, que aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local (INCL), de aplicación en el Ayuntamiento y su Organismo autónomo. Este programa es una modificación y adaptación del que se utilizaba hasta el año 2006, con la Instrucción de Contabilidad Local de 1990, lo que ha permitido una continuidad en la información contable, aunque adolece de falta de operatividad porque no permite la exportación de datos a otros entornos de gestión de la información (office,..) y el análisis se reduce a los productos estandarizados de la propia aplicación.

La aplicación contable integra el sistema principal de contabilidad junto con otros subsistemas de la gestión económico-financiera, a excepción de los referentes a la gestión de nóminas y de la recaudación que disponen de programas independientes y su información se incorpora a la contabilidad general mediante asientos manuales. Por otra parte, aunque dispone de subsistema de proyectos (gastos con financiación afectada) y de deuda, su inadecuada llevanza motiva que el seguimiento se realice de forma manual con los consiguientes errores detectados.

3. El Libro de Inventarios y Balances exigido por el artículo 35 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL), no ha sido elaborado.
4. Los compromisos de gastos de carácter plurianual no son objeto de contabilización, incumpléndose el artículo 174 del TRLHL y la regla 11.3 b) de la INCL.
5. Las operaciones relativas a compromisos de ingresos para ejercicios futuros no son objeto de contabilización a través de las cuentas de control presupuestario de ejercicios posteriores, incumpliendo la regla 11.3 b) de la INCL.

2.4.2. Gestión Tributaria y Recaudación

El Ayuntamiento dispone de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección aprobada por el Pleno el 5 de noviembre de 2004 (en vigor desde el 1 de enero de 2005) y modificada el 8 de mayo de 2009 (en vigor desde el 29 de julio de 2009). Su contenido general es de materia tributaria, remitiéndose en cuanto a la regulación de los distintos tributos a las ordenanzas fiscales particulares de cada impuesto o tasa. En el año 2009 la Corporación disponía de 32 tasas, de las que cuatro (licencia de obras; de apertura de establecimientos; y dos de ocupación de vías públicas -por material de construcción...-, y -por mesas, sillas...-) gestiona y recauda el Organismo GMU y otras dos fueron de nueva creación en ese ejercicio.

Las BEP no regulan el órgano competente para aprobar los padrones, que fueron aprobados por Resolución de Alcaldía, en la mayoría de los tributos en fecha posterior a su publicación y en el IBI incluso posterior a la finalización del periodo de cobro. La justificación alegada por la Corporación es que la confección de los padrones, su publicación y puesta al cobro lo realiza la Diputación Provincial de Teruel (DPT) y no puede aprobar unos padrones de los que desconoce el importe total. Esto implica una delegación de la gestión tributaria municipal de los ingresos por padrón que no consta que esté soportada documentalmente y afecta a los siguientes tributos: IBI (tanto rústico como urbano), IVTM, IAE y la tasa por Entrada de Vehículos (vados). Los padrones de las tasas de agua, alcantarillado y basuras son publicados y emitidos al cobro directamente por el Ayuntamiento, sin detectarse incidencias en su tramitación.

La recaudación de los tributos está delegada en la DPT, en virtud de un Convenio suscrito que no ha sido facilitado, indicando la Tesorera que *“no se ha encontrado en los archivos municipales ejemplar del citado convenio debidamente firmado y que puesta en contacto con la Diputación tampoco han podido facilitar copia del mismo”*; por ello, mediante certificación del Secretario se pone de manifiesto que *“el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 26 de abril de 1988 aprobó suscribir con la Diputación un Convenio por el que aquel encarga a esta la recaudación, en periodo voluntario y ejecutivo, de todos los tributos y cualquier otra obligación de contenido económico de naturaleza pública de la Corporación”*. No obstante, la recaudación en voluntaria del ICIO y del IIVTNU la realizó el Ayuntamiento y la de la Tasa de agua, alcantarillado y basura una empresa externa, a través de sus propias cuentas.

Las Cuentas de Recaudación rendidas por la DPT son de carácter anual en voluntaria y trimestral en ejecutiva, aunque al no disponer del Convenio se desconoce su regulación en cuanto a forma y plazo de rendición y procedimiento y plazo de ingreso en las cuentas municipales. Se ha podido comprobar que el premio de cobranza es del 3% de las cantidades recaudadas en periodo voluntario y el 10% del recargo de apremio en ejecutiva.

La DPT en virtud de un convenio de colaboración firmado con el Ayuntamiento el 24 de octubre de 2003 asumió la gestión y explotación de los servicios municipales de agua y alcantarillado, que a su vez adjudicó a un tercero, empresa que emite, envía y recauda las facturas, elaborando unas liquidaciones de forma periódica que se aprueban a través de una Comisión de seguimiento; estas liquidaciones no se incluyen en las Cuentas de Recaudación rendidas por la Diputación. La adjudicación del contrato fue recurrida por el Ayuntamiento, con sentencia favorable en el año 2010,

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

47

y a partir de esa fecha el servicio se presta mediante concesión administrativa adjudicada por el Ayuntamiento.

2.4.3. Deudores

Los derechos presupuestarios pendientes de cobro al cierre de los ejercicios 2006 a 2009 ascendieron a 13.417, 11.113, 9.416 y 11.611 miles €, respectivamente, de los que el 20, 38, 43 y 34%, en cada ejercicio, correspondían a derechos pendientes de ejercicios anteriores, presentando la siguiente composición, según su naturaleza:

En euros								
Capítulos	31-12-2006	%	31-12-2007	%	31-12-2008	%	31-12-2009	%
1.-Impuestos directos	1.000.600	8	1.042.900	9	1.083.309	12	1.828.148	16
2.-Impuestos indirectos	1.210.548	9	1.130.166	10	1.642.505	18	2.016.217	17
3.-Tasas y otros ingresos	3.629.009	27	2.622.075	24	2.833.165	30	2.500.923	21
4.-Transf. corrientes	2.022.994	15	1.915.054	17	1.261.272	13	929.963	8
5.-Ingresos patrimoniales	140.099	1	163.486	2	94.172	1	103.124	1
6.-Enajenación de inversiones reales	--	-	653	0	32.328	0	67.964	1
7.-Transf. de capital	4.270.645	32	2.799.995	25	1.017.132	11	3.037.440	26
8.-Activos financieros	703.442	5	910.318	8	940.045	10	922.866	8
9.-Pasivos financieros	439.650	3	527.977	5	512.046	5	204.333	2
TOTAL	13.416.987	100	11.112.624	100	9.415.974	100	11.610.978	100

El importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2009 aumenta respecto a los dos ejercicios anteriores y está constituido básicamente por ingresos tributarios (caps. 1 a 3) y transferencias de capital.

Según la antigüedad de los saldos, presentaba la siguiente composición:

En euros								
Ejercicios	31-12-2006	%	31-12-2007	%	31-12-2008	%	31-12-2009	%
1989-2000	723.449	5	716.276	6	641.187	7	640.710	5
2001	111.797	1	98.663	1	95.713	1	95.488	1
2002	323.090	3	283.418	3	255.935	3	213.916	2
2003	178.044	1	112.734	1	89.013	1	86.403	1
2004	370.614	3	306.058	3	293.942	3	286.508	2
2005	933.481	7	375.359	3	321.627	3	297.245	3
2006	10.776.512	80	2.309.670	21	1.179.205	12	1.109.281	10
2007			6.910.446	62	1.180.036	13	498.083	4
2008					5.359.316	57	749.460	6
2009							7.633.884	66
TOTAL	13.416.987	100	11.112.624	100	9.415.974	100	11.610.978	100

Los deudores con una antigüedad superior a cuatro años suponen en los cuatro ejercicios entre el 6 y el 12% de los totales y entre el 26 y 33% de los saldos pendientes de ejercicios cerrados, ascendiendo en los ejercicios 2008 y 2009 a 1.082 y 1.323 miles €, mientras que los saldos de dudoso cobro consignados en el estado del remanente de tesorería fueron de 503 mil € en 2008 y 508 mil € en 2009, disminuyendo del 47 al 38% su representatividad respecto a los saldos pendientes con antigüedad superior a cuatro años.

Sobre la composición y fiabilidad de los saldos, hay que señalar, como más relevante lo siguiente:

1. Los saldos deudores, a nivel global, son coincidentes con los importes contenidos en los listados nominales de deudores y en los diferentes estados y cuentas anuales.
2. Los derechos pendientes de cobro de ejercicio corriente fueron objeto de anulaciones en los cuatro ejercicios disminuyendo su saldo en 646 mil € en 2006, 172 mil € en 2007, 150 mil en 2008 y 426 mil € en 2009.
3. Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores han sido modificados a través de rectificaciones, anulaciones y cancelaciones en los cuatro ejercicios que en conjunto han disminuido su saldo en 335 mil € en 2006, 454 mil € en 2007, 240 mil en 2008 y 255 mil en 2009, según el siguiente detalle:

	En euros			
	2006	2007	2008	2009
Pendiente de cobro a 1 Enero	8.246.455	13.416.987	11.112.624	9.415.974
Rectificaciones	21.815	-216.173	33.555	-51.530
Anulaciones de liquidaciones	352.766	106.045	200.062	93.994
Cancelaciones	3.676	131.477	73.045	109.475
Recaudación	5.271.353	8.761.114	6.816.414	5.183.881
Pendiente de cobro a 31 Diciembre	2.640.475	4.202.178	4.056.658	3.977.094

Las rectificaciones de derechos, con carácter general, no se tramitan a través de expediente, se aprueban por Decreto en base a las propuestas de las distintas unidades administrativas, aunque en el año 2007 el Pleno aprobó una rectificación de saldos por un importe negativo de 207 mil €. Las bajas por insolvencias representaron el 63, 95, 68 y 68% del total de las cancelaciones, en cada uno de los ejercicios, y de estos importes únicamente tenían una antigüedad superior a cinco años el 15, 13, 9 y 2%, respectivamente; el resto de las cancelaciones denominadas “por otras causas” no incluyen saldos con antigüedad superior a cinco años.

4. El nivel de recaudación de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores fue del 67% en 2006 y 2007, 63% en 2008 y 57% en 2009; de los cuales entre el 79 y 84% correspondieron a derechos del ejercicio inmediato anterior, alcanzando únicamente el 1%, en 2008 y 2009, la recaudación de saldos con una antigüedad superior a los cuatro años.
5. Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2009 (3.977 miles €) corresponden en un 68% a ingresos tributarios (caps. 1 a 3), destacando el capítulo 2 con el 32% (debido al ICIO), un 22% a activos financieros (capítulo 8), por “reintegro de gastos de demolición construcciones”, un 8% a transferencias de capital (capítulo 7) en concepto de “subvenciones de la Unión Europea” y el restante 2% a los capítulos 4, 5 y 6, todos ellos sin importancia relativa.

El cálculo de los saldos de dudoso cobro se documenta en un informe de la Intervención, incluido en el expediente de la liquidación del presupuesto de cada ejercicio (no se ha dispuesto del correspondiente al ejercicio 2006), que clasifica los tributarios pendientes en tres bloques que denominan DPT, DPT –agua, basuras y alcantarillado– y Administraciones Públicas a los que aplica una serie de porcentajes en función de la antigüedad de los saldos pendientes de cobro incluidos. El

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

49

primer grupo, incluye saldos deudores de la Diputación por los tributos de IVTM, IAE e IBI y por certificaciones de descubierto; el segundo, los saldos deudores en concepto de agua, basura y alcantarillado; y el tercero, saldos pendientes de cobro por tributos cuyos deudores son entes públicos. El resumen se detalla en el cuadro siguiente:

En euros

	2007		2008		2009	
	Saldos pendientes	Dudoso cobro	Saldos pendientes	Dudoso cobro	Saldos pendientes	Dudoso cobro
DPT	322.010	132.071	246.994	89.842	519.021	138.108
DPT-Agua, basuras y alcantarillado	1.824.174	138.407	1.931.169	176.588	1.477.367	150.995
Administraciones públicas	624.841	187.452	624.233	218.481	624.630	218.621
TOTAL	2.771.025	457.930	2.802.396	484.911	2.621.018	507.724

En el ejercicio 2008, los saldos de dudoso cobro calculados presentan un error de cálculo de 18 mil €, que se comprueba que ha sido corregido en el remanente de tesorería (503 mil €) y para el resto de los ejercicios los importes coinciden con los consignados en dicho estado.

Los saldos de dudoso cobro resultantes se consideran que están infravalorados porque el saldo sobre el que se aplican los porcentajes para realizar el cálculo es muy inferior a los saldos pendientes de cobro, no sólo totales, sino de ejercicios cerrados y no alcanzan ni a los pendientes con antigüedad superior a cuatro años, sin que, en este sentido, la Corporación justifique la cuantía de los saldos consignados para el cálculo.

2.4.4. Gestión de Personal

La plantilla de personal del Ayuntamiento, en número de efectivos, deducida de la plantilla municipal aprobada anualmente y de la nómina del mes de diciembre de cada uno de los ejercicios, presentó la siguiente composición:

Número de efectivos

	P. FUNCIONARIO		P. LABORAL FIJO		P. LABORAL EVENTUAL		P. LABORAL TEMPORAL		TOTAL	
	Plantilla	Nómina	Plantilla	Nómina	Plantilla	Nómina	Plantilla	Nómina	Plantilla	Nómina
2006	163	152	111	77	2	2	30	41	306	272
2007	172	153	126	76	2	2	30	40	330	271
2008	177	159	128	81	3	2	25	48	333	290
2009	178	161	126	80	3	2	24	45	331	288

La plantilla de personal del Organismo Gerencia Municipal de Urbanismo ascendió a 23 funcionarios y un Directivo hasta el año 2009, que se incrementó en 4 funcionarios. Los puestos de trabajo fueron desempeñados por funcionarios interinos en 16 casos en los tres primeros ejercicios y en 20 en el 2009, en el que también hubo un trabajador personal laboral.

La Sociedad Reviter, S.L presentaba una nómina de 21 trabajadores en diciembre de 2008 y de 43 en diciembre de 2009, de los que, en este último, 16 eran trabajadores alumnos y la Sociedad Urban Teruel, S.A. cuatro trabajadores en todos los ejercicios.

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento, aprobada por Acuerdo plenario de fecha 31 de octubre de 2006, incluía 154 plazas de personal funcionario y 108 de personal laboral; cuantías inferiores a las incluidas en las plantillas municipales aprobadas para ese ejercicio 2006. A efectos de su actualización la RPT fue modificada en el ejercicio 2009, incluyendo las plazas de nueva creación y amortizadas en los presupuestos de los años 2006 a 2008, resultando 178 plazas para personal funcionario y 115 para personal laboral y fue aprobada por acuerdo plenario de 5 de marzo de 2010. El Organismo Gerencia Municipal de Urbanismo no dispuso de RPT aprobada.

La Oferta de Empleo Público (OEP) del ejercicio 2009 aprobada por la Junta de Gobierno Local el 3 de febrero de 2009, subsume las de los años 2006, 2007 y 2008, e incluye las plazas de nueva creación en los distintos presupuestos así como las vacantes producidas, incorporando las plazas ocupadas interinamente por funcionarios y trabajadores de la plantilla municipal. Dicha Resolución fue recurrida mediante recurso contencioso administrativo por diversos sindicatos por omitir el proceso de negociación previa señalada en el artículo 37 del Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007 de 12 de abril), que fue estimado mediante Sentencia 105/2009 de 25 de junio, que anuló la resolución municipal de 3 de febrero de 2009. La nueva propuesta municipal, igual a la anterior aumentada en una plaza de funcionario por jubilación, fue aprobada por Resolución de 27 de julio de 2009. Las plazas ofertadas fueron 21 para personal funcionario (12 de nueva creación) y 27 para personal laboral (15 de nueva creación). El Organismo Gerencia Municipal de Urbanismo no aprobó OEP en el periodo, estando la mayoría de las plazas desempeñadas por personal interino.

Las condiciones económicas y de empleo de los trabajadores, durante el periodo fiscalizado fueron reguladas por el Pacto de Funcionarios del Ayuntamiento de Teruel y el Convenio Colectivo del Personal Laboral, aprobados por Acuerdo Plenario de 25 de enero de 2005, ambos con efectos retroactivos a fecha 1 de enero de 2004 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007, aunque prorrogados y vigentes. Ambos acuerdos son de aplicación al personal del Ayuntamiento, Organismo autónomo y Entidades de Derecho Público dependientes.

Los dos acuerdos establecen una cláusula de revisión salarial automática tomando el IPC autonómico como referente, que se activa cuando el IPC acumulado de noviembre a noviembre de cada año es superior al incremento de las retribuciones directas del mismo año aprobado por el Ayuntamiento; dicha disposición es contraria a los límites salariales establecidos en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, de cumplimiento obligatorio para todas las Administraciones Públicas (artículo 21 del Estatuto Básico del Empleado Público).

El acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario (idéntico al del personal laboral) contiene diversas disposiciones que contravienen el régimen general de la función pública local, en concreto:

1. Las pagas extraordinarias se establecen en el 100% de las retribuciones mensuales y el incremento retributivo se hará proporcionalmente en tres años. A fecha 1 de enero de 2005 la diferencia porcentual entre los importes que percibe el personal y el 100% regulado en convenio

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

51

se sitúa en torno al 16,66%, incrementándose en un 5,55% en 2005 y en otro 5,55% en 2006, alcanzando el 100% en 2007²³.

2. Las bajas temporales, tanto de enfermedad como por accidente, son abonadas al 100% de las retribuciones, siendo esta percepción contraria a las normas de la Seguridad Social, de aplicación a las entidades locales tras su integración en el Régimen General por extinción de la Mutualidad Nacional del Personal de la Administración Local (MUNPAL).
3. Establece un premio por antigüedad de un permiso de 15 días naturales al cumplir 25 años de servicio en el Ayuntamiento.
4. Contiene un premio de incentivación a la jubilación anticipada, fijado en función de la edad en la que se acceda a la misma, que oscila entre 7 y 15 mensualidades. Esta condición no puede ser objeto de negociación ya que la pérdida de la condición de funcionario es una materia reservada a la Ley, según Sentencia del Tribunal Constitucional 99/1987 y, por otra parte, vulnera el artículo 23 de la Ley 30/1984 que no prevé este tipo de percepciones²⁴.
5. Establece diversas compensaciones y ayudas económicas, destacando entre otras: subsidio por minusvalía de hijos o cónyuges a su cargo por importe entre 120 y 180 € mensuales, por jubilación en la edad obligatoria (700 €), por nupcialidad (150 €) y por natalidad o adopción (150 €), no previstas en la normativa.

De la revisión de las nóminas, de las operaciones asociadas al pago de las retribuciones y de su registro contable se constataron las siguientes circunstancias:

1. El complemento específico estuvo desagregado en 13 conceptos retributivos fijados en los presupuestos, con carácter general, en función del nivel del puesto de trabajo. No obstante, en los ejercicios 2006, 2007 y 2008, en 36 puestos de trabajo las cuantías asignadas eran inferiores o superiores al nivel del puesto de trabajo que correspondían, situación que se solventó en el año 2009 reclasificando el puesto de trabajo al nivel superior o reduciendo el complemento al nivel del puesto de trabajo, reconociendo un complemento personal transitorio al trabajador afectado. De igual modo, a 11 trabajadores que durante los años 2006 a 2008 percibieron complementos específicos denominados “s.c.” ó “de carácter especial”, en el año 2009 se les reconoció un complemento transitorio por esas cuantías.
2. La aplicación de la cláusula de revisión salarial al personal funcionario y laboral municipal, contenida en el Pacto de Funcionarios y Convenio Colectivo del Personal Laboral, origina la inclusión en la nómina de dos conceptos retributivos, uno que registra el incremento anual (Revisión IPC) y otro que incluye los incrementos producidos en ejercicios anteriores (IPC Consolidado), que se incrementa anualmente con el porcentaje de subida de retribuciones y con

²³ La mesa General de Administraciones Públicas (de aplicación a todas las Administraciones Públicas) adoptó el 14 de noviembre de 2006 el acuerdo para incorporar el complemento específico a las pagas extras, comenzando en junio de 2007 con la incorporación de un 20% de su importe y finalizando en diciembre de 2009 con la percepción del 100%.

²⁴ La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, con entrada en vigor el 13 de mayo de 2007, derogó, entre otros, el citado artículo 23; no obstante los artículos 21 y ss. Ley 7/2007, relativos a retribuciones de los funcionarios, no contemplan este tipo de percepciones.

la revisión del ejercicio anterior. Las cantidades abonadas por la entidad en los ejercicios 2006 a 2009, por estos conceptos, ascendieron a un importe de 858 mil € según el siguiente detalle:

En euros

AÑOS	P. FUNCIONARIO		P. LABORAL		TOTAL	
	Revisión IPC	IPC Consolidado	Revisión IPC	IPC Consolidado	Revisión IPC	IPC Consolidado
2006	45.602	38.039	24.451	16.832	70.053	54.871
2007	25.648	81.004	13.619	39.604	39.267	120.608
2008	73.619	106.828	38.645	50.895	112.264	157.723
2009	25.126	178.547	12.494	87.348	37.620	265.895
TOTAL	169.995	404.418	89.209	194.679	259.204	599.097

- Se contabilizó de forma incorrecta en el concepto presupuestario 162 “Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral”, partida 16207, el pago de retribuciones al personal funcionario, laboral fijo y laboral temporal devengadas en aplicación de la cláusula de revisión salarial, por importes de 76, 44 y 121 mil € en los años 2006, 2007 y 2008, respectivamente, que se deberían haber incluido en los artículos 12 y 13.

De igual modo, en el año 2009 se contabilizó incorrectamente en el concepto presupuestario 165 como “aplicación plan conciliación” retribuciones abonadas al personal citado anteriormente en concepto de “paga de nivelación de retribuciones efectos económicos 1/07/2008” y la seguridad social por cuenta del empleador, por cuantía total de 153 mil €. Dicho importe fue, también, indebidamente contabilizado en la cuenta patrimonial 645 (prestaciones sociales), cuando 117 mil € constituían retribuciones a incluir en la 640 (sueldos y salarios) y 35 mil € correspondía a seguridad social de la empresa que debería haberse incluido en la 642 (cotizaciones sociales a cargo del empleador).

- Los importes abonados por horas extraordinarias y gratificaciones (concepto 151) ascendieron a 625 mil €, según el siguiente detalle:

2006	2007	2008	2009	TOTAL
153.350	167.506	160.402	143.632	624.890

En los años 2008 y 2009, únicos examinados, el personal del Ayuntamiento realizó 7.966 y 7.577 horas extraordinarias, respectivamente, de las que en el primer caso 4.485 fueron realizadas por personal funcionario y 3.481 por personal laboral, y en el segundo 4.473 por funcionarios y 3.104 por laborales, superando 10 trabajadores laborales en el año 2008 y 9 en el 2009 las 100 horas fijadas como límite máximo en el Estatuto de los Trabajadores.

- Los funcionarios que tienen concedida la compatibilidad por el Ayuntamiento perciben en nómina complemento específico de incompatibilidad, incumpliendo la Disposición final tercera del Estatuto Básico del Empleado Público, que modifica la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Durante el período fiscalizado se tramitaron y aprobaron 14 expedientes de compatibilidad.

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

53

2.4.5. Acreedores

Las obligaciones pendientes de pago por operaciones presupuestarias, según los estados contables, ascendían en el Ayuntamiento a 3.663, 4.486, 6.785, 7.516 y 8.872 miles € a 31 de diciembre de 2005 a 2009, respectivamente, de las que el 99%, en cada uno de los cuatro primeros ejercicios, correspondían al presupuesto corriente, bajando al 87% en 2009, y correspondiendo el resto a presupuestos cerrados.

El desglose por ejercicios de las obligaciones pendientes de pago en el Ayuntamiento, es el siguiente:

En Euros					
AÑO	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2007	31/12/2008	31/12/2009
1999	1.352	1.352	1.352	1.352	1.352
2001	1.503	1.503	1.503	1.503	1.503
2002	1.202	1.202	--	--	--
2003	11.563	11.346	1.503	1.503	1.503
2004	8.140	8.140	3.962	482	482
2005	3.639.077	3.499	3.199	1.199	1.199
2006		4.459.159	4.000	4.000	4.000
2007			6.769.214	14.776	1.140
2008				7.490.706	1.185.412
2009					7.675.117
TOTAL	3.662.837	4.486.201	6.784.733	7.515.521	8.871.708
INCREMENTO		22%	51%	11%	18%

Como puede observarse en el cuadro anterior, los acreedores presupuestarios se incrementaron de forma continua a lo largo del tiempo, destacando el incremento que sufren del año 2006 al 2007.

Respecto a la fiabilidad de dicho saldo hay que señalar lo siguiente:

1. Las cifras que aparecen en los estados contables, referentes a estos saldos, son concordantes entre si.
2. Únicamente en el año 2007 los saldos han sido objeto de modificaciones o anulaciones, disminuyendo 12 mil €, aprobado por el Pleno de 5 de diciembre de 2007.
3. Destaca los escasos pagos de deudas de antigüedad superior al año (la mayoría de los pagos que se realizan corresponden a deudas del ejercicio anterior), con lo cual sería conveniente realizar una depuración de esos saldos, aunque apenas van a incidir en el total por su escasa cuantía.
4. Como ya se ha indicado, la Corporación dispuso de OPAS por gastos realizados sin consignación presupuestaria registradas en la cuenta patrimonial "acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" (413), de nueva creación en el ejercicio 2006. El importe pendiente de aplicar a presupuesto a 31 de diciembre de 2009 ascendía a 527 mil €, que corresponde a OPAS del 2009 (76%), OPAS del 2008 (24%) y un importe residual de 2 mil € de las del 2007.
5. De la comparación entre la relación nominal de acreedores por operaciones presupuestarias (no han facilitado la de acreedores no presupuestarios por dificultades del programa informático) con

los datos contenidos en las liquidaciones de presupuesto de corriente y cerrado, se deducen unas pequeñas diferencias de 5 mil € en 2007 y 2009 justificadas por la Corporación.

6. El importe total de acreedores del Ayuntamiento, a 31 de diciembre de cada ejercicio, se detalla en el siguiente cuadro:

	31/12/2006		31/12/2007		31/12/2008		31/12/2009	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Acreedores presupuestarios corriente	4.459.159	71	6.769.214	78	7.490.706	47	7.675.117	55
Acreedores presupuestarios cerrado	27.042	1	15.519	--	24.815	--	1.196.591	8
Acreedores OPAS	331.774	5	424.559	5	877.922	6	526.696	4
Acreedores operaciones no presupuestarias	1.478.010	23	1.433.585	17	7.532.644	47	4.662.258	33
TOTAL	6.295.985	100	8.642.877	100	15.926.087	100	14.060.662	100

Del importe pendiente por operaciones no presupuestarias a 31/12/2008 y 31/12/2009, el 84% (6.347 miles €) y el 55% (2.556 miles €), respectivamente, corresponden a operaciones de tesorería.

2.4.6. Endeudamiento Financiero

El endeudamiento del Ayuntamiento, en el periodo 2006-2010, ha tenido un incremento del 82%, pasando de 22.974 a 41.824 miles € y, según el Estado de la deuda, presentaba la siguiente composición:

En Euros

	Deuda viva 1-1-2006	Aumentos 2006	Disminución 2006	Deuda viva 31-12-2006	Deuda viva 1-1-2007	Aumentos 2007	Disminución 2007	Deuda viva 31-12-2007
Deuda L/P	22.974.231	7.985.609	1.663.487	29.296.353	29.296.353	6.957.760	1.485.772	34.768.341
Operaciones Tesorería	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL	22.974.231	7.985.609	1.663.487	29.296.353	29.296.353	6.957.760	1.485.772	34.768.341
	Deuda viva 1-1-2008	Aumentos 2008	Disminución 2008	Deuda viva 31-12-2008	Deuda viva 1-1-2009	Aumentos 2009	Disminución 2009	Deuda viva 31-12-2009
Deuda L/P	34.768.341	4.090.131	2.535.175	36.323.297	36.323.297	10.150.172	2.840.658	43.632.811
Operaciones Tesorería	--	2.976.704	2.976.704	--	6.346.674	2.556.335	6.346.674	2.556.335
TOTAL	34.768.341	7.066.835	5.511.879	36.323.297	42.669.971	12.706.507	9.187.332	46.189.146
	Deuda viva 1-1-2010	Aumentos 2010	Disminución 2010	Deuda viva 31-12-2010				
Deuda L/P	43.632.811	1.830.649	3.639.892	41.823.568				
Operaciones Tesorería	2.556.335	1.757.470	4.313.805	----				
TOTAL	46.189.146	3.588.119	7.953.697	41.823.568				

La confección del estado de la deuda se realiza de forma manual dando lugar a diversos errores de transcripción de saldos de un ejercicio a otro y de imputación de cantidades dispuestas de préstamos de forma errónea a otros. Igualmente, por error, el estado de la deuda del ejercicio 2008 no incluye operaciones de tesorería por valor de 6.347 miles €, registradas en el saldo inicial del estado correspondiente a 2009, e incluidas en el balance a 31 de diciembre de 2008. Tanto el importe de las

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

55

amortizaciones como de las disposiciones de fondos coincide con los consignados en las liquidaciones de los presupuestos de cada ejercicio.

La deuda viva que mantiene el Ayuntamiento por operaciones de crédito a largo plazo a 1 de enero de 2006 procede de diecisiete préstamos formalizados entre los años 1988 a 2005, de los que a 31 de diciembre de 2010 restaban trece préstamos por amortizar. En los ejercicios fiscalizados se concertaron ocho nuevas operaciones de crédito a largo plazo, cinco para financiar las inversiones de los presupuestos 2006 a 2009 y tres para el pago a proveedores, al amparo del RDL 5/2009, por importe de 2.000 miles € cada una. Como ya se ha expuesto anteriormente, el Ayuntamiento elaboró un plan de saneamiento financiero para poder concertar cada una de las operaciones de crédito formalizadas en aplicación de la Ley 18/2001 General de Estabilidad Presupuestaria.

La concertación y disposición de los préstamos a lo largo del periodo fue la siguiente:

En euros							
Fecha de concesión	Principal	Dispuesto 2006	Dispuesto 2007	Dispuesto 2008	Dispuesto 2009	Dispuesto 2010	TOTAL
22/12/2003	4.131.613	474.364	311.197	--	--	--	785.561
29/07/2004	6.465.155	1.924.863	1.592.363	--	--	--	3.517.226
29/07/2004	2.335.396	--	12.000	--	--	--	12.000
08/09/2005	4.782.467	1.624.963	1.734.787	917.655	--	--	4.277.405
08/09/2005	1.918.611	1.401.494	--	--	--	--	1.401.494
25/04/2006	2.241.923	1.018.972	508.039	548.898	166.014	--	2.241.923
20/07/2006	6.661.412	1.540.952	1.328.982	1.891.751	1.906.433	--	6.668.118
27/11/2007	3.858.100	--	1.470.392	152.465	1.435.970	783.099	3.841.926
21/11/2008	2.352.949	--	--	579.362	641.755	586.040	1.807.157
24/07/2009	2.000.000	--	--	--	2.000.000	--	2.000.000
24/07/2009	2.000.000	--	--	--	2.000.000	--	2.000.000
24/07/2009	2.000.000	--	--	--	2.000.000	--	2.000.000
04/12/2009	2.618.310	--	--	--	--	461.510	461.510
		7.985.608	6.957.760	4.090.131	10.150.172	1.830.649	31.014.320

El endeudamiento a corto plazo del Ayuntamiento, en el periodo fiscalizado, se materializa en cuatro operaciones de tesorería (concertadas dos en 2008, una en 2009 y una en 2010) para cubrir necesidades transitorias de Tesorería y saldadas a 31 de diciembre de 2010. Todas las operaciones fueron formalizadas con la misma entidad financiera y únicamente en la primera del ejercicio 2008 se cumplió el procedimiento establecido en la base 21 de las BEP, sobre publicidad y concurrencia y solicitud de ofertas a varias entidades. La oferta adjudicada no fue la más ventajosa de las presentadas, representando, según manifestaron el Tesorero y la Interventora, un encarecimiento de la operación en torno a los 3 mil euros (ofrecían un diferencial sobre el tipo de interés de 0,15 puntos frente a los 0,05 de la oferta más ventajosa) y fue aprobada por el voto de calidad del Presidente, basándose en las relaciones a lo largo del tiempo entre el Ayuntamiento y esa entidad financiera.

Para el resto de operaciones en los expedientes de tramitación ordenados por el Alcalde se señala que *“dado que la concertación de esta operación, implica necesariamente que previa o simultáneamente a su contratación, se proceda a la cancelación de la operación de Tesorería que el Ayuntamiento tiene actualmente concertada con esa entidad financiera, se considera más adecuado para los intereses municipales que se negocie directamente con dicha entidad financiera a efectos de facilitar esta cancelación”*, incumpliendo el procedimiento administrativo establecido en la base 21 de ejecución del presupuesto.

La carga financiera (intereses más amortización) ha sufrido un incremento en el período 2006 a 2010 del 90%, pasando de 2.382 a 4.514 miles €, con valores comprendidos entre el 10 y el 18% sobre los derechos liquidados por ingresos corrientes.

Se ha realizado una estimación sobre la evolución futura de la carga financiera partiendo de dos premisas: un tipo de interés de referencia del 2%, tal como establecen las escrituras de los préstamos, y la disposición en 2011 del capital pendiente de disponer de los préstamos cuyo periodo de carencia finaliza en los ejercicios 2011 y 2012 (aunque se dispusiera en 2012 habría pequeñas variaciones), según se señala a continuación:

En euros

Año	Deuda viva a 1 de enero		Creaciones	Amortización		Intereses	
	Importe	Incremento %	Importe	Importe	Incremento %	Importe	Incremento %
2011	41.823.568		2.723.013	3.704.301		985.302,14	
2012	40.842.280	-2,35		5.318.599	43,58	897.753,70	-8,89
2013	35.523.681	-13,02		5.591.811	5,14	848.757,89	-5,46
2014	29.931.870	-15,74		5.531.723	-1,07	701.428,47	-17,36
2015	24.400.147	-18,48		5.597.209	1,18	554.034,87	-21,01
2016	18.802.938	-22,94					

Como puede observarse el interés disminuye paulatinamente debido a la amortización de los préstamos. No obstante, el pago de intereses aún supone cifras muy elevadas, y siempre teniendo en cuenta un escenario de tipos de interés bajos; cualquier subida en los mismos supondría desequilibrar el presupuesto. Comparando los resultados obtenidos con los reflejados en el PSF 2009/2015 se comprueba que estos prevén una mayor carga financiera para la entidad, mayores intereses aunque menor amortización, según se detalla:

En millones de euros

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Amortizaciones	3,64	3,70	5,32	5,59	5,53	5,60
Intereses	0,87	0,99	0,90	0,85	0,70	0,55
Carga financiera calculada	4,51	4,69	6,22	6,44	6,23	6,15
Amortización PSF	3,49	3,57	5,32	5,37	5,32	5,38
Interés PSF	1,00	1,15	1,30	1,29	1,17	1,00
Carga financiera PSF	4,49	4,72	6,62	6,66	6,49	6,38
Diferencia amortización	0,15	0,13	0,00	0,22	0,21	0,22
Diferencia interés	-0,13	-0,16	-0,40	-0,44	-0,47	-0,45
Diferencia carga financiera	0,02	-0,03	-0,40	-0,22	-0,26	-0,23

En relación con estos datos destacar que el PSF 2009/2015 incluye entre las previsiones de los intereses los generados como consecuencia de las operaciones de tesorería que se prevé contratar durante esos ejercicios (2.000 miles € anual) a un tipo de interés del 3,5% hasta 2012, del 4% en 2013 y del 4,5% en 2014 y 2015, mientras que en el cálculo realizado por el Tribunal de Cuentas no se incluyen estos intereses, por lo que las desviaciones negativas podrían pasar a positivas y, por otra parte, el PSF no incluye los criterios utilizados para el cálculo de las amortizaciones e intereses de los préstamos.

El Organismo Gerencia Municipal de Urbanismo no tiene formalizadas operaciones de crédito con entidades financieras.

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

57

2.4.7. Tesorería

Los saldos de tesorería (caja y bancos) han disminuido en el periodo 2006 a 2009 un 44% en el Ayuntamiento y un 66% en el Organismo Autónomo GMU, presentando la siguiente distribución:

En euros

		31/12/2006	31/12/2007	31/12/2008	31/12/2009
Ayuntamiento	Caja	8.661	2.982	26.096	80.460
	Bancos	3.875.627	3.371.674	3.297.828	2.101.142
	Total	3.884.288	3.374.656	3.323.924	2.181.602
GMU	Caja	2.892	1.549	3.185	910
	Bancos	119.524	46.442	159.046	40.584
	Total	122.416	47.991	162.231	41.494

La disminución de los saldos de tesorería es debida a que en los cuatro ejercicios los pagos realizados fueron superiores a los ingresos obtenidos, según se detalla a continuación para el Ayuntamiento:

En Euros

		2006	2007	2008	2009
Ingresos	De oper. presupuestarias (corriente+cerrado)	22.373.194	37.480.492	34.346.355	44.145.980
	De oper. no presupuestarias	6.417.739	5.376.973	19.758.555	22.687.972
	Pendientes de aplicación	9.291.443	2.908.835	1.355.749	810.952
	TOTAL	38.082.376	45.766.300	55.460.659	67.644.904
Pagos	De oper. presupuestarias (corriente+cerrado)	35.692.963	40.164.080	41.123.148	42.208.312
	Oper. No presupuestaria	5.274.397	6.111.852	14.388.242	26.578.914
	TOTAL	40.967.360	46.275.932	55.511.390	68.787.226
DIFERENCIA		-2.884.984	-509.632	-50.731	-1.142.322

El Plan de disposición de fondos vigente en el periodo data del año 2005, aprobándose un nuevo plan por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de abril de 2010.

El Ayuntamiento dispuso de 50 cuentas bancarias -27 ordinarias, 20 cuentas restringidas de ingresos y 3 cuentas vinculadas a operaciones de tesorería-; no obstante, la clasificación contable de las cuentas bancarias es incorrecta, dado que las cuentas restringidas no figuran contabilizadas como "Bancos, cuentas restringidas de recaudación" (5730) sino como cuentas operativas.

2.4.8. Inmovilizado

El Inventario de Bienes no refleja la totalidad de los datos e información que exigen los artículos 20 y siguientes del RBEL para cada uno de los epígrafes en que se agrupan los bienes según su naturaleza. La rectificación del inventario se realiza anualmente, aunque al menos en los ejercicios 2008 y 2009 los datos reflejados a 1 de enero más las rectificaciones del ejercicio no son coincidentes con los resultantes a 31 de diciembre: en el ejercicio 2008 se ha duplicado el registro de un bien en el inventario por valor de 546 mil € en 2009, por el contrario, el inventario a 31 de diciembre es menor en 362 mil € al del ejercicio anterior más las rectificaciones.

La información contenida en el Inventario no es concordante con la contable que se desprende de los balances al cierre de los ejercicios fiscalizados, debido a que las conciliaciones realizadas entre

ambos registros no se materializan formalmente en los mismos, a la falta de coordinación de los distintos servicios municipales con competencia en la gestión de los bienes de inmovilizado, y a la ausencia en el Inventario de determinados bienes inmuebles y vías públicas, entre otros.

El valor del inmovilizado reflejado en el inventario presenta las siguientes diferencias con el consignado en las cuentas de inmovilizado de la Corporación a 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009:

EPÍGRAFE INVENTARIO	31-12-2007		31-12-2008		31-12-2009	
	Inventario	Balance	Inventario	Balance	Inventario	Balance
1.- Inmuebles	61.948.871	113.823.747	80.431.377	139.605.764	88.016.361	154.848.660
2.- Derechos reales	74.640	87.030	74.640	87.030	129.626	87.030
3.- B. muebles histórico-artísticos	1.297.465	1.346.830	1.297.465	1.349.230	1.297.465	1.349.230
4.- Valor mobiliario	1.136.099	1.311.099	1.136.099	1.311.099	1.136.099	1.371.099
5.- Vehículos	1.917.703	2.247.736	1.952.203	2.320.680	1.976.426	2.369.881
7.- Muebles	698.416	3.143.197	756.488	3.636.438	756.488	4.083.518
8.- Bienes y derechos revertibles	472.677	2.616.006	1.116.475	3.256.396	3.079.978	5.228.654
TOTAL	67.545.871	124.575.645	86.764.747	151.566.637	96.392.443	169.338.072

Por otra parte, no se han practicado amortizaciones por la depreciación de los bienes de inmovilizado, prevista en las reglas 18 y siguientes de la INCL, lo que determina que el inmovilizado material consignado en balance esté sobrevalorado.

2.5. SOCIEDADES MERCANTILES

2.5.1. Sociedad Municipal URBAN Teruel, S.A.

Constituida el 8 de noviembre de 2001, con un capital social de 60 mil €, distribuido en 100 acciones de 602 € cada una, suscrito y desembolsado en su totalidad por el Ayuntamiento, como forma de gestión directa del servicio público "Proyecto Urban II, Teruel". Su objeto social inicial fue ampliado mediante escritura de fecha 21 de diciembre de 2007, constituyéndose como "*forma de gestión directa de servicios públicos que actuará en régimen de empresa privada*" y modificado el 29 de abril de 2008, fecha a partir de la cual su objeto social lo constituye el desarrollo de las actividades precisas para llevar a cabo cualquiera de los siguientes proyectos y actuaciones:

1. La definición y ejecución de los ejes, medidas y proyectos integrantes del "Proyecto Urban II, Teruel" de Fondos Comunitarios FEDER, de conformidad con lo establecido en la normativa Comunitaria de aplicación, Comunicación de la Comisión de Estados Miembros de 28 de abril de 2000, DOCE de 19 de mayo de 2000/C141/04.
2. La realización, desarrollo y ejecución de cualquier encargo de ejecución siempre que la materia objeto del encargo fuera competencia del Ayuntamiento de Teruel, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de cualquiera de sus Organismos dependientes o de las Entidades participadas por el mismo.

Su plural objeto social permite apreciar un posible incumplimiento del principio de especialidad de las empresas públicas derivado de la indeterminación del objeto social (ejecución de servicios municipales, entre otros).

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

59

Los resultados económicos (positivos) de la Sociedad, según sus estados financieros, se detallan a continuación:

		En euros				
CTA	DESCRIPCIÓN	2006	2007	2008	2009	2010
60	Gastos en proyectos	6.129.924	9.272.354	6.817.804	6.544.865	4.873.545
62	Gastos corrientes	66.804	53.042	72.446	38.477	28.111
63	Tributos	6.125	6.297	7.770	4.837	4.046
64	Gastos de personal	146.869	173.203	209.432	212.256	212.360
66	Gastos financieros	2.605	2.748	37.250	50.483	8.107
67	Gastos ejercicios anteriores	--	896	--	--	--
68	Amortización	4.923	4.333	4.221,52	3.937	4.446
TOTAL GASTOS		6.357.250	9.512.873	7.148.924	6.854.855	5.130.615
74	Otras subvenciones	221.889	229.768	329.751	310.199	251.884
75	Subvenciones	6.125.451	9.267.740	6.809.606	6.543.656	4.878.280
76	Ingresos financieros	13.021	12.044	21.237	3.925	1.805
77	Otros ingresos	4.584	10.029	1.749	--	--
TOTAL INGRESOS		6.364.945	9.519.581	7.162.343	6.857.780	5.131.969
RESULTADO		7.695	6.708	13.419	2.925	1.354

Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad se financia íntegramente a través de subvenciones directas del Ayuntamiento de Teruel (aunque, en su caso, procedan de otras Administraciones Públicas) y las directas del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) para la ejecución del proyecto Urban, ya que es la propia sociedad la que figura como beneficiaria del programa cofinanciado al 50% entre Ayuntamiento y Unión Europea (fondos FEDER). Como ingresos generados por la sociedad, únicamente obtiene ingresos financieros de escasa cuantía. En cuanto a los gastos entre el 95 y 97% corresponden a gastos derivados de los proyectos y el restante 3 a 5% a gastos de gestión o corrientes, de los que la partida más importante la constituye el personal consistente en cuatro trabajadores.

El sistema de registro contable de la sociedad origina el equilibrio de la cuenta de pérdidas y ganancias, ya que al contabilizar el gasto ejecutado de las obras (factura recibida del contratista) emite una factura por el mismo importe al Ayuntamiento y contabiliza al mismo tiempo el ingreso, independientemente de cuando contabilice el reconocimiento de la obligación el Ayuntamiento, lo que origina un desfase temporal (de anualidad presupuestaria/contable) entre el reconocimiento de obligaciones por el Ayuntamiento y la contabilización del ingreso por la sociedad, aunque los pagos del Ayuntamiento coinciden con los cobros de la sociedad. De este modo, en la Sociedad la cuenta 607, que refleja los gastos asociados a los distintos proyectos, presenta unos importes similares a los de la cuenta 759 de ingresos, que incluye las facturas emitidas al Ayuntamiento, según se detalla:

		En euros				
	2006	2007	2008	2009	2010	
607	6.129.924	9.272.354	6.817.804	6.544.865	4.873.545	
759	6.125.451	9.267.740	6.809.606	6.543.656	4.878.280	
Diferencia	-4.473	-4.614	-8.198	-1.209	4.735	

En el Ayuntamiento, el pago de las facturas a la sociedad se realiza a través del capítulo 7 de gastos “transferencias de capital” y constituyen gastos con financiación afectada, ascendiendo las

obligaciones reconocidas en el periodo 2006-2009²⁵ a 20.035 miles €; no obstante, dado que los proyectos de gastos del Ayuntamiento (asociados a estos gastos) no coinciden con los llevados por la sociedad no se puede determinar a través de la contabilidad la financiación real de cada uno de los proyectos, sino solo la financiación de los proyectos en su totalidad. De este modo, el control ejercido por el Ayuntamiento sobre la sociedad se limita al ejercido sobre sus ingresos y no sobre sus gastos, ya que cuando esta solicita financiación para un proyecto el Ayuntamiento comprueba la existencia de crédito suficiente y adecuado en el presupuesto municipal y que haya encargo de ejecución del Pleno de ese proyecto y en ese caso reconoce la obligación pero no fiscaliza el gasto del proyecto ejecutado.

En conjunto en el período 2006-2009 las transferencias del Ayuntamiento (corrientes y de capital) fueron por 20.548 miles € y el importe recibido del MEH (ejercicios 2006-2008) 4.853 miles € lo que totaliza unos ingresos en la Sociedad de 25.401 miles € (sin incluir el resto de ingresos de escasa cuantía), frente a unos gastos de 29.874 miles € lo que supone un desfase temporal de 4.473 miles € a los que tendrá que hacer frente el Ayuntamiento, salvo si existe alguna cantidad pendiente de recibir del MEH²⁶.

De igual modo, de los estados contables de la sociedad se deducen unos saldos deudores del Ayuntamiento que no son coincidentes con los saldos acreedores reflejados en los estados financieros del Ayuntamiento ya que, frente a 3.621 miles € registrados en la sociedad, en el Ayuntamiento figura pendiente de pago 408 mil € a 31 de diciembre de 2009. Por otra parte, en la sociedad figura con saldo deudor el Gobierno de Aragón por 2.239 miles €, cuando no recibe subvenciones directamente del mismo y, en consecuencia, sería un deudor del Ayuntamiento no de la sociedad. Por último, el MEH presenta un saldo deudor en la sociedad de 2.148 miles.

En todos los años la sociedad ha realizado actuaciones por importe inferior a lo previsto, con excepción del año 2007. A lo largo del cuatrienio 2006-2009, en diez proyectos se superaron las previsiones de gasto, por un importe global de 1.760 miles €.

De los proyectos ejecutados, la sociedad URBAN no activa ninguna cantidad ya que se consideran activos del Ayuntamiento; según comunican en el Ayuntamiento se han activado los que se van incluyendo en el inventario, sin más aclaración.

En conclusión, la sociedad gestiona la ejecución de proyectos que, en todo caso, se podrían gestionar directamente por el Ayuntamiento, diluyéndose de este modo el control tanto en el gasto, ya que el Ayuntamiento sólo fiscaliza las peticiones de financiación de la sociedad, como en los ingresos afectados, al controlar únicamente la financiación global y no los proyectos de forma individual. Por otra parte, la ejecución de los proyectos Urban, finalidad para la que se creó la Sociedad, actualmente está prácticamente finalizada.

²⁵ Como ya se ha indicado anteriormente no se dispone del estado de gastos con financiación afectada del ejercicio 2010 al no haber sido rendida la Cuenta de ese año.

²⁶ El programa Urban ya está finalizando en 2009 y no se puede determinar, de los proyectos de obra, qué parte financia el MEH, únicamente existe información sobre los cobros y en deudores sobre los importes pendientes.

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

61

2.5.2. Sociedad Municipal REVITER, S.L.

Constituida el 30 de noviembre de 2004, con un capital social de 3 mil €, distribuido en 334 participaciones de 9 € cada una, suscrito y desembolsado por el Ayuntamiento, como forma de gestión directa de los servicios públicos de fomento de los intereses económicos de la ciudad y del pleno empleo, comercio y turismo. Su objeto social inicial fue ampliado mediante escritura pública de fecha 18 de enero de 2008, fecha a partir de la cual también incluye la ejecución de políticas públicas de vivienda y el fomento de los intereses sociales. Su objeto social es bastante coincidente con el de la Sociedad Urban (ambas pueden actuar en materia de vivienda, creación de escuelas taller, acceso a formación, etc.) y en la que, en todo caso, figura como objeto social *“la realización, desarrollo y ejecución de cualquier encargo de ejecución siempre que la materia objeto del encargo fuera competencia del Ayuntamiento de Teruel, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de cualquiera de sus organismos dependientes o de las entidades participadas por el mismo”*, por lo que podría llegar a realizar las actuaciones de esta sociedad.

Al igual que en el caso anterior, su plural objeto social permite apreciar un posible incumplimiento del principio de especialidad de las empresas públicas derivado de la indeterminación del objeto social (ejecución de servicios municipales, entre otros) y ello conlleva la imposibilidad de conocer a priori, incluso, si su ejercicio conviene o no al interés público.

Los resultados económicos (positivos) de la sociedad se resumen en el siguiente cuadro:

	En euros				
	2006	2007	2008	2009	2010
Ingresos	619.596	782.343	779.716	744.379	763.853
Gastos	619.385	782.025	779.600	744.143	763.619
Resultado	211	318	116	236	234

Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad se financia prácticamente en su totalidad (entre el 97% en 2006 y el 99% en 2009) a través de subvenciones del Ayuntamiento y del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) dependiente del Gobierno de Aragón, mientras que la partida más importante de gastos es la de personal con un elevado incremento en el período (pasa del 55% en 2006 al 85% en 2009).

Las subvenciones recibidas del Ayuntamiento en el periodo 2006-2009 ascendieron a 1.096 miles € de las que 999 mil € (el 91%) fueron transferencias corrientes (capítulo 4 presupuesto de gastos del Ayuntamiento) y 97 mil € de capital (capítulo 7), ascendiendo los cobros a 1.173 miles € (incluye 77 mil € percibidos en 2006 de presupuestos cerrados). A su vez, la sociedad recibió directamente subvenciones por un total de 1.901 miles €.

De la información contable de la sociedad no es posible determinar los proyectos ejecutados y su cuantía, mientras que en los informes de gestión facilitados los proyectos relacionados no son coincidentes con los gastos contabilizados ya que, según comunica la Gerente de la Sociedad, *“se trata de informes internos en los que no figuran todos los proyectos sino únicamente los que considera de interés poner en conocimiento del Consejo por motivos intrínsecos a los mismos”*.

De la información facilitada sobre el funcionamiento de la sociedad y su control por el Ayuntamiento se deduce que la planificación de actuaciones se realiza entre la Gerente y el Consejero delegado de la Sociedad, concejal del Ayuntamiento, sin que normalmente se de traslado de las mismas a los responsables del Área de Desarrollo Local en el Ayuntamiento, en la que funcionalmente se integraría la Sociedad. De la gestión contable y fiscal se encarga una empresa externa y no consta que el Ayuntamiento ejerza ningún tipo de control ni fiscalización de los ingresos y gastos de la sociedad, a excepción de los ingresos procedentes del Ayuntamiento.

En conclusión, la sociedad realiza una serie de actuaciones (organización de talleres, promoción de la ciudad, actuaciones en materia de vivienda, contratación de los agentes de desarrollo local, etc.) que se pueden llevar a cabo directamente por el propio Ayuntamiento (para ello existe un Departamento específico), y en muchos casos por la sociedad Urban, cuyo objeto social es similar, siendo ambas sociedades meros apéndices del Ayuntamiento, ya que la totalidad de sus ingresos provienen de subvenciones del Ayuntamiento o de subvenciones procedentes de otras Administraciones públicas.

3. CONCLUSIONES

1. Las Cuentas Generales de los cuatro ejercicios, integradas por la de la propia Entidad, la del Organismo autónomo dependiente y las de las Sociedades mercantiles íntegramente propiedad de la misma, fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación y rendidas telemáticamente al Tribunal de Cuentas fuera del plazo establecido por el TRLH (subapartado 1.5).

2. Los presupuestos generales de la entidad correspondientes a los ejercicios 2006 a 2010 fueron aprobados inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento excediendo en todos los casos el plazo fijado por el TRLH. También se incumplió el plazo establecido por la citada norma para la aprobación definitiva de los presupuestos, teniendo esta lugar incluso en el mismo ejercicio de su vigencia (epígrafe 2.1.1).

En la elaboración de los presupuestos no se respetaron las previsiones contempladas en los planes para la obtención de ingresos corrientes, consignando importes superiores a los previstos (epígrafe 2.3.1).

No se incorporaron al presupuesto general, en ningún ejercicio, los planes y programas de inversión y financiación de carácter cuatrienal del municipio previstos en los artículos 166 TRLHL y 12 RD 500/1990. Aun cuando éstos tienen carácter potestativo, su elaboración hubiera sido muy recomendable debido a la situación financiera de la entidad, su elevado nivel de inversiones y el continuo endeudamiento para su ejecución (epígrafe 2.1.1).

3. Las modificaciones de crédito del capítulo 6 “inversiones reales” fueron realizadas principalmente mediante la incorporación de remanentes -por lo que su correcto seguimiento, mediante un adecuado sistema de seguimiento y control que permita determinar los remanentes incorporables de forma precisa, es fundamental para evitar futuros desequilibrios-, y mediante préstamos, lo que supone un traslado a futuro de la necesidad de obtener fuentes de financiación (epígrafe 2.1.2).

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

63

4. La realización de gastos en el propio ejercicio o en ejercicios anteriores sin crédito suficiente o sin consignación presupuestaria originó que, en el periodo 2006-2009, se aprobaran once expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito con cargo a los créditos del presupuesto vigente. No todas las cantidades incluidas en los expedientes se habían contabilizado en la cuenta 413 de obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, lo que cuestiona la fiabilidad de esta cuenta, y, en sentido contrario, se incorporaron al presupuesto obligaciones incluidas en esta cuenta sin tramitación de expediente de reconocimiento (epígrafe 2.1.3).

5. Las liquidaciones de los presupuestos del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo fueron aprobadas por el Alcalde fuera del plazo establecido en el TRLHL (epígrafe 2.1.4).

Los Informes de Intervención a las liquidaciones de los presupuestos del Ayuntamiento de los ejercicios 2007-2010 hacían mención al remanente de tesorería negativo, pero no al ahorro neto también negativo en todos los ejercicios, y, a partir del ejercicio 2008, al desequilibrio presupuestario que presentaba la Corporación. Aunque se dio cuenta al Pleno en todos los ejercicios de la aprobación de las liquidaciones y sus correspondientes Informes, no consta que el Pleno adoptara medidas concretas para solventar la situación, a excepción de la aprobación de los planes de saneamiento financiero y de los planes económicos que, en ocasiones, no se encaminaron tanto a retomar el equilibrio presupuestario, cuanto a obtener la autorización de la Administración autonómica y estatal para la concertación de préstamos destinados a financiar bien la actividad inversora, bien al pago a los acreedores (epígrafe 2.2.2).

6. El resultado presupuestario ajustado durante el periodo 2006-2010 fue negativo, a excepción del correspondiente al ejercicio 2009 en el que el resultado fue positivo debido a la concertación de los préstamos por 6.000 miles de €, al amparo del RDL 5/2009 para atender al pago de deudas con acreedores. Las cifras indican que los recursos obtenidos por la Corporación no cubrieron sus necesidades, que no sólo no había podido encauzar sus cifras de ahorro neto, sino que, a nivel de presupuesto global, tampoco había podido solventar la situación, aunque en el ejercicio 2010 se observó una mejora tanto del saldo de operaciones corrientes como no financieras (epígrafe 2.1.5).

7. El remanente de tesorería para gastos generales presentaba saldo negativo en todos los ejercicios a partir del 2007, aumentando de forma significativa el nivel de desahorro a lo largo del periodo. Esta circunstancia estaba motivada, fundamentalmente, por el importante aumento de las obligaciones pendientes de pago, a pesar de que el Ayuntamiento se acogió, como ya se ha dicho anteriormente, a las medidas previstas en Real Decreto Legislativo 5/2009, de 24 de abril (epígrafe 2.1.6).

8. En el periodo 2006-2009 la Corporación aprobó un total de ocho Planes de Saneamiento Financiero o Planes Económico Financieros motivados, bien para solicitar préstamos para ejecutar las inversiones contenidas en los distintos presupuestos -en virtud del artículo 53.1 del TRLHL-, bien para recuperar la estabilidad presupuestaria (PEF 2009/2011), bien para solicitar nuevos préstamos para el saneamiento de las deudas pendientes de pago con proveedores al amparo de lo previsto en el RDL 5/2009 (PSF 2009/2015) (epígrafe 2.2.1).

El primer Plan de Saneamiento Financiero (PSF 07/09), de 28 de febrero de 2006, tenía como objetivo eliminar durante el periodo de su vigencia (2007 a 2009) el ahorro neto negativo que

ascendía a 1.577 miles €. Sin embargo, la situación final, según el último Plan de Saneamiento Financiero (PSF 10/12), de 6 de noviembre de 2009, mostró que el ahorro neto negativo ascendía a 4.034 miles €, abarcando el compromiso de equilibrio del año 2010 al 2012. Todos los planes fueron aprobados por el Gobierno de Aragón, algunos el mismo día que los aprobó el Pleno de la Corporación, a excepción del PSF 2009/2015 que no precisaba autorización administrativa requiriendo únicamente la comunicación al MEH; lo que se realizó el 28 de agosto de 2009 (epígrafe 2.2.1).

Actualmente se encuentra en vigor el PEF 2009/2011, aprobado por el Pleno el 17 de noviembre de 2008, actualizado con el PSF 2010/2012, aprobado el 6 de noviembre de 2009, y el PSF 2009/2015 elaborado para acogerse al RDL 5/2009, aprobado el 23 de julio de 2009. Las previsiones contempladas en el Plan de Saneamiento Financiero de noviembre, sobre obtención de ahorro neto, empeoraron respecto al aprobado en julio en 1,86 millones € para el periodo 2010-2012, debido fundamentalmente al aumento de las previsiones de la anualidad teórica (epígrafe 2.2.3). A partir del ejercicio 2007 las sucesivas liquidaciones del presupuesto presentaron ahorro neto negativo, lo que cuestiona la eficacia de las medidas de saneamiento financiero adoptadas. El ahorro bruto (excluida la carga financiera) fue, sin embargo, positivo en todos los ejercicios, pero la continua necesidad de acudir al crédito para financiar las inversiones originó que la carga financiera se duplicara en el periodo, y ello sin considerar el efecto de los préstamos de 6.000 miles € formalizados para el pago a proveedores en el año 2009, que tenían dos años de carencia, repercutiéndose a ejercicios posteriores (epígrafe 2.1.5).

La falta de cumplimiento de las previsiones de ingresos y gastos contenidas en los sucesivos planes de saneamiento y económico-financieros llevan a cuestionar el ajuste a la realidad objetiva del fundamento y motivación de las cifras utilizadas para la elaboración de dichos planes y de las previsiones contenidas en ellos, poniendo en duda la efectividad y solvencia de los mismos para asegurar en la práctica el equilibrio económico-financiero de la entidad local.

9. En la formulación de los presupuestos de la entidad no se atendió adecuadamente a los planes de saneamiento y económico-financieros vigentes en cada momento ni a los resultados de la ejecución de aquellos, de modo que los presupuestos hubieran estado en la práctica nivelados de manera real y efectiva, evitándose así la generación de obligaciones sin cabida en los mismos (epígrafes 2.1.3 y 2.2.3).

10. Los déficits por operaciones no financieras del Ayuntamiento en términos SEC95 para los ejercicios 2008 y 2009 fueron muy superiores a los límites de déficit fijados por acuerdo de la Comisión Nacional de Administración Local para esos ejercicios. Por el contrario en el ejercicio 2010 tuvo superávit (epígrafe 2.2.2).

11. La evolución de los derechos reconocidos netos de los ingresos corrientes reflejaba un incremento positivo para el conjunto del período 2006-2010, que no fue suficiente para financiar los gastos corrientes. En conjunto, las desviaciones de ingresos obtenidas entre las previsiones contempladas en el Plan de Saneamiento Financiero de noviembre de 2009 y su realización para los impuestos directos e indirectos, fueron negativas en el ejercicio 2010; mientras que para ingresos por transferencias corrientes fueron ligeramente positivas.

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

65

Los derechos reconocidos netos por operaciones de capital (capítulos 6 y 7) y operaciones financieras (capítulo 9) en los ejercicios 2009 y 2010 fueron superiores a los previstos en el Plan de Saneamiento Financiero, fundamentalmente por el volumen de las transferencias de capital recibidas y porque en el Plan de Saneamiento Financiero no se preveían ingresos por el capítulo 6 “enajenación de inversiones” por un principio de prudencia. Por el contrario, los derechos reconocidos fueron muy inferiores a las previsiones presupuestarias consignadas en todos los ejercicios, a excepción de 2009, ejercicio en el que se formalizaron tres operaciones de préstamo para pago a proveedores que no estaban presupuestadas (epígrafe 2.3.1).

12. Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores fueron objeto de rectificaciones, anulaciones y cancelaciones en los cuatro ejercicios, pero estas modificaciones apenas afectaron a saldos con antigüedad superior a cinco años.

Los saldos de dudoso cobro consignados se considera que estaban infravalorados, ya que el cálculo se realizó sobre unas cuantías que ni siquiera alcanzaban a los pendientes con antigüedad superior a cuatro años, sin que la Corporación justificara la adecuación de los importes (epígrafe 2.4.3).

13. La evolución de las obligaciones reconocidas de los gastos por operaciones corrientes (capítulos 1 a 4) reflejaba un incremento positivo del 16% para el conjunto del período 2006-2010, que aumentaba al 23% considerando el capítulo 9 (pasivos financieros). Los gastos en bienes corrientes y servicios presentaron unas desviaciones positivas entre las obligaciones reconocidas netas y las previsiones contempladas en los Planes de Saneamiento Financiero, de 0,5 millones € en 2009 y 2,40 millones € en 2010.

A partir del ejercicio 2007 la Corporación no pudo hacer frente a los gastos corrientes con sus ingresos corrientes, a pesar de los distintos planes y rectificaciones a los mismos aprobados, debido a las desviaciones resultantes entre las previsiones contempladas y los importes ejecutados (epígrafe 2.3.2.).

14. Los gastos financieros (capítulo 3) aumentaron globalmente en el periodo analizado, aunque en los dos últimos años disminuyeron respecto al ejercicio anterior. Esta disminución estuvo motivada por la evolución decreciente de los tipos de interés y no por la disminución de la deuda viva, que aumentó en el periodo más del 100%

En los ejercicios 2007 y 2008 no se contabilizaron los intereses devengados y no vencidos (epígrafe 2.3.2).

15. Las obligaciones reconocidas por gastos de inversión (capítulos 6, 7 y artículos 85 y 86), en el periodo 2006-2009, tuvieron un incremento del 19%, mientras que para los derechos que los financiaban (capítulos 6, 7, 9 y concepto 396) lo fue del 22%. No obstante, en todos los ejercicios a excepción del 2009, las obligaciones superaron a los derechos generando un déficit que hubo de financiarse con remanentes de ejercicios anteriores (desviaciones positivas de financiación).

Los gastos de inversión disminuyeron en el ejercicio 2010, en cumplimiento de las previsiones del Plan de Saneamiento Financiero para los ejercicios 2009-2011, que contemplaba limitar las inversiones al objeto de sanear la hacienda municipal, mientras que su financiación aumentó un 5%.

De igual modo, los créditos iniciales del presupuesto del 2011 fueron inferiores a los previstos en el plan.

Los gastos de inversión presentaban un bajo nivel de ejecución que conllevaba un elevado volumen de remanentes de crédito. De su análisis se deducen, entre otras cuestiones:

- a) El Estado de Gastos con Financiación Afectada no reflejaba la realidad de la ejecución de los proyectos de inversión ni de su financiación. Estos proyectos no coincidían con los incluidos en el anexo de inversiones, que a su vez carecían de código de identificación.
- b) El seguimiento y control de los proyectos de gastos se realizaba de forma manual, y de la información facilitada no se podía comprobar el cálculo y adecuación de las desviaciones acumuladas resultantes. Este hecho cobraba especial relevancia dado que el déficit total en el periodo entre los derechos y las obligaciones por gastos de inversión osciló entre 6 y 12 millones €, que se financió con remanentes de ejercicios anteriores (desviaciones positivas de financiación).

Mientras que en los tres primeros ejercicios (2006-2008) la principal fuente de financiación de las inversiones fue el endeudamiento, a partir del 2009 la constituyeron las transferencias de capital y la enajenación de inversiones (epígrafe 2.3.2.).

16. La Corporación careció de acuerdos reguladores del control interno, financiero y de eficacia, y de reglamentos relativos a los procedimientos administrativos, a excepción de los reflejados en las Bases de Ejecución de los Presupuestos que no incluyen los procedimientos aplicables a inversiones y gastos plurianuales ni a la gestión de los ingresos. El control interno se reguló por primera vez en las Bases de Ejecución del Presupuesto del año 2009 y únicamente referido al ejercicio de la función interventora, sin que conste que se hayan llevado a cabo las funciones de control financiero y de eficacia.

No se elaboró el libro de contabilidad principal de inventarios y balances, ni se contabilizaron los compromisos de gastos de carácter plurianual y de ingresos para ejercicios futuros.

El programa informático contable adolecía de falta de operatividad al no permitir exportar los datos a otros entornos de gestión de la información y limita el análisis de los datos a los estándares de la propia aplicación. Por otra parte, la deficiente utilización por la Corporación del subsistema de proyectos de gastos y del subsistema de la deuda originaba su llevanza manual, lo que induce a errores por su complejidad (epígrafe 2.4.1).

17. Las liquidaciones de ingresos derivadas de la gestión y explotación de los servicios municipales de agua y alcantarillado no se incluyeron en las Cuentas de Recaudación rendidas por la Diputación Provincial de Teruel; entidad que asumió la prestación de estos servicios. La Diputación, por su parte, adjudicó a una empresa esta gestión y recaudación en virtud de un Convenio de colaboración, lo que fue recurrido y ganado por el Ayuntamiento. Desde el año 2010 el servicio se prestó por concesión administrativa adjudicada por el propio Ayuntamiento (epígrafe 2.4.2).

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

67

18. La gestión recaudatoria municipal se realizaba por la Diputación Provincial de Teruel en virtud de un Convenio que no se ha facilitado. La recaudación en voluntaria del ICIO y del IIVTNU se realizaba por el propio Ayuntamiento.

La confección, publicación y puesta al cobro de los padrones municipales de los tributos IBI (rústico y urbano), IVTM, IAE y la tasa por entrada de vehículos, se realizaba, igualmente, por la Diputación Provincial de Teruel, sin que conste que estuviera soportada documentalmente la delegación de la gestión tributaria municipal. Esta circunstancia originó que la aprobación de los padrones por la Alcaldía se realizara para la mayoría de los tributos en fecha posterior a su publicación y para el IBI incluso en fecha posterior a la finalización del periodo de cobro, señalando la Corporación que no puede aprobar unos padrones de los que desconoce el importe total (epígrafe 2.4.2).

19. En la gestión de personal se observaron las siguientes irregularidades:

- a) Los acuerdos reguladores de las condiciones de trabajo para el personal funcionario y laboral, se aprobaron con efecto retroactivo y establecieron cláusulas de revisión salarial contrarias a los límites establecidos en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, de cumplimiento obligatorio para todas las Administraciones Públicas.
- b) Los acuerdos reguladores de las condiciones de trabajo para el personal funcionario, vigentes en el periodo fiscalizado, contenían diversas disposiciones contrarias al régimen general de la función pública local.

En la elaboración de las nóminas y operaciones asociadas se constató (epígrafe 2.4.4):

- a) La existencia de deficiencias en las cuantías asignadas al complemento específico, que fueron solventadas en el año 2009 reclasificando el puesto de trabajo al nivel superior o reduciendo el complemento al nivel del puesto de trabajo, reconociendo un complemento personal transitorio al trabajador afectado. De igual modo se percibieron complementos específicos denominados “s.c.” o “de carácter especial”, reconociéndose en el año 2009 como un complemento transitorio por esas cuantías
- b) La aplicación de la cláusula de revisión salarial originó la inclusión en la nómina de dos conceptos retributivos, uno que registraba el incremento anual (Revisión IPC) y otro que incluía los incrementos producidos en ejercicios anteriores (IPC Consolidado) que se incrementaba anualmente con el porcentaje de subida de retribuciones y con la revisión del ejercicio anterior.
- c) Se contabilizó de forma incorrecta en el concepto presupuestario 162 “Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral” el pago de retribuciones al personal funcionario, laboral fijo y laboral temporal devengadas en aplicación de la cláusula de revisión salarial, que debería figurar en los artículos 12 y 13. De igual modo, en el año 2009 se contabilizaron incorrectamente en el concepto presupuestario 165 “Aplicación plan conciliación” retribuciones abonadas al personal citado anteriormente como “paga de nivelación de retribuciones efectos económicos 1/07/2008” y los gastos de seguridad social por cuenta del empleador.

- d) Las 100 horas fijadas como límite máximo por horas extraordinarias en el Estatuto de los Trabajadores fueron superadas por 10 trabajadores laborales en 2008 y 2009.
- e) Funcionarios que tienen concedida la compatibilidad por el Ayuntamiento percibieron en nómina complemento específico de incompatibilidad.

20. El endeudamiento del Ayuntamiento se incrementa en un 82% en el periodo fiscalizado.

En la concertación de las operaciones para cubrir necesidades transitorias de tesorería se incumplió el procedimiento establecido en la base 21 de ejecución del presupuesto, sobre publicidad y concurrencia y solicitud de ofertas a varias entidades salvo en la primera concertada en 2008, en este caso, la oferta adjudicataria no fue la más ventajosa, al suponer un encarecimiento de la operación, concertándose el resto de las operaciones con la misma entidad financiera con el argumento de que se efectuaban para cancelar las anteriores facilitando así el proceso (epígrafe 2.4.6).

21. El Inventario Municipal se correspondía con una relación de bienes y derechos que carecía de los requisitos legales exigidos en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, al no reflejar la totalidad de los datos e información requerida por la normativa aplicable. Se constata la falta de coordinación e integración de su sistema de información y registro con los de la contabilidad general de la Corporación.

No se practicaron amortizaciones por la depreciación de los bienes de inmovilizado, como prevén las reglas 18 y siguientes de la INCL, lo que determinó que el saldo de la rúbrica de inmovilizado material estuviera sobrevalorado (epígrafe 2.4.8).

22. El Organismo Autónomo GMU fue creado en el año 2004 para el ejercicio de las competencias municipales urbanísticas, salvo las de dirección superior y fiscalización de la gestión que correspondían al Ayuntamiento. Su actividad se centró en la gestión y recaudación de cuatro tasas municipales: licencia de obras, de apertura de establecimientos, de ocupación de vías públicas por material de construcción y de ocupación por mesas y sillas (epígrafe 2.4.2).

El resultado económico-patrimonial del Organismo fue negativo en los años 2008 y 2009 por el fuerte descenso de los ingresos ordinarios (tasas urbanísticas), mientras que los gastos aumentaron por el incremento de los gastos de personal. El resultado pasa de ser positivo en 2006 a ser negativo en 2009 (epígrafe 2.1.7).

El remanente de tesorería para gastos generales pasó de una cifra positiva en 2006 a una negativa en 2009, lo que motivó que los presupuestos de los ejercicios 2010 y 2011 fueran aprobados con superávit inicial para compensar los remanentes de tesorería negativos (epígrafe 2.1.1.).

23. El objeto inicial de la sociedad municipal URBAN Teruel S.A. (gestión directa del servicio público "Proyecto URBAN II Teruel") fue ampliado en 2007 y 2008 a la realización, desarrollo y ejecución de cualquier encargo de ejecución de competencia municipal. Este plural e indeterminado objeto social permite apreciar un posible incumplimiento del principio de especialidad de las empresas públicas. Constituyen su financiación las transferencias recibidas del Ayuntamiento para la ejecución de los diferentes proyectos y las recibidas del MEH para la ejecución del Proyecto URBAN (fondos FEDER).

Ayuntamiento de Teruel (Periodo 2006 - 2009)

69

Los saldos deudores de la Sociedad respecto al Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2009 diferían notablemente de los pendientes de pago que figuraban en la Corporación. Igualmente, los saldos deudores incluían cantidades atribuidas al Gobierno de Aragón -aunque no constaba la percepción de subvenciones directamente del mismo-, y cantidades del MEH sobre las que no es posible pronunciarse al no disponer de la documentación soporte.

Una vez finalizada la ejecución de los proyectos URBAN, objeto inicial en la constitución de la Sociedad, la actividad que esta desarrollaba (gestionar la ejecución de proyectos municipales) podría haberse realizado directamente por el Ayuntamiento, lo que hubiera contribuido al reforzamiento del control de los ingresos y gastos (epígrafe 2.5.1.).

24. El objeto inicial de la sociedad municipal REVITER S.L. (fomento de los intereses económicos, del pleno empleo, comercio y turismo) fue ampliado en 2008 a la ejecución de políticas públicas de vivienda y fomento de intereses sociales. Al igual que en el caso anterior, este plural e indeterminado objeto social permite apreciar un posible incumplimiento del principio de especialidad de las empresas públicas.

El Ayuntamiento disponía en su estructura de una Área de Desarrollo Local, en la que se integraba funcionalmente la Sociedad. Ésta no daba normalmente traslado de sus planificaciones al responsable del Área, sin que, por otra parte, se pudiera determinar a través de la información contable los proyectos ejecutados y su cuantía. De la gestión contable y fiscal se encargaba una empresa externa y no consta que el Ayuntamiento ejerciera ningún tipo de control ni fiscalización de los ingresos y gastos de la sociedad, a excepción de los ingresos procedentes del Ayuntamiento.

Las actuaciones que realizaba la Sociedad (organización de talleres, promoción de la ciudad, actuaciones en materia de vivienda, contratación de los agentes de desarrollo local, etc.) se considera que se podrían haber llevado a cabo directamente por el propio Ayuntamiento (para ello existe un Departamento específico), sin que se estime que su creación y actividad desarrollada estuviera adecuadamente justificada para la mejor satisfacción del interés público (epígrafe 2.5.2.).

3. RECOMENDACIONES

El Ayuntamiento de Teruel debería adoptar cuantas medidas sean necesarias para mejorar su gestión, subsanando las deficiencias e irregularidades puestas de manifiesto en el presente Informe, y en especial:

1. Ajustar los planes de saneamiento a la realidad objetiva del momento, asegurando la capacidad de pago de la Entidad.
2. Formular los presupuestos anuales en términos nivelados, de manera real y efectiva, para evitar la generación de obligaciones sin cobertura presupuestaria, debiendo ajustarse al desarrollo de los planes de saneamiento y económico-financieros vigentes y, en caso necesario, modificar su contenido a fin de alcanzar los objetivos pretendidos.
3. Establecer manuales o reglamentos permanentes rectores de los procedimientos administrativos y del control interno, financiero y de eficacia.

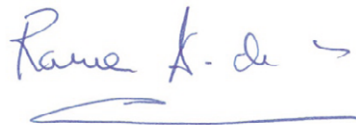
70

Tribunal de Cuentas

4. Integrar los sistemas de información y registro de la gestión de los proyectos de gasto y del endeudamiento, para facilitar el adecuado seguimiento y control de los gastos con financiación afectada.
5. Revisar, en su caso, los acuerdos de funcionarios y convenios colectivos con la finalidad de que sus disposiciones no vulneren el régimen general de la función pública, siendo este prevalentes sobre aquellos.
6. Mejorar el control para evitar que se realicen gastos sin dotación presupuestaria, utilizando el recurso a la tramitación de expedientes extrajudiciales de crédito exclusivamente para situaciones extraordinarias.
7. Actualizar y completar el Inventario de los bienes municipales, cuya valoración debe servir de base fiable para determinar los saldos de las cuentas de inmovilizado.
8. Reconsiderar la procedencia del mantenimiento de los entes dependientes al objeto, no solo de mejorar la eficiencia, la eficacia, la transparencia y control de la gestión municipal, sino también de reducir sus costes de funcionamiento.

Madrid, 31 de enero de 2013

EL PRESIDENTE



Ramón Álvarez de Miranda García

ANEXOS INDICE DE ANEXOS

- ANEXO 1. Balance. Ayuntamiento, ejercicio 2006.
- ANEXO 2. Balance. Ayuntamiento, ejercicio 2007.
- ANEXO 3. Balance. Ayuntamiento, ejercicio 2008.
- ANEXO 4. Balance. Ayuntamiento, ejercicio 2009.
- ANEXO 5. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Ayuntamiento, ejercicio 2006.
- ANEXO 6. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Ayuntamiento, ejercicio 2007.
- ANEXO 7. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Ayuntamiento, ejercicio 2008.
- ANEXO 8. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Ayuntamiento, ejercicio 2009.
- ANEXO 9. Estado de liquidación del presupuesto. Ayuntamiento, ejercicio 2006.
- ANEXO 10. Estado de liquidación del presupuesto. Ayuntamiento, ejercicio 2007.
- ANEXO 11. Estado de liquidación del presupuesto. Ayuntamiento, ejercicio 2008.
- ANEXO 12. Estado de liquidación del presupuesto. Ayuntamiento, ejercicio 2009.
- ANEXO 13. Estado de liquidación del presupuesto. Ayuntamiento, ejercicio 2010.
- ANEXO 14. Balance. Organismo Autónomo Local GMU, ejercicio 2006.
- ANEXO 15. Balance. Organismo Autónomo Local GMU, ejercicio 2007.
- ANEXO 16. Balance. Organismo Autónomo Local GMU, ejercicio 2008.
- ANEXO 17. Balance. Organismo Autónomo Local GMU, ejercicio 2009.
- ANEXO 18. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Organismo Autónomo Local GMU, ejercicio 2006.
- ANEXO 19. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Organismo Autónomo Local GMU, ejercicio 2007.
- ANEXO 20. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Organismo Autónomo Local GMU, ejercicio 2008.
- ANEXO 21. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Organismo Autónomo Local GMU, ejercicio 2009.

- ANEXO 22.** Estado de liquidación del presupuesto. Organismo Autónomo Local GMU, ejercicio 2006.
- ANEXO 23.** Estado de liquidación del presupuesto. Organismo Autónomo Local GMU, ejercicio 2007.
- ANEXO 24.** Estado de liquidación del presupuesto. Organismo Autónomo Local GMU, ejercicio 2008.
- ANEXO 25.** Estado de liquidación del presupuesto. Organismo Autónomo Local GMU, ejercicio 2009.
- ANEXO 26.** Balance. Sociedad Municipal URBAN Teruel, S.A., ejercicios 2005 a 2007.
- ANEXO 27.** Balance. Sociedad Municipal URBAN Teruel, S.A., ejercicios 2007 a 2009.
- ANEXO 28.** Cuenta de pérdidas y ganancias. Sociedad Municipal URBAN Teruel, S.A., ejercicios 2005 a 2007.
- ANEXO 29.** Cuenta de pérdidas y ganancias. Sociedad Municipal URBAN Teruel, S.A., ejercicios 2007 a 2009
- ANEXO 30.** Balance. Sociedad Municipal REVITER Teruel, S.L., ejercicios 2005 a 2007.
- ANEXO 31.** Balance. Sociedad Municipal REVITER Teruel, S.L., ejercicios 2007 a 2009.
- ANEXO 32.** Cuenta de pérdidas y ganancias. Sociedad Municipal REVITER Teruel, S.L., ejercicios 2005 a 2007.
- ANEXO 33.** Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Sociedad Municipal REVITER Teruel, S.L., ejercicios 2007 a 2009

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL

BALANCE
AYUNTAMIENTO
EJERCICIO 2006

ANEXO 1

Nº CUENTA		ACTIVO		Ej. 2006	Ej. 2005	Nº CUENTA	PASIVO		Ej. 2006	Ej. 2005
A) INMOVILIZADO		A) INMOVILIZADO		107.454.619,62	104.946.294,38	A) FONDOS PROPIOS		88.502.687,18	92.481.715,85	
200	1. Inversiones destinadas al uso general	30.865.088,88	33.406.088,34	3.482.246,20	1.305.468,23	100	I. Patrimonio	53.962.919,50	59.050.927,59	
201	1. Terrenos y bienes naturales	30.516.842,68	32.100.620,11	0,00	0,00	101	1. Patrimonio recibido en adscripción	55.800.655,23	32.720.389,99	
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	0,00	0,00	103	2. Patrimonio recibido en cesión	5.866.278,88	28.946.544,12	
208	3. Bienes comunales	0,00	0,00	0,00	0,00	(107)	3. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00	
	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00	0,00	0,00	(108)	4. Patrimonio entregado en cesión	-2.616.006,52	-2.616.006,52	
215	II. Inmovilización inmateriales	83.695,69	83.678,62	0,00	0,00	(109)	5. Patrimonio entregado al uso general	-5.088.008,09	0,00	
217	1. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	11	II. Reservas	0,00	0,00	
210,212,216,218,219	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	83.695,69	83.678,62	0,00	0,00	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	33.430.788,26	20.570.263,16	
(281)	3. Otro inmovilizado inmaterial	0,00	0,00	0,00	0,00	129	IV. Resultado del ejercicio	1.108.979,42	12.860.525,10	
(291)	5. Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00	
220	III. Inmovilizaciones materiales	71.477.937,89	70.684.428,70	3.536.429,16	6.430.902,77	150	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	28.098.646,56	22.974.230,94	
221	1. Terrenos	54.018.417,91	51.934.195,38	0,00	0,00	155	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	
222	2. Construcciones	8.036.872,23	7.224.284,28	0,00	0,00	156	1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00	
223,224,226,227,228,229	3. Instalaciones técnicas	5.886.218,59	5.095.046,27	0,00	0,00	158,159	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00	
(282)	4. Otro inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	170,176	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00	
(292)	5. Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	171,173,177	4. Deuda en moneda distinta del euro	28.098.646,56	22.974.230,94	
23	IV. Inversiones gestionadas	3.855.798,44	0,00	0,00	0,00	174	1. Deudas con entidades de crédito	27.502.048,03	22.974.230,94	
240,241	V. Patrimonio público del Suelo	3.254.586,44	0,00	0,00	0,00	259	2. Otras deudas	308.533,13	0,00	
242	1. Terrenos y construcciones	601.212,00	0,00	0,00	0,00		3. Deudas en moneda distinta del euro	288.065,40	0,00	
249	2. Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00	0,00	0,00		4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00	
(284)	3. Otro inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00		5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	
(294)	4. Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00	
250,251,256	5. Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	500,502	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	8.747.239,99	6.117.239,53	
252,253,257	VI. Inversiones financieras permanentes	1.172.098,72	772.098,72	0,00	0,00	505	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	
260,265	1. Cartera de valores a largo plazo	1.172.098,72	772.098,72	0,00	0,00	506	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00	
(297),(298)	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	507,508,509	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00	
254	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	520,522,526	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00	
444	4. Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	521,523,527	4. Deudas en moneda distinta del euro	1.770.446,02	668.704,97	
27	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	525,528,529	II. Otras deudas a corto plazo	1.503.978,91	0,00	
	VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	560,561	1. Deudas con entidades de crédito	67.681,88	0,00	
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS	17.893.954,11	16.626.891,94	13.807.803,53	9.767.092,58	524	2. Otras deudas	198.785,23	0,00	
	C) ACTIVO CIRCULANTE	17.893.954,11	16.626.891,94	13.416.987,30	8.246.454,47	40	3. Deudas en moneda distinta del euro	668.704,97	0,00	
30,31,32,33,34,35,36	1. Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	41	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0,00	0,00	
(39)	2. Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	45	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	
43	III. Deudores	13.416.987,30	8.246.454,47	0,00	0,00	475,476,477	III. Acreedores	6.976.793,97	5.448.534,56	
440,441,442,443,449	1. Deudores presupuestarios	140.326,08	117.283,41	0,00	0,00	485,585	1. Acreedores presupuestarios	4.486.200,58	3.662.836,53	
45	2. Deudores no presupuestarios	546.794,71	1.438.709,43	0,00	0,00		2. Acreedores no presupuestarios	576.055,41	195.967,48	
470,471,472	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	89.500,96	244.905,01	0,00	0,00		3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	1.133.415,64	1.507.554,44	
555,558	4. Administraciones Públicas	130.781,48	124.034,26	0,00	0,00		4. Administraciones Públicas	160.257,14	35.288,39	
(490)	5. Otros deudores	-516.587,00	-404.274,00	0,00	0,00		5. Otros acreedores	620.865,20	46.887,72	
540,541,546,(549)	6. Provisiones	201.862,86	90.527,88	0,00	0,00		IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	
542,543,545,547,548	III. Inversiones financieras temporales	199.436,85	89.080,05	0,00	0,00		GENERAL (A+B+C+D)	125.348.573,73	121.573.186,32	
565,566	1. Cartera de valores a corto plazo	2.426,01	1.447,83	0,00	0,00		GENERAL (A+B+C+D)	125.348.573,73	121.573.186,32	
(597),(598)	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00					
544	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00					
57	4. Provisiones	3.884.287,72	6.769.271,48	0,00	0,00					
480,580	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	0,00	0,00					
	IV. Tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00					
	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00					
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	125.348.573,73	121.573.186,32				GENERAL (A+B+C+D)	125.348.573,73	121.573.186,32	

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL

BALANCE

AYUNTAMIENTO

EJERCICIO 2007

ANEXO 2

Nº CUENTA		ACTIVO		Ej. 2007	Ej. 2006	Nº CUENTA	PASIVO		Ej. 2007	Ej. 2006
A) INMOVILIZADO		A) INMOVILIZADO		116.871.630,49	107.454.619,62	A) FONDOS PROPIOS		87.750.477,82	88.502.687,18	
200	1. Inversiones destinadas al uso general	34.771.287,87	30.865.088,88	990.589,13	348.246,20	I. Patrimonio		53.962.919,50	55.800.655,23	
201	1. Terrenos y bienes naturales	33.780.718,74	30.516.842,68	0,00	0,00	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	5.866.278,88	0,00	
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	0,00	0,00	103	3. Patrimonio recibido en cesión	0,00	5.866.278,88	
208	3. Bienes comunales	0,00	0,00	0,00	0,00	(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	-2.616.006,52	0,00	
	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	87.029,67	83.695,69	0,00	0,00	(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	-5.088.008,09	-2.616.006,52	
215	II. Inmovilizaciones inmateriales	0,00	0,00	0,00	0,00	(109)	6. Patrimonio entregado al uso general	0,00	-5.088.008,09	
217	1. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	11	II. Reservas	0,00	0,00	
210,212,216,218,219	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	87.029,67	83.695,69	0,00	0,00	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	34.539.767,68	33.430.788,26	
(281)	3. Otro inmovilizado inmaterial	0,00	0,00	0,00	0,00	129	IV. Resultado del ejercicio	-752.209,36	1.108.979,42	
(291)	4. Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00	
	5. Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	32.506.723,34	28.098.646,56	
220	III. Inmovilizaciones materiales	76.890.555,60	71.477.937,89	5.091.871,39	3.536.429,16	150	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	
221	1. Terrenos	50.046.412,60	54.018.417,91	6.737.762,74	5.886.218,59	155	1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00	
222	2. Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	156	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00	
223,224,226,227,228,229	3. Instalaciones técnicas	3.811.658,63	3.855.798,44	0,00	0,00	158,159	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00	
(282)	4. Otro inmovilizado	3.210.446,63	3.254.586,44	601.212,00	0,00	170,176	4. Deuda en moneda distinta del euro	32.506.723,34	28.098.646,56	
(292)	5. Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	171,173,177	II. Otras deudas a largo plazo	31.965.566,17	27.502.048,03	
23	IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00	0,00	0,00	174	1. Deudas con entidades de crédito	267.570,06	308.533,13	
240,241	V. Patrimonio público del Suelo	1.311.098,72	1.172.098,72	1.311.098,72	1.172.098,72	178,179	2. Otras deudas	0,00	0,00	
242	1. Terrenos y construcciones	1.311.098,72	1.172.098,72	0,00	0,00	180,185	3. Deudas en moneda distinta del euro	273.557,11	288.065,40	
249	2. Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00	0,00	0,00	259	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00	
(284)	3. Otro inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00		5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	
(294)	4. Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00	
	5. Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	11.729.464,33	8.747.239,99	
250,251,256	VI. Inversiones financieras permanentes	1.311.098,72	1.172.098,72	1.311.098,72	1.172.098,72	500,502	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	
252,253,257	1. Cartera de valores a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00	
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	506	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00	
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	507,508,509	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00	
254	4. Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	520,522,526	4. Deudas en moneda distinta del euro	2.684.441,94	1.770.446,02	
444	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	521,523,527	II. Otras deudas a corto plazo	2.494.212,11	1.503.978,91	
27	VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	525,528,529	1. Deudas con entidades de crédito	40.963,07	67.681,88	
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	560,561	2. Otras deudas	0,00	0,00	
	C) ACTIVO CIRCULANTE	15.115.035,00	17.893.954,11	0,00	0,00	524	3. Deudas en moneda distinta del euro	149.266,76	198.785,23	
30,31,32,33,34,35,36	1. Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	40	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0,00	0,00	
(39)	2. Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	41	5. Operaciones de intercambio financiero	9.045.022,39	6.976.783,97	
43	III. Deudores	11.633.396,92	13.807.803,53	13.416.987,30	13.416.987,30	45	III. Acreedores	6.785.006,61	4.486.200,58	
440,441,442,443,449	1. Deudores presupuestarios	11.112.624,40	13.416.987,30	103.225,41	140.326,08	475,476,477	1. Acreedores presupuestarios	662.763,04	576.065,41	
45	2. Deudores no presupuestarios	0,00	0,00	0,00	0,00	485,585	2. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	1.213.535,80	1.133.415,64	
470,471,472	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	586.839,40	546.794,71	172.447,10	89.500,96	544,549	4. Administraciones Públicas	145.860,81	160.257,14	
555,558	4. Administraciones Públicas	116.191,02	130.781,48	-457.930,41	-516.587,00	485,585	5. Otros acreedores	237.856,13	620.865,20	
(490)	5. Otros deudores	106.982,35	201.862,86	0,00	0,00		IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	
540,541,546,(549)	6. Provisiones	102.526,89	199.436,85	4.455,46	2.426,01					
542,543,545,547,548	III. Inversiones financieras temporales	4.455,46	2.426,01	0,00	0,00					
565,566	1. Cartera de valores a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00					
(597),(598)	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00					
544	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00					
57	4. Provisiones	3.374.655,73	3.884.287,72	0,00	0,00					
480,580	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	0,00	0,00					
	IV. Tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00					
	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00					
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	131.986.665,49	125.348.573,73	131.986.665,49	125.348.573,73		GENERAL (A+B+C+D)	131.986.665,49	125.348.573,73	

ANEXO 3

BALANCE
AYUNTAMIENTO
EJERCICIO 2008

Nº CUENTA		ACTIVO		Ej. 2008	Ej. 2007	Nº CUENTA	PASIVO		Ej. 2008	Ej. 2007
A) INMOVILIZADO		A) INMOVILIZADO		134.857.849,61	116.871.630,49	A) FONDOS PROPIOS		96.177.567,63	87.750.477,82	
200	1. Inversiones destinadas al uso general	37.859.325,07	34.771.287,87	1.318.941,52	990.569,13	I. Patrimonio		44.968.895,28	53.962.919,50	
201	1. Terrenos y bienes naturales	36.540.383,55	33.780.718,74	0,00	0,00	2. Patrimonio recibido en adscripción		55.800.655,23	55.800.655,23	
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	0,00	0,00	3. Patrimonio recibido en cesión		0,00	0,00	
208	3. Bienes comunales	0,00	0,00	0,00	0,00	4. Patrimonio entregado en adscripción		5.877.031,38	5.866.278,88	
	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00	0,00	0,00	5. Patrimonio entregado en cesión		-3.256.396,30	-2.616.006,52	
215	II. Inmovilizaciones inmateriales	87.029,67	87.029,67	0,00	0,00	6. Patrimonio entregado al uso general		-13.452.391,03	-5.088.008,09	
217	1. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	II. Reservas		0,00	0,00	
210,212,216,218,219	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	87.029,67	87.029,67	0,00	0,00	III. Resultados de ejercicios anteriores		33.787.558,32	34.539.767,68	
(281)	3. Otro inmovilizado inmaterial	0,00	0,00	0,00	0,00	IV. Resultado del ejercicio		17.421.110,03	-752.209,36	
(291)	5. Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		0,00	0,00	
220	III. Inmovilizaciones materiales	81.363.008,01	76.890.555,60	0,00	0,00	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		33.760.547,50	32.506.723,34	
221	1. Terrenos	8.492.762,40	5.091.871,39	56.046,42	56,046,42	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00	
222	2. Construcciones	56.316.468,25	56.046,42	0,00	0,00	1. Obligaciones y bonos		0,00	0,00	
223,224,226,227,228,229	3. Instalaciones técnicas	9.247.428,63	9.014.508,87	0,00	0,00	2. Deudas representadas en otros valores negociables		0,00	0,00	
(282)	4. Otro inmovilizado	7.306.348,73	6.737.762,74	0,00	0,00	3. Intereses de obligaciones y otros valores		0,00	0,00	
(292)	5. Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	4. Deuda en moneda distinta del euro		0,00	0,00	
23	6. Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo		33.760.547,50	32.506.723,34	
240,241	IV. Inversiones gestionadas	14.237.388,14	3.811.698,63	0,00	0,00	1. Deudas con entidades de crédito		33.240.094,66	31.985.596,17	
242	V. Patrimonio público del Suelo	14.237.388,14	3.210.446,63	0,00	0,00	2. Otras deudas		242.544,42	267.570,06	
249	1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	3. Deudas en moneda distinta del euro		0,00	0,00	
(284)	2. Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00	0,00	0,00	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		277.908,42	273.557,11	
(294)	3. Otro inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	5. Operaciones de intercambio financiero		0,00	0,00	
	4. Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		0,00	0,00	
	5. Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		19.513.154,58	11.729.464,33	
250,251,256	VI. Inversiones financieras permanentes	1.311.098,72	1.311.098,72	0,00	0,00	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00	
252,253,257	1. Cartera de valores a largo plazo	1.311.098,72	1.311.098,72	0,00	0,00	1. Obligaciones y bonos a corto plazo		0,00	0,00	
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	2. Deudas representadas en otros valores negociables		0,00	0,00	
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	3. Intereses de obligaciones y otros valores		0,00	0,00	
254	4. Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	II. Otras deudas a corto plazo		9.485.989,82	2.684.441,94	
444	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	1. Deudas con entidades de crédito		9.162.306,74	2.494.212,11	
27	VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	2. Otras deudas		25.025,64	40.963,07	
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	3. Deudas en moneda distinta del euro		0,00	0,00	
	C) ACTIVO CIRCULANTE	14.593.420,10	15.115.035,00	0,00	0,00	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		298.657,44	149.266,76	
30,31,32,33,34,35,36	1. Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	5. Operaciones de intercambio financiero		10.027.164,76	9.045.022,39	
(39)	2. Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	III. Acreedores		7.515.794,82	6.785.006,61	
43	III. Deudores	10.974.195,22	11.633.396,92	0,00	0,00	1. Acreedores presupuestarios		1.319.760,71	662.763,04	
440,441,442,443,449	1. Deudores presupuestarios	9.415.973,69	11.112.624,40	0,00	0,00	2. Acreedores no presupuestarios		967.453,78	1.213.535,80	
	2. Deudores no presupuestarios	186.262,05	103.225,41	0,00	0,00	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		16.257,01	145.860,81	
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	816.145,48	586.839,40	0,00	0,00	4. Administraciones Públicas		207.898,44	237.856,13	
470,471,472	4. Administraciones Públicas	36.374,22	172.447,10	0,00	0,00	5. Otros acreedores		0,00	0,00	
555,558	5. Otros deudores	1.018.761,86	116.191,02	0,00	0,00	IV. Ajustes por periodificación		0,00	0,00	
(490)	6. Provisiones	-503.322,08	-457.930,41	0,00	0,00	GENERAL (A+B+C+D)		149.451.269,71	131.986.665,49	
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales	295.300,37	106.982,35	0,00	0,00	GENERAL (A+B+C+D)		149.451.269,71	131.986.665,49	
542,543,545,547,548	1. Cartera de valores a corto plazo	288.680,28	102.526,89	0,00	0,00					
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	6.620,09	4.455,46	0,00	0,00					
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00					
544	4. Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00					
57	5. Operaciones de intercambio financiero	3.323.924,51	3.374.655,73	0,00	0,00					
480,580	IV. Tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00					
	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00					
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	149.451.269,71	131.986.665,49	0,00	0,00					

ANEXO 4

BALANCE
AYUNTAMIENTO
EJERCICIO 2009

Nº CUENTA		ACTIVO		Ej. 2009	Ej. 2008	Nº CUENTA	PASIVO		Ej. 2009	Ej. 2008
A) INMOVILIZADO		A) INMOVILIZADO		149.828.143,33	134.857.849,61	A) FONDOS PROPIOS		107.486.034,30	96.177.567,63	
200	1. Inversiones destinadas al uso general	44.364.802,39	37.859.325,07	3.239.430,35	1.318.941,52	100	I. Patrimonio	41.967.757,64	44.968.899,28	
201	2. Terrenos y bienes naturales	3.239.430,35	1.318.941,52	41.125.372,04	36.540.383,55	101	3. Patrimonio recibido en cesión	55.800.655,23	55.800.655,23	
202	3. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	0,00	0,00	103	4. Patrimonio entregado en cesión	5.877.031,38	5.877.031,38	
208	4. Bienes comunales	0,00	0,00	87.029,67	87.029,67	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00	
215	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00	0,00	0,00	(108)	6. Patrimonio entregado al uso general	-5.218.833,23	-3.256.396,30	
217	II. Inmovilizaciones inmateriales	87.029,67	87.029,67	0,00	0,00	(109)	II. Reservas	-14.491.095,74	-13.452.391,03	
210,212,216,218,219	3. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0,00	0,00	87.029,67	87.029,67	11	III. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00	
(281)	4. Otro inmovilizado inmaterial	87.029,67	87.029,67	0,00	0,00	120	IV. Resultado del ejercicio	33.787.558,32	17.421.110,03	
(291)	5. Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	129		14.309.608,31		
220	III. Inmovilizaciones materiales	87.655.780,48	81.363.008,01	0,00	0,00	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00	
221	1. Terrenos	8.059.357,26	8.492.762,40	0,00	0,00		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	40.424.669,87	33.760.547,50	
222	2. Construcciones	62.073.840,27	56.316.468,25	0,00	0,00	150	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	
223,224,226,227,228,229	3. Instalaciones técnicas	9.719.953,01	9.247.428,63	0,00	0,00	155	1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00	
(282)	4. Otro inmovilizado	7.802.629,94	7.306.348,73	0,00	0,00	156	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00	
(292)	5. Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	158,159	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00	
23	6. Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	170,176	4. Deuda en moneda distinta del euro	40.424.669,87	33.760.547,50	
240,241	IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00	0,00	0,00	171,173,177	II. Otras deudas a largo plazo	39.926.102,72	33.240.094,66	
242	V. Patrimonio público del Suelo	16.139.611,03	14.237.388,14	0,00	0,00	174	1. Deudas con entidades de crédito	214.727,70	242.544,42	
249	1. Terrenos y construcciones	16.139.611,03	14.237.388,14	0,00	0,00	259	2. Otras deudas	0,00	0,00	
(284)	2. Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00	0,00	0,00		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	19.051.634,05	19.513.154,58	
(294)	3. Otro inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	
250,251,256	4. Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	500,502	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00	
252,253,257	5. Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00	
260,265	VI. Inversiones financieras permanentes	1.371.098,72	1.311.098,72	0,00	0,00	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00	
(297),(298)	1. Cartera de valores a largo plazo	1.371.098,72	1.311.098,72	0,00	0,00	507,508,509	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00	
254	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	520,522,526	II. Otras deudas a corto plazo	7.726.873,24	9.485.989,82	
444	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	521,523,527	1. Deudas con entidades de crédito	6.208.712,23	9.162.306,74	
444	4. Provisiones de intercambio financiero	9.821,04	0,00	0,00	0,00	525,528,529	2. Otras deudas	27.816,72	25.025,64	
444	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	560,561	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00	
27	VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	524	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	1.490.344,29	298.657,44	
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS	0,00	14.593.420,10	0,00	0,00	524	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	
	C) ACTIVO CIRCULANTE	17.334.194,89	14.593.420,10	0,00	0,00	40	III. Acreedores	11.324.760,81	10.027.164,76	
30,31,32,33,34,35,36	1. Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	41	1. Acreedores presupuestarios	8.875.225,78	7.515.94,82	
(39)	2. Exisencias	0,00	0,00	0,00	0,00	45	2. Acreedores no presupuestarios	1.121.190,50	1.319.760,71	
43	3. Provisiones	14.796.906,01	10.974.195,22	0,00	0,00		3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	1.115.407,80	967.453,78	
440,441,442,443,449	4. Deudores	11.610.977,50	9.415.973,69	0,00	0,00	475,476,477	4. Administraciones Públicas	20.340,26	16.257,01	
	1. Deudores presupuestarios	228.958,61	188.282,05	0,00	0,00	554,559	5. Otros acreedores	192.596,47	207.898,44	
	2. Deudores no presupuestarios	1.440.643,35	816.145,48	0,00	0,00	485,585	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	1.75.352,63	38.374,22	0,00	0,00		GENERAL (A+B+C+D)	166.962.338,22	149.451.269,71	
470,471,472	4. Administraciones Públicas	1.848.697,90	1.018.761,86	0,00	0,00					
555,558	5. Otros deudores	-507.723,98	-503.322,08	0,00	0,00					
(490)	6. Provisiones	355.686,95	295.300,37	0,00	0,00					
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales	348.829,94	288.680,28	0,00	0,00					
542,543,545,547,548	1. Cartera de valores a corto plazo	6.857,01	6.620,09	0,00	0,00					
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00					
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00					
544	4. Provisiones	2.181.601,93	3.323.924,51	0,00	0,00					
57	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	0,00	0,00					
480,580	IV. Tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00					
	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00					
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	166.962.338,22	149.451.269,71				GENERAL (A+B+C+D)	166.962.338,22	149.451.269,71	

ANEXO 5

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
AYUNTAMIENTO
EJERCICIO 2006

Nº CUENTA	DEBE		HABER		En euros	
	Ej. 2006	Ej. 2005	Ej. 2006	Ej. 2005	Ej. 2006	Ej. 2005
A) GASTOS	27.532.527,41	21.375.936,64	B) INGRESOS	28.641.506,83	34.236.461,74	
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios	98.902,12	81.582,59	
2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	a) Ventas	0,00	0,00	
a) Consumo de mercaderías	0,00	0,00	b) Prestaciones de servicios	98.902,12	81.582,59	
b) Consumo de materias primas y otros materiales	0,00	0,00	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	1.537,77	1.239,50	
c) Otros gastos externos	0,00	0,00	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	97.364,35	80.343,09	
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	18.607.328,14	16.641.890,50	2. Aumento de existencia de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	
a) Gastos de personal:	8.532.395,24	8.266.510,59	3. Ingresos de gestión ordinaria	15.329.923,96	12.765.166,00	
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	6.583.729,97	6.281.825,01	a) Ingresos tributarios	15.362.564,24	12.828.599,96	
a.2) Cargas sociales	1.948.665,27	1.984.685,58	a.1) Impuestos propios	10.027.009,29	8.126.291,34	
b) Prestaciones sociales	0,00	0,00	a.2) Impuestos cedidos	533.284,85	656.466,70	
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00	a.3) Tasas	4.135.616,99	3.520.421,24	
d) Variación de provisiones de tráfico	114.644,28	-176.815,00	a.4) Contribuciones especiales	0,00	0,00	
d.1) Variación de provisiones de existencias	0,00	0,00	a.5) Otros ingresos tributarios	666.652,11	526.420,68	
d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos	114.644,28	-176.815,00	b) Ingresos urbanísticos	-32.640,28	-63.433,96	
e) Otros gastos de gestión	9.155.960,09	8.075.725,45	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	691.190,15	892.292,08	
e.1) Servicios exteriores	9.138.524,01	8.052.875,01	a) Rentegros	2.158,34	22.077,07	
e.2) Tributos	16.884,49	22.850,44	b) Trabajos realizados por la entidad	0,00	0,00	
e.3) Otros gastos de gestión corriente	551,59	0,00	c) Otros ingresos de gestión	606.309,12	807.341,89	
f) Gastos financieros y asimilables	804.328,53	476.269,46	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	606.309,12	807.341,89	
f.1) Por deudas	804.328,53	476.269,46	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00	
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	0,00	d) Ingresos de participaciones en capital	0,00	0,00	
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00	
h) Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	f) Otros intereses e ingresos asimilados	82.722,69	62.873,12	
i) Gastos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	f.1) Otros intereses	82.722,69	62.873,12	
4. Transferencias y subvenciones	8.501.690,33	4.128.716,05	f.2) Beneficios en inversiones financieras	0,00	0,00	
a) Transferencias y subvenciones corrientes	2.258.148,86	2.071.088,54	g) Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00	
b) Transferencias y subvenciones de capital	6.243.541,47	2.057.627,51	h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	423.518,94	605.530,09	5. Transferencias y subvenciones	12.484.854,03	6.407.229,55	
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	52.452,36	0,00	a) Transferencias corrientes	5.874.563,72	6.407.229,55	
b) Variación de las provisiones de inmovilizado	0,00	0,00	b) Subvenciones corrientes	861.687,27	0,00	
c) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	428,32	0,00	c) Transferencias de capital	0,00	0,00	
d) Gastos extraordinarios	370.638,26	605.530,09	d) Subvenciones de capital	5.748.623,04	0,00	
e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	0,00	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	36.636,57	14.090.191,52	
			a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	0,00	
			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00	
			c) Ingresos extraordinarios	0,00	14.914.095,04	
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	36.636,57	-823.903,52	
			DESAHORRO	0,00	0,00	
			AHORRO	1.108.979,42	12.860.525,10	

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL

ANEXO 8

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
AYUNTAMIENTO
EJERCICIO 2009

Nº CUENTA		DEBE		HABER		En euros	
		Ej. 2009	Ej. 2008	Nº CUENTA	HABER	Ej. 2009	Ej. 2008
	A) GASTOS	29.208.577,15	32.033.679,25	B) INGRESOS	HABER	43.518.185,46	49.454.789,28
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios		174.082,63	152.083,53
600,610*	2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	a) Ventas		0,00	0,00
601,602,611*612*	a) Consumo de mercaderías	0,00	0,00	b) Prestaciones de servicios		174.082,63	152.083,53
607	b) Consumo de materias pAyuntamiento y otras materias	0,00	0,00	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado		2.286,17	3.745,46
	c) Otros gastos externos	0,00	0,00	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades		171.794,46	148.338,05
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	21.602.504,78	21.320.856,67	2. Aumento de existencia de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
640,641	a) Gastos de personal:	9.977.833,60	9.319.209,97	3. Ingresos de gestión ordinaria		16.963.796,66	15.842.982,18
642,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	7.744.785,00	7.110.844,21	a) Ingresos tributarios		16.963.796,66	15.661.114,21
645	a.2) Cargas sociales	2.233.048,60	2.208.364,76	a.1) Impuestos propios		10.748.951,54	10.035.587,15
68	b) Prestaciones sociales	0,00	152.738,14	a.2) Impuestos cedidos		921.261,12	752.813,52
683,(793)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00	a.3) Tasas		4.537.178,60	4.070.278,70
675,694,(794)	d.1) Variación de provisiones de tráfico	78.561,52	94.991,06	a.4) Contribuciones especiales		0,00	0,00
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos	0,00	0,00	a.5) Otros ingresos tributarios		756.405,40	802.434,84
62	e) Otros gastos de gestión	10.044.216,62	9.997.186,48	b) Ingresos urbanísticos		0,00	181.867,97
63	e.1) Servicios exteriores	10.016.674,42	9.972.725,30	a) Reintegros		952.684,95	787.848,03
676	e.2) Tributos	27.542,20	24.461,18	b) Trabajos realizados por la entidad		157.095,34	55.569,63
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	c) Otros ingresos de gestión		777.105,19	685.434,13
661,662,663,669	f) Gastos financieros y asimilados	1.501.893,04	1.756.732,02	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		777.105,19	685.434,13
666,667	f.1) Por deudas	0,00	0,00	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos		0,00	0,00
696,697,698,699,(796),(797),(798),(799)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	0,00	d) Ingresos de participaciones en capital		0,00	0,00
668	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	0,00
664	h) Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	f) Otros intereses e ingresos asimilados		18.484,42	46.844,27
650,651	i) Gastos de operaciones de intercambio financiero	7.256.467,97	10.053.661,99	f.1) Otros intereses		18.484,42	46.844,27
655,656	a) Transferencias y subvenciones	2.704.376,36	2.963.631,91	f.2) Beneficios en inversiones financieras		0,00	0,00
	b) Transferencias y subvenciones corrientes	4.552.091,61	7.090.030,08	g) Diferencias positivas de cambio		0,00	0,00
	c) Pérdidas y gastos extraordinarios	349.604,40	659.160,59	h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero		0,00	0,00
670,671,672	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	43.331,77	0,00	5. Transferencias y subvenciones		24.335.514,57	12.958.510,42
690,691,692,(791),(792),(795)	b) Variación de las provisiones de inmovilizado	0,00	0,00	a) Transferencias corrientes		5.883.510,94	6.394.974,37
674	c) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	35.315,58	445.957,51	b) Subvenciones corrientes		506.099,74	729.941,84
678	d) Gastos extraordinarios	270.957,05	213.203,08	c) Transferencias de capital		7.224.997,46	0,00
679	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	0,00	d) Subvenciones de capital		10.720.906,43	5.833.594,21
				6. Ganancias e ingresos extraordinarios		1.092.106,65	19.713.365,12
				a) Beneficios procedentes del inmovilizado		24.147,59	4.097,55
				b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		0,00	0,00
				c) Ingresos extraordinarios		942.525,95	19.662.572,09
				d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		125.433,11	46.695,48
		14.309.608,31	17.421.110,03		DESAHORRO	0,00	0,00

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo

ANEXO 9

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
AYUNTAMIENTO
EJERCICIO 2006

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	En euros									
	PREVISIONES INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISIONES DEFINITIVAS (3)=(1)+(2)	DERECHOS REC. NETOS (4)	% EPI	% GEI	RECAUDACION NETA (5)	% NRI	PENDIENTE DE COBRO DE (4)-(5)	
OPERACIONES CORRIENTES										
Cap.1 Impuestos directos	7.853.000,00	0,00	7.853.000,00	7.642.174,21	21	97	7.212.938,19	94	429.236,02	
Cap.2 Impuestos indirectos	2.510.820,00	0,00	2.510.820,00	3.584.771,04	10	143	2.480.368,60	69	1.104.402,44	
Cap.3 Tasas y otros ingresos	12.252.500,00	0,00	12.252.500,00	4.624.499,44	12	38	1.827.941,86	40	2.796.557,58	
Cap.4 Transferencias corrientes	6.747.403,00	551.230,90	7.298.633,90	6.736.230,99	18	92	5.013.414,73	74	1.722.816,26	
Cap.5 Ingresos patrimoniales	315.940,00	0,00	315.940,00	263.672,26	1	83	235.523,53	89	28.148,73	
OPERACIONES DE CAPITAL										
Cap.6 Enaj. inversiones reales	5.000.000,00	46.711,91	5.046.711,91	46.711,91	0	1	46.711,91	100	0,00	
Cap.7 Transferencias de capital	2.788.640,74	4.716.769,74	7.505.410,48	5.748.623,04	16	77	1.552.500,01	27	4.196.123,03	
OPERACIONES FINANCIERAS										
Cap.8 Activos financieros	370.000,00	10.799.345,25	11.169.345,25	111.162,83	0	1	51.584,72	46	59.578,11	
Cap.9 Pasivos financieros	12.171.259,68	10.018.789,51	22.190.049,19	7.985.608,41	22	36	7.545.958,02	94	439.650,39	
TOTAL INGRESOS	50.009.563,42	26.132.847,31	76.142.410,73	36.743.454,13	100	48	25.966.941,57	71	10.776.512,56	

EPI=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de derechos reconocidos
GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre los presupuestados
NRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	En euros									
	CREDITOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	CREDITOS DEFINITIVOS (3)=(1)+(2)	OBLIGACIONES REC. NETAS (4)	% EPG	% GEG	PAGOS REALIZADOS (5)	% NPG	PENDIENTE DE PAGO DE (4)-(5)	
OPERACIONES CORRIENTES										
Cap.1 Gastos de personal	8.915.694,01	-241.412,65	8.674.281,36	8.532.395,24	24	98	8.337.915,28	98	194.479,96	
Cap.2 Gastos bienes ctes. y serv.	8.342.367,75	1.472.867,10	9.815.234,85	9.075.022,95	25	92	7.944.847,22	83	1.530.175,73	
Cap.3 Gastos financieros	866.170,00	-144.030,39	722.139,61	718.439,25	2	99	700.995,09	98	17.444,16	
Cap.4 Transferencias corrientes	2.606.201,24	-299.231,29	2.306.969,95	2.258.148,86	6	98	2.016.564,93	89	241.583,93	
OPERACIONES DE CAPITAL										
Cap.6 Inversiones reales	23.003.185,13	20.580.116,47	43.583.301,60	7.149.045,96	20	16	5.575.292,53	78	1.573.753,43	
Cap.7 Transferencias de capital	3.816.015,29	4.723.463,07	8.539.478,36	6.243.531,47	17	73	5.343.531,47	86	900.000,00	
OPERACIONES FINANCIERAS										
Cap.8 Activos financieros	770.000,00	49.000,00	819.000,00	517.734,23	1	63	517.734,23	100	0,00	
Cap.9 Pasivos financieros	1.669.930,00	-7.925,00	1.662.005,00	1.663.485,68	5	99	1.661.768,13	100	1.721,55	
TOTAL GASTOS	50.009.563,42	26.132.847,31	76.142.410,73	36.157.804,64	100	47	31.698.645,88	88	4.459.158,76	

EPG=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de gastos
GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre las presupuestadas
NPG=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas

ANEXO 10

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
AYUNTAMIENTO
EJERCICIO 2007

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	PREVISIONES INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISIONES DEFINITIVAS (3)=(1)+(2)	DERECHOS REC. NETOS (4)	% EPI	% GEI	RECAUDACION NETA (5)	% NRI	PENDIENTE DE COBRO (6)=(4)-(5)
OPERACIONES CORRIENTES									
Cap.1 Impuestos directos	8.408.000,00	0,00	8.408.000,00	8.522.392,67	22	101	8.037.932,95	94	484.459,72
Cap.2 Impuestos indirectos	4.855.900,00	0,00	4.855.900,00	2.077.832,07	6	43	1.793.209,74	86	284.622,33
Cap.3 Tasas y otros ingresos	5.793.502,06	70.721,77	5.864.223,83	4.564.769,04	12	78	2.624.219,29	57	1.940.549,75
Cap.4 Transferencias corrientes	6.983.620,00	516.319,26	7.499.939,26	7.247.908,26	19	97	5.522.979,45	76	1.724.928,81
Cap.5 Ingresos patrimoniales	387.989,00	0,00	387.989,00	318.122,40	1	82	262.452,05	83	55.670,35
OPERACIONES DE CAPITAL									
Cap.6 Enaj. inversiones reales	6.680.000,00	5.276.352,74	11.956.352,74	4.621.519,94	12	39	4.620.866,63	100	653,31
Cap.7 Transferencias de capital	7.401.995,16	2.939.828,26	10.341.823,42	3.405.939,02	9	33	1.778.091,01	52	1.627.848,01
OPERACIONES FINANCIERAS									
Cap.8 Activos financieros	370.000,00	10.528.068,55	10.898.068,55	279.167,86	1	3	15.430,93	6	263.736,93
Cap.9 Pasivos financieros	12.540.980,36	10.969.021,85	23.510.002,21	6.957.760,25	18	30	6.429.782,90	92	527.977,35
TOTAL INGRESOS	53.421.986,58	30.300.312,43	83.722.299,01	37.995.411,51	100	45	31.064.964,95	82	6.910.446,56

EPI=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de derechos reconocidos
GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre los presupuestados
NRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CREDITOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	CREDITOS DEFINITIVOS (3)=(1)+(2)	OBLIGACIONES REC. NETAS (4)	% EPG	% GEG	PAGOS REALIZADOS (5)	% NPG	PENDIENTE DE PAGO (6)=(4)-(5)
OPERACIONES CORRIENTES									
Cap.1 Gastos de personal	9.766.213,00	-1.065.376,45	8.700.836,55	8.533.656,53	20	98	8.315.125,38	97	218.531,15
Cap.2 Gastos bienes ctes. y serv.	9.027.981,00	1.721.086,44	10.749.067,44	10.494.308,79	25	98	7.850.065,82	75	2.644.242,97
Cap.3 Gastos financieros	1.408.000,00	-150.000,00	1.258.000,00	1.242.080,31	3	99	1.224.995,11	99	17.085,20
Cap.4 Transferencias corrientes	2.808.496,00	-16.997,07	2.791.498,93	2.756.748,49	7	99	1.898.316,87	67	918.431,62
OPERACIONES DE CAPITAL									
Cap.6 Inversiones reales	18.170.053,18	27.325.084,49	45.495.137,67	12.978.894,53	31	29	11.506.729,90	89	1.472.164,63
Cap.7 Transferencias de capital	9.207.948,02	2.133.666,25	11.341.614,27	4.298.077,36	10	38	2.860.641,85	67	1.437.435,51
OPERACIONES FINANCIERAS									
Cap.8 Activos financieros	370.000,00	139.000,00	509.000,00	418.167,86	1	82	362.088,68	87	56.079,18
Cap.9 Pasivos financieros	1.398.320,00	213.848,77	1.612.168,77	1.485.771,51	3	92	1.480.527,48	100	5.244,03
TOTAL GASTOS	52.157.011,20	30.300.312,43	82.457.323,63	42.207.705,38	100	51	35.438.491,09	84	6.769.214,29

EPG=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de gastos
GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los presupuestados
NPG=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas

ANEXO 11

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
AYUNTAMIENTO
EJERCICIO 2008

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	PREVISIONES INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISIONES DEFINITIVAS (3)=(1)+(2)	DERECHOS REC. NETOS (4)	% EPI	% GEI	RECAUDACION NETA (5)	% NRI	En euros	
									PENDIENTE DE COBRO (6)=(4)-(5)	
OPERACIONES CORRIENTES										
Cap.1 Impuestos directos	9.518.000,00	0,00	9.518.000,00	9.149.722,50	27	96	8.651.966,90	95	497.755,60	
Cap.2 Impuestos indirectos	4.877.900,00	0,00	4.877.900,00	2.440.718,18	7	50	1.748.031,94	72	692.686,24	
Cap.3 Tasas y otros ingresos	12.306.936,63	0,00	12.306.936,63	4.959.767,79	14	40	2.811.826,54	57	2.147.941,25	
Cap.4 Transferencias corrientes	7.598.202,00	181.357,42	7.779.559,42	7.124.916,21	21	92	6.479.621,11	91	645.295,10	
Cap.5 Ingresos patrimoniales	453.694,00	0,00	453.694,00	231.769,52	1	51	179.060,14	77	52.709,38	
OPERACIONES DE CAPITAL										
Cap.6 Enaj.inversiones reales	5.347.798,31	124.329,74	5.472.128,05	411.720,31	1	8	379.392,90	92	32.327,41	
Cap.7 Transferencias de capital	10.394.955,67	973.657,87	11.368.613,54	5.833.594,21	17	51	5.115.522,08	88	718.072,13	
OPERACIONES FINANCIERAS										
Cap.8 Activos financieros	370.000,00	8.888.627,00	9.258.627,00	86.947,07	0	1	26.464,47	30	60.482,60	
Cap.9 Pasivos financieros	12.033.301,39	7.818.459,00	19.851.760,39	4.090.130,97	12	21	3.578.084,56	87	512.046,41	
TOTAL INGRESOS	62.902.788,00	17.986.431,03	80.889.219,03	34.329.286,76	100	42	28.969.970,64	84	5.359.316,12	

EPI=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de derechos reconocidos
GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre los presupuestados
NRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CREDITOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	CREDITOS DEFINITIVOS (3)=(1)+(2)	OBLIGACIONES REC. NETAS (4)	% EPG	% GEG	PAGOS REALIZADOS (5)	% NPG	En euros	
									PENDIENTE DE PAGO (6)=(4)-(5)	
OPERACIONES CORRIENTES										
Cap.1 Gastos de personal	10.558.655,82	-480.046,54	10.078.609,28	9.471.947,11	23	94	9.060.774,58	96	411.172,53	
Cap.2 Gastos bienes ctes. y serv.	9.930.096,96	580.093,80	10.510.190,76	9.935.948,03	24	95	7.641.294,88	77	2.294.653,15	
Cap.3 Gastos financieros	1.733.000,00	25.000,00	1.758.000,00	1.756.732,02	4	100	1.754.297,22	100	2.434,80	
Cap.4 Transferencias corrientes	3.176.963,22	85.126,44	3.262.089,66	2.963.631,91	7	91	2.271.757,74	77	691.874,17	
OPERACIONES DE CAPITAL										
Cap.6 Inversiones reales	16.157.521,38	15.349.501,80	31.507.023,18	7.766.033,32	18	25	4.789.583,62	62	2.976.449,70	
Cap.7 Transferencias de capital	18.621.140,62	2.182.224,18	20.803.364,80	7.090.030,08	17	34	6.169.828,55	87	920.201,53	
OPERACIONES FINANCIERAS										
Cap.8 Activos financieros	370.000,00	64.000,00	434.000,00	279.975,90	1	65	89.792,59	32	190.183,31	
Cap.9 Pasivos financieros	2.355.410,00	180.531,35	2.535.941,35	2.535.175,18	6	100	2.531.437,94	100	3.737,24	
TOTAL GASTOS	62.902.788,00	17.986.431,03	80.889.219,03	41.799.473,55	100	52	34.308.767,12	82	7.490.706,43	

EPG=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de gastos
GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre las presupuestadas
NPG=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas

ANEXO 12

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

AYUNTAMIENTO
EJERCICIO 2009

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	PREVISIONES INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISIONES DEFINITIVAS (3)=(1)+(2)	DERECHOS REC. NETOS (4)	% EPI	% GEI	RECAUDACION NETA (5)	% NRI	En euros	
									PENDIENTE DE COBRO (6)=(4)-(5)	
OPERACIONES CORRIENTES										
Cap.1 Impuestos directos	11.286.000,00	0,00	11.286.000,00	10.525.380,97	22	93	9.332.585,71	89	1.192.795,26	
Cap.2 Impuestos indirectos	4.256.000,00	0,00	4.256.000,00	1.866.919,35	4	44	1.112.348,33	60	754.571,02	
Cap.3 Tasas y otros ingresos	5.625.000,00	0,00	5.625.000,00	5.487.935,02	12	98	3.761.924,79	69	1.726.010,23	
Cap.4 Transferencias corrientes	7.117.900,00	29.003,00	7.146.903,00	6.389.610,68	14	89	5.471.647,42	86	917.963,26	
Cap.5 Ingresos patrimoniales	393.000,00	0,00	393.000,00	176.101,06	0	45	114.459,66	65	61.841,40	
OPERACIONES DE CAPITAL										
Cap.6 Enaj.inversiones reales	8.031.295,67	32.327,41	8.063.623,08	1.904.107,94	4	24	1.868.471,62	98	35.636,32	
Cap.7 Transferencias de capital	13.371.062,45	8.462.970,16	21.834.032,61	10.172.906,43	23	49	8.013.448,21	75	2.707.458,22	
OPERACIONES FINANCIERAS										
Cap.8 Activos financieros	400.000,00	4.442.597,45	4.842.597,45	73.301,81	0	2	39.826,81	54	33.475,00	
Cap.9 Pasivos financieros	2.751.370,00	6.088.266,32	8.839.636,32	10.150.171,68	21	115	9.945.838,54	98	204.333,14	
TOTAL INGRESOS	53.231.628,12	19.055.164,34	72.286.792,46	47.294.434,94	100	65	39.660.551,09	84	7.633.883,85	

EP=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de derechos reconocidos
GE=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre los presupuestados
NRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CREDITOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	CREDITOS DEFINITIVOS (3)=(1)+(2)	OBLIGACIONES REC. NETAS (4)	% EPG	% GEG	PAGOS REALIZADOS (5)	% NPG	En euros	
									PENDIENTE DE PAGO (6)=(4)-(5)	
OPERACIONES CORRIENTES										
Cap.1 Gastos de personal	10.634.835,00	-527.933,04	10.106.901,96	9.977.833,60	23	99	9.727.627,99	97	250.205,61	
Cap.2 Gastos bienes ctes. y serv.	9.623.217,00	686.606,31	10.309.823,31	10.122.142,86	23	98	5.895.798,74	58	4.226.344,12	
Cap.3 Gastos financieros	2.295.500,00	-87.376,73	2.208.123,27	1.313.679,87	3	59	1.309.869,68	100	3.810,19	
Cap.4 Transferencias corrientes	3.082.978,00	-99.328,61	2.983.649,39	2.704.376,36	6	91	1.969.760,89	73	734.615,47	
OPERACIONES DE CAPITAL										
Cap.6 Inversiones reales	15.018.417,22	15.080.901,58	30.099.318,80	11.786.262,96	27	39	9.849.104,54	84	1.937.158,42	
Cap.7 Transferencias de capital	9.135.310,90	3.852.932,35	12.988.243,25	4.552.091,61	10	35	4.066.765,02	89	485.326,59	
OPERACIONES FINANCIERAS										
Cap.8 Activos financieros	400.000,00	60.000,00	460.000,00	194.051,47	1	42	162.650,94	84	31.400,53	
Cap.9 Pasivos financieros	2.751.370,00	2.840.732,48	5.592.102,48	2.840.658,11	7	100	2.834.401,70	100	6.256,41	
TOTAL GASTOS	52.941.628,12	19.055.164,34	71.996.792,46	43.491.096,84	100	60	35.815.979,50	82	7.675.117,34	

EP=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de gastos
GE=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre las presupuestadas
NPG=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas

ANEXO 13

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

AYUNTAMIENTO

EJERCICIO 2010

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	PREVISIONES INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISIONES DEFINITIVAS (3)=(1)+(2)	DERECHOS REC. NETOS (4)	% EPI	% GEI	RECAUDACION NETA (5)	% NRI	En euros	
									PENDIENTE DE COBRO (6)=(4)-(5)	PENDIENTE DE PAGO (6)=(4)-(5)
OPERACIONES CORRIENTES										
Cap.1 Impuestos directos	10.954.050,00	0,00	10.954.050,00	10.745.005,41	25	98	10.076.713,89	94	668.291,52	
Cap.2 Impuestos indirectos	3.836.230,00	0,00	3.836.230,00	1.340.731,81	3	35	1.024.175,81	76	316.556,00	
Cap.3 Tasas y otros ingresos	4.369.100,00	1.174.817,20	5.543.917,20	5.584.394,89	13	101	4.026.152,23	72	1.558.242,66	
Cap.4 Transferencias corrientes	6.988.121,00	7.278,00	6.995.399,00	6.592.471,76	16	94	5.999.778,88	91	592.692,88	
Cap.5 Ingresos patrimoniales	1.146.923,00	0,00	1.146.923,00	632.701,74	2	55	560.945,96	89	71.755,78	
OPERACIONES DE CAPITAL										
Cap.6 Enaj.inversiones reales	6.083.945,43	0,00	6.083.945,43	5.359.116,04	13	88	5.328.554,31	99	30.561,73	
Cap.7 Transferencias de capital	14.002.004,82	7.217.569,28	21.219.574,10	10.233.680,96	24	48	7.792.316,20	76	2.441.364,76	
OPERACIONES FINANCIERAS										
Cap.8 Activos financieros	400.000,00	4.732.922,90	5.132.922,90	136.445,62	0	3	67.548,10	50	68.897,52	
Cap.9 Pasivos financieros	3.027.848,75	4.557.803,10	7.585.651,85	1.830.649,30	4	24	1.830.649,30	100	0,00	
TOTAL INGRESOS	50.808.223,00	17.690.390,48	68.498.613,48	42.455.197,53	100	62	36.706.834,68	86	5.748.362,85	

EPI=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de derechos reconocidos

GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre los presupuestados

NRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CREDITOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	CREDITOS DEFINITIVOS (3)=(1)+(2)	OBLIGACIONES REC. NETAS (4)	% EPG	% GEG	PAGOS REALIZADOS (5)	% NPG	En euros	
									PENDIENTE DE COBRO (6)=(4)-(5)	PENDIENTE DE PAGO (6)=(4)-(5)
OPERACIONES CORRIENTES										
Cap.1 Gastos de personal	10.744.004,42	-652.525,01	10.091.479,41	9.808.686,61	24	97	9.504.591,21	97	304.075,40	
Cap.2 Gastos bienes cieles. y serv.	8.488.787,52	1.901.864,56	10.390.652,08	9.965.150,72	25	96	6.643.840,87	67	3.321.309,85	
Cap.3 Gastos financieros	1.000.000,00	-4.000,00	996.000,00	874.480,34	2	88	864.335,46	99	10.144,88	
Cap.4 Transferencias corrientes	3.313.489,52	-67.249,90	3.246.239,62	3.137.064,83	8	97	2.080.503,52	66	1.056.561,31	
OPERACIONES DE CAPITAL										
Cap.6 Inversiones reales	10.850.945,22	10.562.623,25	21.413.568,47	5.629.024,65	14	26	3.598.868,67	64	2.030.155,98	
Cap.7 Transferencias de capital	12.519.026,32	5.545.670,48	18.064.696,80	7.291.804,72	18	40	5.365.431,97	74	1.926.372,75	
OPERACIONES FINANCIERAS										
Cap.8 Activos financieros	400.000,00	0,00	400.000,00	74.850,87	0	19	71.615,30	96	3.235,57	
Cap.9 Pasivos financieros	3.491.990,00	156.313,72	3.648.303,72	3.639.892,20	9	100	3.623.665,78	100	16.226,42	
TOTAL GASTOS	50.808.223,00	17.442.697,10	68.250.920,10	40.420.934,94	100	59	31.752.852,78	79	8.668.082,16	

EPG=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de gastos

GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre las presupuestadas

NPG=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas

ANEXO 14

BALANCE
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
EJERCICIO 2006

Nº CUENTA		ACTIVO		Ej. 2006	Ej. 2005	PASIVO		Ej. 2006	Ej. 2005
A) INMOVILIZADO		A) INMOVILIZADO		74.659,19	54.401,84	A) FONDOS PROPIOS		175.363,47	95.485,15
200	1. Inversiones destinadas al uso general			6.322,00	0,00	1.	Patrimonio	93.000,00	93.000,00
201	1. Terrenos y bienes naturales			0,00	0,00	2.	Patrimonio recibido en adscripción	0,00	0,00
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			6.322,00	0,00	3.	Patrimonio recibido en cesión	0,00	93.000,00
208	3. Bienes comunales			0,00	0,00	4.	Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00
	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural			0,00	0,00	5.	Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00
	II. Inmovilización inmateriales			0,00	0,00	6.	Patrimonio entregado al uso general	0,00	0,00
215	1. Aplicaciones informáticas			0,00	0,00	II.	Reservas	0,00	0,00
217	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero			0,00	0,00	III.	Resultados de ejercicios anteriores	2.485,15	0,00
210,212,216,218,219	3. Otro inmovilizado inmaterial			0,00	0,00	IV.	Resultado del ejercicio	79.878,32	2.485,15
(281)	4. Amortizaciones			0,00	0,00				
(291)	5. Provisiones			0,00	0,00	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		0,00	0,00
	III. Inmovilizaciones materiales			66.337,19	54.401,84	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		324.383,32	0,00
220	1. Terrenos			0,00	0,00	I.	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
221	2. Construcciones			4.022,00	0,00	1.	Obligaciones y bonos	0,00	0,00
222	3. Instalaciones técnicas			0,00	0,00	2.	Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
223,224,226,227,228,229	4. Otro inmovilizado			64.335,19	54.401,84	3.	Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
(282)	5. Amortizaciones			0,00	0,00	4.	Deuda en moneda distinta del euro	0,00	0,00
(292)	6. Provisiones			0,00	0,00	II.	Otras deudas a largo plazo	324.383,32	0,00
23	IV. Inversiones gestionadas			0,00	0,00	1.	Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
240,241	V. Patrimonio público del Suelo			0,00	0,00	2.	Otras deudas	0,00	0,00
242	1. Terrenos y construcciones			0,00	0,00	3.	Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
249	2. Aprovechamientos urbanísticos			0,00	0,00	4.	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	324.383,32	0,00
(284)	3. Otro inmovilizado			0,00	0,00	5.	Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
(294)	4. Amortizaciones			0,00	0,00	III.	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	0,00	0,00
	5. Provisiones			0,00	0,00	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		221.465,18	219.083,42
	VI. Inversiones financieras permanentes			0,00	0,00	I.	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo			0,00	0,00	1.	Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo			0,00	0,00	2.	Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo			0,00	0,00	3.	Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
(297),(298)	4. Provisiones			0,00	0,00	4.	Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
254	5. Operaciones de intercambio financiero			0,00	0,00	II.	Otras deudas a corto plazo	125.320,95	170.425,15
444	VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo			0,00	0,00	1.	Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS			0,00	0,00	2.	Otras deudas	0,00	0,00
	C) ACTIVO CIRCULANTE			646.552,78	260.166,73	3.	Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
30,31,32,33,34,35,36	1. Existencias			0,00	0,00	4.	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	125.320,95	170.425,15
(39)	2. Provisiones			0,00	0,00	5.	Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
43	II. Deudores			488.845,31	190.242,38	III.	Acreeedores	96.144,23	48.688,27
	1. Deudores presupuestarios			488.540,43	186.250,18	1.	Acreeedores presupuestarios	63.302,22	21.896,94
440,441,442,443,449	2. Deudores no presupuestarios			300,30	3.992,20	2.	Acreeedores no presupuestarios	9,15	0,00
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			0,00	0,00	3.	Acreeedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
470,471,472	4. Administraciones Públicas			4,58	0,00	4.	Administraciones Públicas	32.832,86	26.761,33
555,558	5. Otros deudores			0,00	0,00	5.	Otros acreedores	0,00	0,00
(490)	6. Provisiones			0,00	0,00	IV.	Ajustes por periodificación	0,00	0,00
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales			35.291,29	2.065,36				
542,543,545,547,548	1. Cartera de valores a corto plazo			35.291,29	2.065,36				
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo			0,00	0,00				
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo			0,00	0,00				
544	4. Provisiones			0,00	0,00				
57	5. Operaciones de intercambio financiero			0,00	0,00				
480,580	IV. Tesorería			122.416,18	67.858,99				
	V. Ajustes por periodificación			0,00	0,00				
TOTAL GENERAL (A+B+C)		TOTAL GENERAL (A+B+C)		721.211,97	314.568,57	GENERAL (A+B+C+D)		721.211,97	314.568,57

ANEXO 15

BALANCE
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
EJERCICIO 2007

Nº CUENTA		ACTIVO		Ej. 2007	Ej. 2006	PASIVO		Ej. 2007	Ej. 2006
A) INMOVILIZADO		A) INMOVILIZADO		148.667,41	74.659,19	A) FONDOS PROPIOS		242.748,96	175.363,47
200	1. Inversiones destinadas al uso general			71.822,01	6.322,00	I. Patrimonio		93.000,00	93.000,00
201	1. Terrenos y bienes naturales			0,00	0,00	2. Patrimonio recibido en adscripción		93.000,00	0,00
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			71.822,01	6.322,00	3. Patrimonio recibido en cesión		0,00	0,00
208	3. Bienes comunales			0,00	0,00	4. Patrimonio entregado en adscripción		0,00	0,00
	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural			0,00	0,00	5. Patrimonio entregado en cesión		0,00	0,00
215	II. Inmovilización inmateriales			0,00	0,00	6. Patrimonio entregado al uso general		0,00	0,00
217	1. Aplicaciones informáticas			0,00	0,00	II. Reservas		0,00	0,00
210,212,216,218,219	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero			0,00	0,00	III. Resultados de ejercicios anteriores		82.363,47	2.485,15
(281)	3. Otro inmovilizado inmaterial			0,00	0,00	IV. Resultado del ejercicio		67.385,49	79.878,32
(291)	4. Amortizaciones			0,00	0,00	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		0,00	0,00
	5. Provisiones			0,00	0,00	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		476.848,41	324.383,32
220	III. Inmovilizaciones materiales			76.845,40	68.337,19	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
221	1. Terrenos			0,00	0,00	1. Obligaciones y bonos		0,00	0,00
222	2. Construcciones			4.002,00	4.002,00	2. Deudas representadas en otros valores negociables		0,00	0,00
223,224,226,227,228,229	3. Instalaciones técnicas			0,00	0,00	3. Intereses de obligaciones y otros valores		0,00	0,00
(282)	4. Otro inmovilizado			72.843,40	64.335,19	4. Deuda en moneda distinta del euro		0,00	0,00
(292)	5. Amortizaciones			0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo		476.848,41	324.383,32
23	6. Provisiones			0,00	0,00	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
240,241	IV. Inversiones gestionadas			0,00	0,00	2. Otras deudas		0,00	0,00
242	V. Patrimonio público del Suelo			0,00	0,00	3. Deudas en moneda distinta del euro		0,00	0,00
249	1. Terrenos y construcciones			0,00	0,00	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		476.848,41	324.383,32
(284)	2. Aprovechamientos urbanísticos			0,00	0,00	5. Operaciones de intercambio financiero		0,00	0,00
(294)	3. Otro inmovilizado			0,00	0,00	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		0,00	0,00
	4. Amortizaciones			0,00	0,00	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		165.544,56	221.465,18
	5. Provisiones			0,00	0,00	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
250,251,256	VI. Inversiones financieras permanentes			0,00	0,00	1. Obligaciones y bonos a corto plazo		0,00	0,00
252,253,257	1. Cartera de valores a largo plazo			0,00	0,00	2. Deudas representadas en otros valores negociables		0,00	0,00
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo			0,00	0,00	3. Intereses de obligaciones y otros valores		0,00	0,00
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo			0,00	0,00	4. Deudas en moneda distinta del euro		0,00	0,00
254	4. Provisiones			0,00	0,00	II. Otras deudas a corto plazo		46.639,27	125.320,95
444	5. Operaciones de intercambio financiero			0,00	0,00	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
27	VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo			0,00	0,00	2. Otras deudas		0,00	0,00
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS			0,00	0,00	3. Deudas en moneda distinta del euro		0,00	0,00
	C) ACTIVO CIRCULANTE			736.474,52	648.552,78	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		46.639,27	125.320,95
30,31,32,33,34,35,36	1. Existencias			0,00	0,00	5. Operaciones de intercambio financiero		0,00	0,00
(39)	2. Provisiones			0,00	0,00	III. Acreedores		118.905,29	96.144,23
43	III. Deudores			653.439,97	488.845,31	1. Acreedores presupuestarios		84.600,03	63.302,22
440,441,442,443,449	1. Deudores presupuestarios			647.360,50	488.540,43	2. Acreedores no presupuestarios		3,38	9,15
45	2. Deudores no presupuestarios			0,00	0,00	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00
470,471,472	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			0,00	0,00	4. Administraciones Públicas		34.301,88	32.832,86
555,558	4. Administraciones Públicas			379,47	4,58	5. Otros acreedores		0,00	0,00
(490)	5. Otros deudores			5.700,00	0,00	IV. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
540,541,546,(549)	6. Provisiones			0,00	0,00	GENERAL (A+B+C+D)		885.141,93	721.211,97
542,543,545,547,548	III. Inversiones financieras temporales			35.043,76	35.291,29	GENERAL (A+B+C+D)		885.141,93	721.211,97
565,566	1. Cartera de valores a corto plazo			36.043,76	35.291,29				
(597),(598)	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo			0,00	0,00				
544	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo			0,00	0,00				
57	4. Provisiones			0,00	0,00				
480,580	5. Operaciones de intercambio financiero			47.990,79	122.416,18				
	IV. Tesorería			0,00	0,00				
	V. Ajustes por periodificación			0,00	0,00				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)			885.141,93	721.211,97				

ANEXO 16

BALANCE
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
EJERCICIO 2008

Nº CUENTA		ACTIVO		PASIVO		En euros	
		Ej. 2008	Ej. 2007	Ej. 2008	Ej. 2007	Nº CUENTA	
A) INMOVILIZADO		332.876,88	148.667,41	A) FONDOS PROPIOS	-56.916,97	242.748,96	
I. Inversiones destinadas al uso general		234.760,18	71.822,01	1. Patrimonio	93.000,00	93.000,00	
1. Terrenos y bienes naturales		0,00	0,00	2. Patrimonio recibido en adscripción	0,00	0,00	
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general		234.760,18	71.822,01	3. Patrimonio recibido en cesión	0,00	0,00	
3. Bienes comunales		0,00	0,00	4. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00	
4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural		0,00	0,00	5. Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00	
II. Inmovilización inmateriales		0,00	0,00	6. Patrimonio entregado al uso general	0,00	0,00	
1. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00	II. Reservas	0,00	0,00	
2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero		0,00	0,00	III. Resultados de ejercicios anteriores	149.748,96	82.363,47	
3. Otro inmovilizado inmaterial		0,00	0,00	IV. Resultado del ejercicio	-299.665,93	67.385,49	
4. Amortizaciones		0,00	0,00				
5. Provisiones		0,00	0,00	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00	
III. Inmovilizaciones materiales		98.116,70	76.845,40	C) ACREDORES A LARGO PLAZO	659.969,32	476.848,41	
1. Terrenos		0,00	0,00	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	
2. Construcciones		4.002,00	4.002,00	1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00	
3. Instalaciones técnicas		0,00	0,00	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00	
4. Otro inmovilizado		94.114,70	72.843,40	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00	
5. Amortizaciones		0,00	0,00	4. Deuda en moneda distinta del euro	0,00	0,00	
6. Provisiones		0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	659.969,32	476.848,41	
IV. Inversiones gestionadas		0,00	0,00	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	
V. Patrimonio público del Suelo		0,00	0,00	2. Otras deudas	0,00	0,00	
1. Terrenos y construcciones		0,00	0,00	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00	
2. Aprovechamientos urbanísticos		0,00	0,00	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00	
3. Otro inmovilizado		0,00	0,00	5. Operaciones de intercambio financiero	659.969,32	476.848,41	
4. Amortizaciones		0,00	0,00	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00	
5. Provisiones		0,00	0,00	D) ACREDORES A CORTO PLAZO	213.895,57	165.544,56	
VI. Inversiones financieras permanentes		0,00	0,00	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	
1. Cartera de valores a largo plazo		0,00	0,00	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00	
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo		0,00	0,00	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00	
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo		0,00	0,00	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00	
4. Provisiones		0,00	0,00	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00	
5. Operaciones de intercambio financiero		0,00	0,00	II. Otras deudas a corto plazo	6.414,95	46.639,27	
VIII. Deudores no presupuestarios a largo plazo		0,00	0,00	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS		0,00	0,00	2. Otras deudas	0,00	0,00	
C) ACTIVO CIRCULANTE		484.071,04	736.474,52	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00	
I. Existencias		0,00	0,00	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	6.414,95	46.639,27	
1. Exisencias		0,00	0,00	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	
2. Provisiones		0,00	0,00	III. Acreedores	207.480,62	118.905,29	
II. Deudores		287.197,06	653.439,97	1. Acreedores presupuestarios	163.347,72	84.600,03	
1. Deudores presupuestarios		281.485,78	647.360,50	2. Acreedores no presupuestarios	7,43	3,38	
2. Deudores no presupuestarios		11,28	0,00	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00	
3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00	4. Administraciones Públicas	44.125,47	34.301,88	
4. Administraciones Públicas		0,00	379,47	5. Otros acreedores	0,00	0,00	
5. Otros deudores		5.700,00	5.700,00	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	
6. Provisiones		0,00	0,00				
III. Inversiones financieras temporales		34.643,42	35.043,76				
1. Cartera de valores a corto plazo		0,00	0,00				
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo		34.643,42	35.043,76				
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo		0,00	0,00				
4. Provisiones		0,00	0,00				
5. Operaciones de intercambio financiero		0,00	0,00				
IV. Tesorería		162.230,56	47.990,79				
57		0,00	0,00				
480.580		0,00	0,00				
TOTAL GENERAL (A+B+C)		816.947,92	885.141,93	GENERAL (A+B+C+D)	816.947,92	885.141,93	

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL

ANEXO 17

BALANCE
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
EJERCICIO 2009

		En euros	
Nº CUENTA	ACTIVO	Ej. 2009	Ej. 2008
	A) INMOVILIZADO	452.279,12	332.876,88
	I. Inversiones destinadas al uso general	352.145,18	234.760,18
200	1. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	352.145,18	234.760,18
202	3. Bienes comunales	0,00	0,00
208	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00
215	II. Inmovilización inmateriales	0,00	0,00
217	1. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00
	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0,00	0,00
210.212.216.218.219	3. Otro inmovilizado inmaterial	0,00	0,00
(281)	4. Amortizaciones	0,00	0,00
(291)	5. Provisiones	0,00	0,00
	III. Inmovilizaciones materiales	100.133,94	98.116,70
220	1. Terrenos	0,00	0,00
221	2. Construcciones	4.002,00	4.002,00
222	3. Instalaciones técnicas	0,00	0,00
223.224.226.227.228.229	4. Otro inmovilizado	96.131,94	94.114,70
(282)	5. Amortizaciones	0,00	0,00
(292)	6. Provisiones	0,00	0,00
23	IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00
240.241	V. Patrimonio público del Suelo	0,00	0,00
242	1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00
249	2. Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00
249	3. Otro inmovilizado	0,00	0,00
(284)	4. Amortizaciones	0,00	0,00
(294)	5. Provisiones	0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras permanentes	0,00	0,00
250.251.256	1. Cartera de valores a largo plazo	0,00	0,00
252.253.257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	0,00	0,00
260.265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00
(297).(298)	4. Provisiones	0,00	0,00
254	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
444	VIII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS	0,00	0,00
	C) ACTIVO CIRCULANTE	195.489,35	484.071,04
30.31.32.33.34.35.36	I. Existencias	0,00	0,00
(39)	2. Provisiones	0,00	0,00
43	II. Deudores	119.351,68	287.197,06
440.441.442.443.449	1. Deudores presupuestarios	126.388,73	281.485,78
45	2. Deudores no presupuestarios	233,17	11,28
470.471.472	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
555.556	4. Administraciones Públicas	7.494,69	0,00
(490)	5. Otros deudores	-14.764,91	5.700,00
540.541.546.(549)	6. Provisiones	34.643,42	34.643,42
542.543.545.547.548	III. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00
565.566	1. Cartera de valores a corto plazo	34.643,42	34.643,42
(597).(698)	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	0,00	0,00
544	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	0,00	0,00
57	4. Provisiones	0,00	0,00
480.580	5. Operaciones de intercambio financiero	41.494,25	162.230,56
	IV. Tesorería	0,00	0,00
	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	647.768,47	816.947,92
	PASIVO		
	A) FONDOS PROPIOS		
	I. Patrimonio		
	1. Patrimonio recibido en adscripción	93.000,00	93.000,00
	2. Patrimonio recibido en cesión	0,00	0,00
	3. Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00
	4. Patrimonio entregado al uso general	0,00	0,00
	5. Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00
	6. Patrimonio entregado al uso general	0,00	0,00
	II. Reservas	0,00	0,00
	III. Resultados de ejercicios anteriores	-149.916,97	149.748,96
	IV. Resultado del ejercicio	-521.364,19	-299.665,93
	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
	1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00
	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
	4. Deuda en moneda distinta del euro	0,00	0,00
	II. Otras deudas a largo plazo	559.715,81	659.969,32
	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
	2. Otras deudas	0,00	0,00
	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	559.715,81	659.969,32
	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00
	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
	II. Otras deudas a corto plazo	74.704,72	6.414,95
	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
	2. Otras deudas	0,00	0,00
	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	74.704,72	6.414,95
	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
	III. Acreedores	591.629,10	207.480,62
	1. Acreedores presupuestarios	549.184,97	163.347,72
	2. Acreedores no presupuestarios	8,61	7,43
	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
	4. Administraciones Públicas	42.435,52	44.125,47
	5. Otros acreedores	0,00	0,00
	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	GENERAL (A+B+C+D)	647.768,47	816.947,92

ANEXO 18

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
EJERCICIO 2006

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Nº CUENTA	DEBE	Ej. 2006	Ej. 2005	Nº CUENTA	HABER	Ej. 2006	Ej. 2005
	A) GASTOS	952.489,00	704.052,68		B) INGRESOS	1.032.367,32	706.148,08
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	700.701,702.703.704	1. Ventas y prestaciones de servicios	716,10	0,00
600.610*	2. Aprovisionamientos	0,00	0,00		a) Ventas	0,00	0,00
601.602.611*.612*	a) Consumo de mercaderías	0,00	0,00	705	b) Prestaciones de servicios	716,10	0,00
607	b) Consumo de materias primas y otros materiales	0,00	0,00	741	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	0,00	0,00
	c) Otros gastos externos	0,00	0,00	71	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	716,10	0,00
640.641	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	951.792,97	704.052,68		2. Aumento de existencia de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
642.644	a) Gastos de personal:	811.990,42	591.781,18		3. Ingresos de gestión ordinaria	830.834,19	626.411,44
645	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	627.224,66	457.972,02		a) Ingresos tributarios	830.834,19	626.411,44
68	a.2) Cargos sociales	184.765,76	133.809,16	724.725.726.727.733	a.1) Impuestos propios	0,00	0,00
693.(793)	b) Prestaciones sociales	0,00	0,00	720.731,732	a.2) Impuestos cedidos	0,00	0,00
675.694.(794)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00	740.742	a.3) Tasas	830.834,19	626.411,44
	d) Variación de provisiones de tráfico	0,00	0,00	744	a.4) Contribuciones especiales	0,00	0,00
	d.1) Variación de provisiones de existencias	0,00	0,00	728.735.736.739	a.5) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos	0,00	0,00	745.746	b) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
62	e) Otros gastos de gestión	139.792,55	112.271,50		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.817,03	1.736,64
63	e.1) Servicios exteriores	137.939,81	109.037,76	73	a) Rentingros	227,08	0,00
676	e.2) Tributos	1.852,74	3.233,74	78	b) Trabajos realizados por la entidad	0,00	0,00
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00		c) Otros ingresos de gestión	0,00	0,00
661.662.663.669	f) Gastos financieros y asimilables	0,00	0,00	775.776.777	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	0,00
666.667	f.1) Por deudas	0,00	0,00	790	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00
696.697.698.699.(796).(797).	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	0,00	760	d) Ingresos de participaciones en capital	0,00	0,00
668	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00	761.762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00
664	h) Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	763.769	f) Otros intereses e ingresos asimilados	1.589,93	619,02
650.651	i) Gastos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	766	f.1) Otros intereses	1.589,93	619,02
655.656	4. Transferencias y subvenciones	0,00	0,00	768	f.2) Beneficios en inversiones financieras	0,00	0,00
	a) Transferencias y subvenciones corrientes	0,00	0,00	764	g) Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
	b) Transferencias y subvenciones de capital	0,00	0,00	750	h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
670.671.672	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	706,03	0,00	751	5. Transferencias y subvenciones	199.000,00	78.000,00
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	0,00	0,00	755	a) Transferencias corrientes	170.000,00	78.000,00
678	b) Variación de las provisiones de inmovilizado	0,00	0,00	756	b) Subvenciones corrientes	0,00	0,00
679	c) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00	770.771.772	c) Transferencias de capital	29.000,00	0,00
	d) Gastos extraordinarios	0,00	0,00	774	d) Subvenciones de capital	0,00	0,00
	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	706,03	0,00	778	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	0,00	0,00
				779	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	0,00
					b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
					c) Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
					d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00
	AHORRO	79.876,32	2.095,40		DESAHORRO	0,00	0,00

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo

ANEXO 19

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
EJERCICIO 2007

Nº CUENTA	DEBE	Ej. 2007	Ej. 2006	Nº CUENTA	HABER	Ej. 2007	Ej. 2006	En euros	
								AHORRO	DESAHORRO
	A) GASTOS	973.826,68	952.489,00		B) INGRESOS	1.041.212,17	1.032.367,32		
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	700.701.702.703.704	1. Ventas y prestaciones de servicios	561,56	716,10		
600.610*	2. Aprovisionamientos	0,00	0,00		a) Ventas	0,00	0,00		
601.602.611*612*	a) Consumo de mercaderías	0,00	0,00		b) Prestaciones de servicios	561,56	716,10		
607	b) Consumo de materias primas y otros materiales	0,00	0,00	705	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	0,00	0,00		
	c) Otros gastos externos	0,00	0,00	741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	0,00	0,00		
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	973.826,68	951.782,97	71	2. Aumento de existencia de productos terminados y en curso de fabricación	561,56	716,10		
640.641	a) Gastos de personal:	844.326,09	811.990,42		3. Ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00		
642.644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	655.298,00	627.224,66		a) Ingresos tributarios	1.005.510,14	830.834,19		
645	a.2) Cargas sociales	189.028,09	184.765,76	724.725.726.727.733	a.1) Impuestos propios	1.005.510,14	830.834,19		
68	b) Prestaciones sociales	0,00	0,00	720.731.732	a.2) Impuestos cedidos	0,00	0,00		
683.(793)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00	740.742	a.3) Tasas	0,00	0,00		
675.694.(794)	d) Variación de provisiones de tráfico	0,00	0,00	744	a.4) Contribuciones especiales	0,00	0,00		
	d.1) Variación de provisiones de existencias	0,00	0,00	728.735.736.739	a.5) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00		
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos	0,00	0,00	745.746	b) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00		
62	e) Otros gastos de gestión	129.498,59	139.792,55	73	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.729,99	1.817,03		
63	e.1) Servicios exteriores	126.718,79	137.939,81	78	a) Reintegros	0,00	227,08		
676	e.2) Tributos	2.779,80	1.852,74		b) Trabajos realizados por la entidad	0,00	0,00		
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	775.776.777	c) Otros ingresos de gestión	73,40	0,02		
661.662.663.669	f) Gastos financieros y asimilables	2,00	0,00	790	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	73,40	0,02		
666.667	f.1) Por deudas	2,00	0,00	790	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00		
695.697.698.699.(796).(797).	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	0,00	760	d) Ingresos de participaciones en capital	0,00	0,00		
668	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00	761.762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00		
664	h) Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	763.769	f) Otros intereses e ingresos asimilados	0,00	0,00		
650.651	i) Gastos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	766	f.1) Otros intereses	1.656,59	1.589,93		
655.656	a) Transferencias y subvenciones corrientes	0,00	0,00	768	f.2) Beneficios en inversiones financieras	1.656,59	1.589,93		
	b) Transferencias y subvenciones de capital	0,00	0,00	764	g) Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00		
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	706,03	750	h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00		
670.671.672	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	0,00	0,00	755	5. Transferencias y subvenciones	30.000,00	199.000,00		
674	b) Variación de las provisiones de inmovilizado	0,00	0,00	751	a) Transferencias corrientes	0,00	170.000,00		
678	c) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00	755	b) Subvenciones corrientes	0,00	0,00		
679	d) Gastos extraordinarios	0,00	0,00	756	c) Transferencias de capital	0,00	0,00		
	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	706,03	770.771.772	d) Subvenciones de capital	30.000,00	29.000,00		
				774	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	3.410,48	0,00		
				778	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	0,00		
				779	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00		
					c) Ingresos extraordinarios	0,00	0,00		
					d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3.410,48	0,00		
		67.385,49	79.876,32			0,00	0,00		

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo

ANEXO 20

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EJERCICIO 2008

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL		EJERCICIO 2008		EJERCICIO 2007		En euros	
Nº CUENTA	DEBE	Ei. 2008	Ei. 2007	Nº CUENTA	HABER	Ei. 2008	Ei. 2007
	A) GASTOS		973.826,68		B) INGRESOS		1.041.212,17
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	700.701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	457,43	561,56
600,610*	2. Aprovisionamientos	0,00	0,00		a) Ventas	0,00	0,00
601,602,611*,612*	a) Consumo de mercaderías	0,00	0,00	705	b) Prestaciones de servicios	457,43	561,56
607	b) Consumo de materias primas y otros materiales	0,00	0,00	741	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	0,00	0,00
	c) Otros gastos externos	0,00	0,00		b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	457,43	561,56
640,641	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	1.219,181,17	973,826,68	71	2. Aumento de existencia de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
642,644	a) Gastos de personal:	1.061,360,44	844,326,09		3. Ingresos de gestión ordinaria	636,982,83	1.005.510,14
645	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	846,013,12	655,296,00		a) Ingresos tributarios	636,982,83	1.005.510,14
68	a.2) Cargas sociales	215,347,32	189,028,09	724,725,726,727,733	a.1) Impuestos propios	0,00	0,00
	b) Prestaciones sociales	0,00	0,00	720,731,732	a.2) Impuestos cedidos	0,00	0,00
	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00	740,742	a.3) Tasas	636,982,83	1.005.510,14
693,(793)	d) Variación de provisiones de tráfico	0,00	0,00	744	a.4) Contribuciones especiales	0,00	0,00
675,694,(794)	d.1) Variación de provisiones de existencias	0,00	0,00		a.5) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos	0,00	0,00	728,735,736,739	b) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
62	e) Otros gastos de gestión	157,311,26	129,498,59	745,746	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	2,703,26	1,729,99
63	e.1) Servicios exteriores	157,286,26	126,716,79	73	a) Reintegros	1,298,46	0,00
63	e.2) Tributos	25,00	2,779,80	78	b) Trabajos realizados por la entidad	0,00	0,00
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00		c) Otros ingresos de gestión	0,86	73,40
661,662,663,669	f) Gastos financieros y asimilables	509,47	2,00	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,86	73,40
666,667	f.1) Por deudas	509,47	2,00	790	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00
696,697,698,699,(796),(797),(798),(799)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	0,00	760	d) Ingresos de participaciones en capital	0,00	0,00
668	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1,403,94	1,656,59
664	h) Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00		f.1) Otros intereses	1,403,94	1,656,59
650,651	i) Gastos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	763,769	f.2) Beneficios en inversiones financieras	0,00	0,00
655,656	a) Transferencias y subvenciones	0,00	0,00	766	g) Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
	b) Transferencias y subvenciones corrientes	0,00	0,00	768	h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
	c) Transferencias y subvenciones de capital	0,00	0,00	764	5. Transferencias y subvenciones	279,464,91	30,000,00
670,671,672	d) Pérdidas y gastos extraordinarios	93,19	0,00		a) Transferencias corrientes	0,00	0,00
690,691,692,(791),(792),(795)	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	0,00	0,00	750	b) Subvenciones corrientes	0,00	0,00
674	b) Variación de las provisiones de inmovilizado	0,00	0,00	751	c) Transferencias de capital	284,700,00	0,00
678	c) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00	755	d) Subvenciones de capital	14,764,91	30,000,00
679	d) Gastos extraordinarios	93,19	0,00	756	e) Ganancias e ingresos extraordinarios	0,00	3,410,48
	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	93,19	0,00		a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	0,00
				770,771,772	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
				774	c) Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
				778	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	3,410,48
				779			
	AHORRO	0,00	67.385,49		DESAHORRO	299.665,93	0,00

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo

ANEXO 21

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EJERCICIO 2009

Nº CUENTA		DEBE		Ej. 2009	Ej. 2008	Nº CUENTA	HABER		Ej. 2009	Ej. 2008
A) GASTOS		DEBE		1.317.835,84	1.219.274,36	B) INGRESOS	HABER		796.471,65	919.608,43
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	700.701,702,703,704	a) Ventas	418,54	418,54	457,43
600,610*	2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00		b) Prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00
601,602,611*,612*	a) Consumo de materias primas	0,00	0,00	0,00	0,00	705	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	418,54	418,54	457,43
607	b) Consumo de materiales para el Ayuntamiento y otras materias	0,00	0,00	0,00	0,00	741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	0,00	0,00	0,00
	c) Otros gastos externos	0,00	0,00	0,00	0,00		2. Aumento de existencia de productos terminados y en curso de fabricación	418,54	418,54	457,43
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	71	3. Ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00	0,00
640,641	a) Gastos de personal:	1.315,324,24	1.219,181,17	1.315,324,24	1.219,181,17		a) Ingresos tributarios	492,637,07	492,637,07	636,982,83
642,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	1.121,134,26	1.061,360,44	1.121,134,26	1.061,360,44		a.1) Impuestos propios	492,637,07	492,637,07	636,982,83
645	a.2) Cargas sociales	849,170,10	846,013,12	849,170,10	846,013,12	724,725,726,727,733	a.2) Impuestos cedidos	0,00	0,00	0,00
68	b) Prestaciones sociales	271,964,16	215,347,32	271,964,16	215,347,32	720,731,732	a.3) Tasas	0,00	0,00	0,00
	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	740,742	a.4) Contribuciones especiales	492,637,07	492,637,07	636,982,83
	d) Variación de provisiones de tráfico	14,764,91	0,00	14,764,91	0,00	744	a.5) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00	0,00
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	728,735,736,739	b) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00	0,00
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos	14,764,91	0,00	14,764,91	0,00	745,746	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00	0,00
	e) Otros gastos de gestión	178,754,23	157,311,26	178,754,23	157,311,26	73	a) Reintegros	27,949,94	27,949,94	2.703,26
62	e.1) Servicios exteriores	178,693,43	157,286,26	178,693,43	157,286,26	78	b) Trabajos realizados por la entidad	341,41	341,41	1.298,46
63	e.2) Tributos	60,80	25,00	60,80	25,00		c) Otros ingresos de gestión	0,00	0,00	0,00
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	60,80	0,00	60,80	0,00	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	27,045,55	27,045,55	0,86
	f) Gastos financieros y asimilables	670,84	509,47	670,84	509,47	790	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00	0,00
66,1,662,663,669	f.1) Por deudas	670,84	0,00	670,84	0,00	760	d) Ingresos de participaciones en capital	0,00	0,00	0,00
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00	0,00
696,697,698,699,(796),(797),(798),(799)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00		f) Otros intereses e ingresos asimilados	562,98	562,98	1.403,94
668	h) Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	763,769	f.1) Otros intereses	562,98	562,98	1.403,94
664	i) Gastos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
650,651	4. Transferencias y subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	768	g) Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00	0,00
655,656	a) Transferencias y subvenciones corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	764	h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	0,00
	b) Transferencias y subvenciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00		5. Transferencias y subvenciones	0,00	0,00	0,00
	c) Pérdidas y gastos extraordinarios	2,511,60	93,19	2,511,60	93,19	750	a) Transferencias corrientes	274,764,91	274,764,91	279,464,91
670,671,672	5. Pérdidas procedentes de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	751	b) Subvenciones corrientes	0,00	0,00	0,00
690,691,692,(791),(792),(795)	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	755	c) Transferencias de capital	280,000,00	280,000,00	264,700,00
674	b) Variación de las provisiones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	756	d) Subvenciones de capital	14,764,91	14,764,91	14,764,91
678	c) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00	0,00	0,00		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	701,19	701,19	0,00
679	d) Gastos extraordinarios	2,511,60	93,19	2,511,60	93,19	770,771,772	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	0,00	0,00
	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	0,00	0,00	0,00	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00	0,00
						778	c) Ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
						779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	701,19	701,19	0,00
							DESAHORRO	521.364,19	521.364,19	299.665,93
				0,00	0,00		DESAHORRO			

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo

ANEXO 22

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
EJERCICIO 2006

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	PREVISIONES INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISIONES DEFINITIVAS (3)=(1)+(2)	DERECHOS REC. NETOS (4)	% EPI	% GEI	RECAUDACION NETA (5)	% NRI	En euros	
									PENDIENTE DE COBRO (6)=(4)-(5)	PENDIENTE DE PAGO (6)=(4)-(5)
OPERACIONES CORRIENTES										
Cap.1 Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00	#DIV/0!		0,00
Cap.2 Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00	#DIV/0!		0,00
Cap.3 Tasas y otros ingresos	823.000,00	0,00	823.000,00	831.789,67	76	101	404.090,56	49		427.699,11
Cap.4 Transferencias corrientes	170.000,00	0,00	170.000,00	170.000,00	16	100	170.000,00	100		0,00
Cap.5 Ingresos patrimoniales	1.000,00	0,00	1.000,00	1.577,65	0	158	1.577,65	100		0,00
OPERACIONES DE CAPITAL										
Cap.6 Enrej. inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00	#DIV/0!		0,00
Cap.7 Transferencias de capital	19.000,00	10.000,00	29.000,00	29.000,00	3	100	29.000,00	100		0,00
OPERACIONES FINANCIERAS										
Cap.8 Activos financieros	105.000,00	38.598,16	143.598,16	56.830,72	5	40	0,00	0		56.830,72
Cap.9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00	#DIV/0!		0,00
TOTAL INGRESOS	1.118.000,00	48.598,16	1.166.598,16	1.089.198,04	100	93	604.688,21	56		484.529,83

EPI=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de derechos reconocidos
GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre los presupuestados
NRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CREDITOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	CREDITOS DEFINITIVOS (3)=(1)+(2)	OBLIGACIONES REC. NETAS (4)	% EPG	% GEG	PAGOS REALIZADOS (5)	% NPG	En euros	
									PENDIENTE DE COBRO (6)=(4)-(5)	PENDIENTE DE PAGO (6)=(4)-(5)
OPERACIONES CORRIENTES										
Cap.1 Gastos de personal	848.220,00	0,00	848.220,00	811.990,42	76	96	811.990,42	100		0,00
Cap.2 Gastos bienes ctes. y serv.	143.180,00	0,00	143.180,00	139.792,55	13	98	108.883,98	78		30.906,57
Cap.3 Gastos financieros	2.600,00	0,00	2.600,00	0,00	0	0	0,00	0		0,00
Cap.4 Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0		0,00
OPERACIONES DE CAPITAL										
Cap.6 Inversiones reales	19.000,00	48.598,16	67.598,16	20.257,35	2	30	18.621,83	92		1.635,52
Cap.7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0		0,00
OPERACIONES FINANCIERAS										
Cap.8 Activos financieros	105.000,00	0,00	105.000,00	90.056,65	9	86	59.298,52	66		30.758,13
Cap.9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0		0,00
TOTAL GASTOS	1.118.000,00	48.598,16	1.166.598,16	1.062.096,97	100	91	998.794,75	94		63.302,22

EPG=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de gastos
GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre las presupuestadas
NPG=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas

ANEXO 23

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
EJERCICIO 2007

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	PREVISIONES INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISIONES DEFINITIVAS (3)=(1)+(2)	DERECHOS REC. NETOS (4)	% EPI	% GEI	RECAUDACION NETA (5)	% NRI	En euros	
									PENDIENTE DE COBRO (6)=(4)-(5)	TOTAL INGRESOS
OPERACIONES CORRIENTES										
Cap.1 Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00	#DIV/0!	0,00	0,00
Cap.2 Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00	#DIV/0!	0,00	0,00
Cap.3 Tasas y otros ingresos	1.359.000,00	0,00	1.359.000,00	1.006.145,10	97	74	381.406,99	38	624.738,11	624.738,11
Cap.4 Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00	#DIV/0!	0,00	0,00
Cap.5 Ingresos patrimoniales	1.000,00	0,00	1.000,00	1.656,59	0	166	1.656,59	100	0,00	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL										
Cap.6 Enaj. inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00	#DIV/0!	0,00	0,00
Cap.7 Transferencias de capital	145.000,00	0,00	145.000,00	30.000,00	3	21	30.000,00	100	0,00	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS										
Cap.8 Activos financieros	5.000,00	46.006,55	51.006,55	247,53	0	0	0,00	0	247,53	247,53
Cap.9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00	#DIV/0!	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	1.510.000,00	46.006,55	1.556.006,55	1.038.049,22	100	67	413.063,58	40	624.985,64	624.985,64

EPI=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de derechos reconocidos
GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre los presupuestados
NRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CREDITOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	CREDITOS DEFINITIVOS (3)=(1)+(2)	OBLIGACIONES REC. NETAS (4)	% EPG	% GEG	PAGOS REALIZADOS (5)	% NPG	En euros	
									PENDIENTE DE PAGO (6)=(4)-(5)	TOTAL GASTOS
OPERACIONES CORRIENTES										
Cap.1 Gastos de personal	969.480,34	0,00	969.480,34	844.326,09	81	87	844.326,09	100	0,00	0,00
Cap.2 Gastos bienes cieles. y serv.	159.500,00	0,00	159.500,00	129.498,59	12	81	104.267,07	81	25.231,52	25.231,52
Cap.3 Gastos financieros	2.100,00	0,00	2.100,00	2,00	0	0	2,00	100	0,00	0,00
Cap.4 Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL										
Cap.6 Inversiones reales	373.919,66	46.006,55	419.926,21	74.008,22	7	18	14.639,71	20	59.368,51	59.368,51
Cap.7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS										
Cap.8 Activos financieros	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00	0,00
Cap.9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	1.510.000,00	46.006,55	1.556.006,55	1.047.834,90	100	67	963.234,87	92	84.600,03	84.600,03

EPG=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de gastos
GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre las presupuestadas
NPG=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL

ANEXO 24

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EJERCICIO 2008

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	PREVISIONES INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISIONES DEFINITIVAS (3)=(1)+(2)	DERECHOS REC. NETOS (4)	% EPI	% GEI	RECAUDACION NETA (5)	% NRI	En euros	
									PENDIENTE DE COBRO (6)=(4)-(5)	
OPERACIONES CORRIENTES										
Cap.1 Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00	#DIV/0!	0,00	0,00
Cap.2 Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00	#DIV/0!	0,00	0,00
Cap.3 Tasas y otros ingresos	1.560.000,00	0,00	1.560.000,00	638.804,50	70	41	390.240,88	61	248.563,62	248.563,62
Cap.4 Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00	#DIV/0!	0,00	0,00
Cap.5 Ingresos patrimoniales	1.000,00	0,00	1.000,00	1.339,02	0	134	1.339,02	100	0,00	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL										
Cap.6 Enaj.inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00	#DIV/0!	0,00	0,00
Cap.7 Transferencias de capital	351.700,00	14.764,91	366.464,91	279.464,91	30	76	264.700,00	95	14.764,91	14.764,91
OPERACIONES FINANCIERAS										
Cap.8 Activos financieros	15.000,00	45.498,33	60.498,33	400,34	0	1	279,69	70	120,65	120,65
Cap.9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00	#DIV/0!	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	1.927.700,00	60.263,24	1.987.963,24	920.008,77	100	46	656.559,59	71	263.449,18	263.449,18

EPI=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de derechos reconocidos

GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre los presupuestados

NRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CREDITOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	CREDITOS DEFINITIVOS (3)=(1)+(2)	OBLIGACIONES REC. NETAS (4)	% EPG	% GEG	PAGOS REALIZADOS (5)	% NPG	En euros	
									PENDIENTE DE PAGO (6)=(4)-(5)	
OPERACIONES CORRIENTES										
Cap.1 Gastos de personal	1.184.280,34	0,00	1.184.280,34	1.061.360,44	76	90	1.060.574,48	100	785,96	785,96
Cap.2 Gastos bienes ctes. y serv.	212.400,00	-500,00	211.900,00	157.311,26	11	74	106.028,99	67	51.282,27	51.282,27
Cap.3 Gastos financieros	2.100,00	500,00	2.600,00	509,47	0	20	509,47	100	0,00	0,00
Cap.4 Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL										
Cap.6 Inversiones reales	513.919,66	60.263,24	574.182,90	184.209,47	13	32	72.929,98	40	111.279,49	111.279,49
Cap.7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS										
Cap.8 Activos financieros	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00	0,00
Cap.9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	1.927.700,00	60.263,24	1.987.963,24	1.403.390,64	100	71	1.240.042,92	88	163.347,72	163.347,72

EPG=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de gastos

GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre las presupuestadas

NPG=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas

ANEXO 25

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
EJERCICIO 2009

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	PREVISIONES INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISIONES DEFINITIVAS (3)=(1)+(2)	DERECHOS REC. NETOS (4)	% EPI	% GEI	RECAUDACION NETA (5)	% NRI	En euros	
									#DIV/0!	PENDIENTE DE COBRO (6)=(4)-(5)
OPERACIONES CORRIENTES										
Cap.1 Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00	#DIV/0!	0,00	0,00
Cap.2 Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00	#DIV/0!	0,00	0,00
Cap.3 Tasas y otros ingresos	1.561.235,09	0,00	1.561.235,09	891.123,27	76	57	804.432,40	90	86.690,87	86.690,87
Cap.4 Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00	#DIV/0!	0,00	0,00
Cap.5 Ingresos patrimoniales	1.000,00	0,00	1.000,00	554,86	0	55	554,86	100	0,00	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL										
Cap.6 Enaj. inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00	#DIV/0!	0,00	0,00
Cap.7 Transferencias de capital	274.764,91	14.764,91	289.529,82	274.764,91	24	95	274.764,91	100	0,00	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS										
Cap.8 Activos financieros	45.000,00	125.988,86	170.988,86	0,00	0	0	0,00	#DIV/0!	0,00	0,00
Cap.9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00	#DIV/0!	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	1.882.000,00	140.753,77	2.022.753,77	1.166.443,04	100	58	1.079.752,17	93		86.690,87

EPI=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de derechos reconocidos

GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre los presupuestados

NRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CREDITOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	CREDITOS DEFINITIVOS (3)=(1)+(2)	OBLIGACIONES REC. NETAS (4)	% EPG	% GEG	PAGOS REALIZADOS (5)	% NPG	En euros	
									PENDIENTE DE PAGO (6)=(4)-(5)	
OPERACIONES CORRIENTES										
Cap.1 Gastos de personal	1.194.778,88	0,00	1.194.778,88	1.121.134,26	79	94	1.118.113,96	100	3.020,30	3.020,30
Cap.2 Gastos bienes ctes. y serv.	320.121,12	0,00	320.121,12	178.754,23	13	56	121.357,62	68	57.396,61	57.396,61
Cap.3 Gastos financieros	1.100,00	0,00	1.100,00	670,84	0	61	670,84	100	0,00	0,00
Cap.4 Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL										
Cap.6 Inversiones reales	321.000,00	140.753,77	461.753,77	119.402,24	8	26	2.017,24	2	117.385,00	117.385,00
Cap.7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS										
Cap.8 Activos financieros	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00	0,00
Cap.9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	1.882.000,00	140.753,77	2.022.753,77	1.419.961,57	100	70	1.242.159,66	87		177.801,91

EPG=Porcentaje de cada capítulo sobre el total de gastos

GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre las presupuestadas

NPG=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas

ANEXO 26

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL

BALANCE

SOCIEDAD URBAN, S.A. (URBAN)

		En euros			
		2007	2006	2005	2005
ACTIVO					
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS					
B) INMOVILIZADO					
I. Gastos de establecimiento				339,23	
II. Inmovilizaciones inmateriales		189,41	284,51	630,67	827.108,90
III. Inmovilizaciones materiales		817.610,64	821.070,29	825.308,14	
IV. Inmovilizaciones financieras		830,86	830,86	830,86	
V. Acciones propias					
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo					
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS					
D) ACTIVO CIRCULANTE					
I. Accionistas por desembolsos exigidos		791.675,94	968.947,69	969.105,89	
II. Existencias					
III. Deudores		154.051,85	37.316,42	95.992,18	
IV. Inversiones financieras temporales					
V. Acciones propias a corto plazo					
VI. Tesorería		628.296,17	930.263,20	871.904,55	
VII. Ajustes por periodificación		9.327,92	1.368,07	1.209,16	
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)		1.610.306,85	1.791.133,35	1.796.214,79	
PASIVO					
A) FONDOS PROPIOS					
I. Capital suscrito		88.403,25	81.895,64	74.000,27	
II. Prima de emisión		60.200,00	60.200,00	60.200,00	
III. Reserva de revalorización					
IV. Reservas		21.495,64	13.800,27	4.031,71	
1. Diferencias por ajuste del capital a euros		21.495,64	13.800,27	4.031,71	
2. Resto de reservas					
V. Resultados de ejercicios anteriores		6.707,61	7.695,37	9.768,56	
VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o pérdida)					
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio					
VIII. Acciones propias para reducción de capital					
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS					
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS					
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO					
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO					
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO					
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)		1.610.306,85	1.791.133,35	1.796.214,79	

ANEXO 27

En euros

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL
BALANCE ABREVIADO
SOCIEDAD URBAN, S.A. (URBAN)

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2009	2008
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.100.515,66	1.105.252,53
20, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible.			
21, (281), (291), 23	I. Inmovilizado material.		12,84	94,31
22, (282), (292)	III. Inversiones inmobiliarias		1.099.820,92	1.103.676,32
2403, 2404, 2413, 2423, 2424, (2493), (2494), (293), (2943), (2944), (2953), (2954), 2405, 1413, 4425, (2495), 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, (2345), (2355)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
2405, 1413, 4425, (2495), 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, (2345), (2355)	V. Inversiones financieras a largo plazo.		681,90	1.481,90
474	VI. Activos por impuesto diferido.			
	B) ACTIVO CORRIENTE		7.644.573,75	307.282,55
580, 581, 582, 583, 584, (589)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.			
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	III. Existencias		7.999.850,95	13.844,32
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493)	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			
580	2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.			
580	3. Otros deudores		7.999.850,95	13.844,32
44, 460, 470, 471, 472, 5531, 5533, 544	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	V. Inversiones financieras a corto plazo.			
5305, 5315, 5325, 5335, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955), (597), (598), 480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo		11.261,19	6.979,36
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		-366.538,39	286.458,87
	TOTAL ACTIVO (A+B)		8.745.089,41	1.412.535,08

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2009	2008
	A) PATRIMONIO NETO		1.193.718,71	846.455,11
	I. Capital		104.747,22	101.822,12
100, 101, 102	1. Capital escrutado		60.200,00	60.200,00
(1030), (1040)	2. (Capital no exigido)		60.200,00	60.200,00
100	III. Reservas			
112, 113, 114, 115, 119	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		41.622,12	28.203,25
(108), (109)	V. Resultados del ejercicio anteriores			
120, (121)	VI. Otras aportaciones de socios			
118	VII. Resultado del ejercicio		2.925,10	13.418,87
129	VIII. (Dividendo a cuenta)			
111	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
133, 1340, 137	A-2) Ajustes por cambio de valor			
130, 131, 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.088.971,49	744.632,99
	B) PASIVO NO CORRIENTE		29.489,14	37.060,32
14	I. Provisiones a largo plazo			
1605, 170	II. Deudas a largo plazo		29.489,14	37.060,32
1625, 174	1. Deudas con entidades de crédito		6.311,77	18.935,19
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 17, 178, 179, 180, 185, 189	2. Acreedores por arrendamiento financiero (Capital no exigido)			
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	3. Otras deudas a largo plazo		23.177,37	18.125,13
479	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
181	IV. Pasivos por impuesto diferido			
	C) PASIVO CORRIENTE		7.521.881,56	529.019,65
585, 586, 587, 589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
499, 529	II. Provisiones a corto plazo		45.764,17	-3.194.146,92
5105,520,527	III. Deudas a corto plazo		12.623,42	612.623,22
5125, 524	1. Deudas con entidades de crédito			
(1034), (1044), (190), (192), 194, 500, 501, 505, 506, 509, 511, 513, 514, 515, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569	2. Acreedores por arrendamiento financiero		33.140,75	-3.806.769,14
5103, 5104, 5113, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	3. Otras deudas a corto plazo		7.476.117,39	3.723.165,57
400, 401, 403, 404, 405, (406)	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
41, 438, 465, 466, 475, 476, 477	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		7.476.117,39	3.723.165,57
485, 568	1. Proveedores			
	2. Otros acreedores			
	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		8.745.089,41	1.412.535,08

ANEXO 28

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

SOCIEDAD URBAN, S.A. (URBAN)

	En euros			
	2007	2006	2005	2005
DEBE				
A) GASTOS (A.1 a A.15)	9.512.873,38	6.357.250,16	2.593.478,80	2.603.247,36
A.1 Consumos de explotación	9.272.354,53	6.129.923,98	2.385.266,28	2.585.266,07
A.2 Gastos de personal	173.202,68	146.868,95	135.861,60	
a) Sueldos, salarios y asimilados	110.978,85	98.418,47	86.983,85	
b) Cargas sociales	62.223,83	48.450,48	48.877,75	
A.3 Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.332,98	4.923,24	6.022,04	
A.4 Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	56.449,46	69.631,45	59.500,58	
A.5 Otros gastos de explotación	2.747,61	2.604,53	2.543,21	
A.1 BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)	2.747,61	2.604,53	2.543,21	1.384,43
A.6 Gastos financieros y asimilados				12.298,50
a) Por deudas con empresas del grupo				
b) Por deudas con empresas asociadas				
c) Por otras deudas				
d) Pérdidas de las provisiones de inversiones financieras				
A.7 Variación de las provisiones de inversiones financieras	2.747,61	2.604,53	2.543,21	
A.8 Diferencias negativas de cambio				
A.11 RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2-B.3-A.6-A.7-A.8)	9.296,72	10.416,76	9.732,77	4.007,39
A.11 BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.1+A.11-B.11)	485,23	6.409,37	8.348,34	12.298,50
A.9 Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control				
A.10 Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control				
A.11 Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias				
A.12 Gastos extraordinarios				
A.13 Gastos y pérdidas de otros ejercicios	895,94			
A.14 RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)	9.132,56	4.584,01	5.682,79	5.682,79
A.15 BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.11+A.14-B.11-B.14)	9.597,79	10.983,38	14.031,13	12.298,50
A.14 Impuesto sobre sociedades	2.890,18	3.298,01	4.262,57	
A.15 Otros impuestos				
A.16 RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)	6.707,61	7.685,37	9.768,56	5.682,79
HABER				
B) INGRESOS (B.1 a B.8)	9.519.580,99	6.364.945,53	2.603.247,36	2.603.247,36
B.1 Ingresos de explotación	9.497.508,16	6.347.340,23	2.585.266,07	2.585.266,07
a) Importe neto de la cifra de negocios				
b) Otros ingresos de explotación	9.497.508,16	6.347.340,23	2.585.266,07	2.585.266,07
B.1 PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	8.831,49	4.007,39	1.384,43	1.384,43
B.2 Ingresos financieros	12.044,33	13.021,29	12.298,50	12.298,50
a) En empresas del grupo				
b) En empresas asociadas				
c) Otros				
d) Beneficios en inversiones financieras				
B.3 Diferencias positivas de cambio	12.044,33	13.021,29	12.298,50	12.298,50
B.11 RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7-A.8-B.2-B.3)	12.044,33	13.021,29	12.298,50	12.298,50
B.11 PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.1+B.11-A.11)	12.044,33	13.021,29	12.298,50	12.298,50
B.4 Beneficios en enajenación de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control				
B.5 Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias				
B.6 Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	4.332,98	4.584,01	5.682,79	5.682,79
B.7 Ingresos extraordinarios				
B.8 Ingresos y beneficios de otros ejercicios	5.685,52			
B.14 RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)	5.685,52	4.584,01	5.682,79	5.682,79
B.15 PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.11+B.14-A.11-A.14)	17.729,85	17.605,30	17.981,29	17.981,29
B.16 RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (B.15+A.14+A.15)	11.022,24	10.020,93	8.212,73	6.608,50

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL

ANEXO 29

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

SOCIEDAD URBAN, S.A. (URBAN)

Nº CUENTAS	NOTA	(Debe) Haber	
		2009	2008
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709) (6990), 71*, 7930	1. Importe neto de la cifra de negocios		
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
740, 747, 75	4. Aprovisionamientos	-6.544.864,70	-6.817.803,82
64, 7950, 7957	5. Otros ingresos de explotación	6.849.918,13	7.135.134,99
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954	6. Gastos de personal	-212.256,47	-209.431,77
68	7. Otros gastos de explotación	-42.059,92	-75.743,64
746	8. Amortización del inmovilizado	-3.936,37	-4.221,52
7951, 7952, 7955, 7956	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	3.936,37	4.221,52
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	10. Exceso de provisiones		1.749,52
	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	50.737,04	33.905,28
760, 761, 762, 767, 769	12. Ingresos financieros	3.924,73	21.236,70
(660), (661), (662), (664), (665), (6669)	13. Gastos financieros	-50.483,05	-37.250,15
(663) 763	14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
(668), 768	15. Diferencias de cambio		
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
	B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-46.558,32	-16.013,45
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	4.178,72	17.891,83
6300*, 6301*, (633), 638	17. Impuestos sobre beneficios	-1.253,62	-4.472,96
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	2.925,10	13.418,87

* Su signo puede ser positivo o negativo

ANEXO 30

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL

BALANCE

SOCIEDAD REVITER, S.L. (REVITER)

		En euros		
		2007	2006	2005
ACTIVO				
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		12.448,37	9.487,85	8.167,30
B) INMOVILIZADO				
I. Gastos de establecimiento		1.738,53	255,12	274,76
II. Inmovilizaciones inmateriales		9.366,98	7.889,87	6.549,68
III. Inmovilizaciones materiales		1.342,86	1.342,86	1.342,86
IV. Inmovilizaciones financieras				
V. Acciones propias				
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo				
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		296.091,13	163.271,14	17.240,38
D) ACTIVO CIRCULANTE				
I. Accionistas por desembolsos exigidos				
II. Existencias				
III. Deudores		816,74	15.636,31	11.883,10
IV. Inversiones financieras temporales		2.000,00	1.000,00	
V. Acciones propias a corto plazo				
VI. Tesorería		293.274,39	146.634,83	5.357,28
VII. Ajustes por periodificación				
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)		308.539,50	172.758,99	25.407,68
PASIVO				
A) FONDOS PROPIOS		2.718,62	2.400,56	2.189,18
I. Capital suscrito		3.006,00	3.006,00	3.006,00
II. Prima de emisión				
III. Reserva de revalorización				
IV. Reservas		27,88	27,88	27,88
1. Diferencias por ajuste del capital a euros				
2. Resto de reservas		27,88	27,88	27,88
V. Resultados de ejercicios anteriores		-633,32	-844,70	-844,70
VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o pérdida)		318,06	211,38	
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio				
VIII. Acciones propias para reducción de capital				
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		14.639,58	35.426,95	20.805,85
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO				
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO		291.181,30	134.931,58	2.412,65
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO				
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)		308.539,50	172.758,99	25.407,68

ANEXO 31

En euros

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL
BALANCE ABREVIADO (activo)
SOCIEDAD REVITER, S.L. (REVITER)

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2009	2008	2007
A) ACTIVO NO CORRIENTE			21.303,36	28.177,62	12.448,37
I. Inmovilizado intangible.			1.435,30	1.435,30	1.733,53
II. Inmovilizado material.			707,54	25.546,42	9.566,98
III. Inversiones inmobiliarias			18.051,10		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo					
V. Inversiones financieras a largo plazo.			2.499,90	1.136,40	1.285,36
VI. Activos por impuesto diferido			44,82	57,50	57,50
B) ACTIVO CORRIENTE			184.184,69	20.072,03	294.057,33
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.					
II. Existencias			1.893,67	808,85	816,74
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			1.893,67	808,85	816,74
2. Acreedores (socios) por desembolsos exigidos.					
3. Otros deudores					
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo					
V. Inversiones financieras a corto plazo.					
VI. Periodificaciones a corto plazo			182.291,02	19.298,98	283.274,39
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			205.468,05	48.249,65	306.505,70
TOTAL ACTIVO (A+B)			206.606,05	48.249,65	306.505,70

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2009	2008	2007
A) PATRIMONIO NETO			13.870,06	15.549,09	17.356,20
I. Fondos propios			3.070,06	2.834,51	2.718,62
1. Capital			3.006,00	3.006,00	3.006,00
2. (Capital no exigido)			3.006,00	3.006,00	3.006,00
II. Prima de emisión					
III. Reservas			27,88	27,88	27,88
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)					
V. Resultados de ejercicios anteriores			-198,37	-315,26	-633,32
VI. Otras aportaciones de socios			235,55	115,89	318,06
VII. Resultado del ejercicio					
VIII. (Dividendo a cuenta)					
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto					
A-2) Ajustes por cambio de valor			10.800,00	12.714,58	14.639,58
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			0,00	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE					
I. Provisiones a largo plazo					
II. Deudas a largo plazo			0,00	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito					
2. Acreedores por arrendamiento financiero (Capital no exigido)					
3. Otras deudas a largo plazo					
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo					
IV. Pasivos por impuesto diferido					
V. Periodificaciones a largo plazo			191.597,99	32.700,56	289.147,50
C) PASIVO CORRIENTE					
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta					
II. Provisiones a corto plazo			4.300,00	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo					
1. Deudas con entidades de crédito					
2. Acreedores por arrendamiento financiero			4.300,00		
3. Otras deudas a corto plazo			11.225,30	30.377,47	107.264,49
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			46.153,40		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar					
1. Proveedores			46.153,40	30.377,47	107.264,49
2. Otros acreedores			129.919,29	2.323,09	181.885,01
VI. Periodificaciones a corto plazo			205.468,05	48.249,65	306.505,70
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			206.606,05	48.249,65	306.505,70

ANEXO 32

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

SOCIEDAD REVITER, S.L. (REVITER)

	En euros			
	2007	2006	2005	HABER
DEBE	782.025,16	619.385,15	80.642,18	79.797,48
A) GASTOS (A.1 a A.15)				
A.1 Consumos de explotación	124.876,37	171.933,76	26.963,49	27.398,71
A.2 Gastos de personal	521.105,31	339.972,83	32.372,06	3.398,71
a) Sueldos, salarios y asimilados	439.166,78	290.001,20	22.705,10	
b) Cargas sociales	81.938,53	49.971,63	9.666,96	
A.3 Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.152,68	1.564,45	1.662,21	24.000,00
A.4 Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incoobrables				
A.5 Otros gastos de explotación	132.890,79	105.914,11	19.701,92	
A.I BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1+A.2+A.3+A.4+A.5)				
A.6 Gastos financieros y asimilados	0,01	0,00	0,00	53.300,97
a) Por deudas con empresas del grupo				44,35
b) Por deudas con empresas asociadas				
c) Por otras deudas	0,01			
d) Pérdidas de inversiones financieras				44,35
A.7 Variación de las provisiones de inversiones financieras				
A.8 Diferencias negativas de cambio				
A.II RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2+B.3-A.6-A.7-A.8)	192,32	521,31	44,35	3.688,93
A.III BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.1+A.II-B.II)				
A.9 Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control				
A.10 Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	192,32			521,31
A.11 Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias				
A.12 Gastos extraordinarios				
A.13 Gastos y pérdidas de otros ejercicios				
A.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)	20.787,27	3.379,00	52.354,42	3.167,62
A.V BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)	318,06	211,38	-57,50	3.379,00
A.14 Impuesto sobre sociedades				
A.15 Otros impuestos				
A.VI RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)	318,06	211,38		902,20
HABER	782.343,22	619.596,53	79.797,48	844,70
B) INGRESOS (B.1 a B.8)				
B.1 Ingresos de explotación	761.363,62	615.696,22	27.398,71	
a) Importe neto de la cifra de negocios	1.614,64	12.849,48		
b) Otros ingresos de explotación	759.748,98	602.846,74		
B.I PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	20.661,53	3.688,93	53.300,97	44,35
B.2 Ingresos financieros	192,33	521,31		
a) En empresas del grupo				
b) En empresas asociadas				
c) Otros	192,33	521,31		
d) Beneficios en inversiones financieras				
B.3 Diferencias positivas de cambio				
B.II RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)	20.469,21	3.167,62	53.256,62	
B.III PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I+B.II-A.II)				
B.4 Beneficios en enajenación de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control				
B.5 Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias				
B.6 Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	20.787,27	3.379,00	52.354,42	
B.7 Ingresos extraordinarios				
B.8 Ingresos y beneficios de otros ejercicios				
B.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9-A.10-A.11-A.12-A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)				
B.V PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)				
B.VI RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (B.V-A.14+A.15)				

FISCALIZACIÓN AYUNTAMIENTO DE TERUEL

ANEXO 33

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
SOCIEDAD REVITER, S.L. (REVITER)

Nº CUENTAS	NOTA	(Debe) Haber		
		2009	2008	2007
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)			3.480,56	1.614,64
(6930), 71*, 7930				
73				
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	1. Importe neto de la cifra de negocios			
740, 747, 75	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
64, 7950, 7957	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-60.954,81	-83.814,17	-124.876,37
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954	4. Aprovisionamientos	741.859,91	774.033,53	759.748,98
68	5. Otros ingresos de explotación	-631.082,74	-631.571,52	-521.105,31
746	6. Gastos de personal	-42.912,90	-52.545,70	-132.890,79
7951, 7952, 7955, 7956	7. Otros gastos de explotación	-9.102,08	-9.007,37	-3.152,68
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	8. Amortización del inmovilizado	1.914,58	1.925,00	20.787,27
	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			
	10. Exceso de provisiones			
	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	-278,04	2.500,33	125,74
760, 761, 762, 767, 769		604,29	177,30	192,33
(660), (661), (662), (664), (665), (6669)	12. Ingresos financieros	-54,47	-3,20	-0,01
(663), 763	13. Gastos financieros			
(668), 768	14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	15. Diferencias de cambio			
	16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-2.558,54	
	B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	549,82	-2.384,44	192,32
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	271,78	115,89	318,06
6300*, 6301*, (633), 638	17. Impuestos sobre beneficios	-36,23		
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	235,55	115,89	318,06

* Su signo puede ser positivo o negativo